



Asamblea General

Distr. general
23 de abril de 2013
Español
Original: inglés

Sexagésimo octavo período de sesiones

Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2014-2015*

Título IV Cooperación internacional para el desarrollo

Sección 9 Asuntos económicos y sociales

(Programa 7 del plan por programas para el período 2014-2015)**

Índice

	<i>Página</i>
Sinopsis	3
Orientación general	3
Sinopsis de los recursos necesarios	5
Otra información	14
A. Órganos normativos	15
B. Dirección y gestión ejecutivas	22
C. Programa de trabajo	25
Subprograma 1. Coordinación y apoyo al Consejo Económico y Social	26
Subprograma 2. Política social y desarrollo	34
Subprograma 3. Desarrollo sostenible	40
Subprograma 4. Estadística	46
Subprograma 5. Población	52
Subprograma 6. Políticas y análisis del desarrollo	59

* El resumen del presupuesto por programas aprobado se publicará en el documento A/68/6/Add.1.

** A/67/6/Rev.1.



Subprograma 7. Administración pública y gestión del desarrollo	64
Subprograma 8. Ordenación sostenible de los bosques	71
Subprograma 9. Financiación para el desarrollo.	76
D. Apoyo a los programas	82
Anexos***	
I. Organigrama y distribución de los puestos para el bienio 2014-2015.	86
II. Productos del bienio 2012-2013 que se suprimirán en 2014-2015	87

*** El presente informe no contiene un anexo sobre las medidas de seguimiento adoptadas para aplicar las recomendaciones pertinentes de los órganos de supervisión porque no hay ninguna recomendación pendiente.

Sinopsis

Cuadro 9.1

Recursos financieros

(En dólares de los Estados Unidos)

Recursos aprobados para 2012-2013 ^a	162 461 000
Ajustes técnicos (efecto retardado y supresión de necesidades no periódicas)	(3 672 300)
Nuevos mandatos y cambios entre los componentes	6 671 700
Cambios en consonancia con la resolución 67/248 de la Asamblea General	(4 416 300)
Cambios reflejados en el informe del Secretario General sobre el esbozo del presupuesto para 2014-2015	(596 400)
Total de cambios en los recursos	(2 013 300)
Propuesta del Secretario General para 2014-2015 ^a	160 447 700

^a A valores revisados de 2012-2013.

Cuadro 9.2

Puestos

	Número	Categoría
<i>Presupuesto ordinario</i>		
Aprobados para el bienio 2012-2013	507	1 SGA, 2 SsG, 9 D-2, 31 D-1, 64 P-5, 89 P-4, 66 P-3, 43 P-2/1, 33 SG (CP), 169 SG (OC)
Redistribuidos	9	1 P-5, 1 P-4, 1 P-3, 3 P-2, 1 SG (CP), 2 SG (OC) del Servicio de Gestión de las Comunicaciones y la Información a la Oficina del Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales
Suprimidos	(14)	2 SG (OC) en el subprograma 1 1 P-4 en el subprograma 2 1 P-4 en el subprograma 3 2 P-3 y 2 SG (OC) en el subprograma 4 1 P-3 en el subprogramas 5 1 P-2 y 1 SG (OC) en el subprograma 6 2 SG (OC) en el subprograma 7 1 SG (OC) en el subprograma 9
Propuestos para el bienio 2014-2015	493	1 SGA, 2 SsG, 9 D-2, 31 D-1, 64 P-5, 87 P-4, 63 P-3, 42 P-2/1, 33 SG (CP), 161 SG (OC)

Orientación general

- 9.1 El objetivo general del programa es promover y apoyar la cooperación internacional para lograr el crecimiento económico sostenido, la erradicación de la pobreza y el hambre, y el desarrollo sostenible para todos. Si bien el programa se centra en hacer frente a ciertos desafíos

Nota: En los cuadros y gráficos se usan las siguientes abreviaturas: CP, categoría principal; OC, otras categorías; PO, presupuesto ordinario; RE, recursos extrapresupuestarios; SG, Servicios Generales; SsG, Subsecretario General; SGA, Secretario General Adjunto.

interrelacionados en las esferas social, económica, y ambiental, también tiene por objeto contribuir al reforzamiento mutuo de los tres pilares de la labor de las Naciones Unidas: la paz y la seguridad, el desarrollo, y los derechos humanos.

- 9.2 El programa, cuya ejecución está a cargo del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, asegura que exista complementariedad y sinergias entre sus nueve subprogramas. Sus objetivos programáticos principales serán a) prestar apoyo sustantivo a los órganos creados en virtud de la Carta de las Naciones Unidas que se ocupan de cuestiones de desarrollo, a saber: la Asamblea General, el Consejo Económico y Social y sus comisiones orgánicas y órganos de expertos; b) vigilar y analizar las tendencias y perspectivas de desarrollo y las cuestiones de política a nivel mundial; y c) prestar apoyo para fomentar la capacidad en la formulación y aplicación de políticas, en particular en relación con la consecución de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio, mediante, entre otras cosas, la aplicación de los proyectos del Programa ordinario de cooperación técnica y de la Cuenta para el Desarrollo.
- 9.3 El programa ha asignado a las cuestiones de desarrollo un lugar central en las deliberaciones mundiales y ha ayudado a los Estados Miembros a forjar una visión compartida del desarrollo basada en los objetivos y compromisos de desarrollo convenidos internacionalmente, especialmente los Objetivos de Desarrollo del Milenio, enunciados en las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, incluidos los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, celebrada en Río de Janeiro (Brasil), del 20 al 22 de junio de 2012. Estos compromisos, en su conjunto, se conocen como la agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo. El programa apoya la promoción de la agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo después de 2015, incluida la relación con la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible y su proceso de seguimiento.
- 9.4 La Dependencia de Planificación Estratégica y el Servicio de Gestión de las Comunicaciones y la Información se fusionarán para crear el Servicio de Planificación Estratégica y Comunicaciones, que dirigirá el titular del puesto de categoría D-1 que en la actualidad se encarga de la Dependencia de Planificación Estratégica.
- 9.5 En el bienio 2014-2015, el programa continuará movilizándolo y prestando apoyo práctico para contribuir a llevar a la práctica los compromisos de desarrollo. Se centrará en la realización de cuatro funciones principales: a) investigación y análisis de las cuestiones y nuevos desafíos en materia de desarrollo, inclusive mediante el apoyo al sistema estadístico mundial; b) apoyo en materia normativa y de políticas a los procesos intergubernamentales de las Naciones Unidas; c) asistencia en la creación de capacidad y promoción activa de las actividades de fomento de la capacidad para apoyar la aplicación a nivel nacional de las decisiones adoptadas en las conferencias mundiales; y d) fomento de la colaboración y las asociaciones dentro del sistema de las Naciones Unidas y con la sociedad civil y el sector privado. Se prestará una mayor atención a las necesidades de desarrollo de la capacidad de los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países que están saliendo de un conflicto.
- 9.6 Para poder desempeñar esas funciones es necesario reforzar la capacidad de análisis y supervisión, en particular a fin de determinar y abordar las nuevas cuestiones y los desafíos normativos intersectoriales y de apoyar tanto las estrategias de desarrollo nacionales como los mecanismos de rendición de cuentas y supervisión a nivel intergubernamental. También es fundamental la integración estratégica, para promover un proceso de aplicación coherente y coordinado de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio, y apoyar la elaboración de un marco para la agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo después de 2015. Ello incluye la mejora de los vínculos horizontales entre todos los subprogramas del programa 7 que permita prestar un apoyo más eficaz y flexible a los Estados

Miembros en el cumplimiento de la agenda de desarrollo, en particular el seguimiento de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, en colaboración con entidades del Comité Ejecutivo de Asuntos Económicos y Sociales, al que el programa presta apoyo estratégico. Además, el programa asegura el establecimiento de vínculos más firmes con el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, otros comités ejecutivos y otros asociados diversos.

- 9.7 El programa seguirá haciendo hincapié en la incorporación de la perspectiva de género en sus subprogramas. Se han celebrado consultas entre las entidades correspondientes del Comité Ejecutivo de Asuntos Económicos y Sociales a nivel de los grupos temáticos. Se espera que esas consultas continúen mejorando la esfera de la coordinación y la labor cooperativa que lleva a cabo la Secretaría de las Naciones Unidas en el ámbito del desarrollo sostenible.
- 9.8 Las actividades de desarrollo de la capacidad se centran en las principales esferas prioritarias en que el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales ha acumulado una amplia experiencia normativa, analítica y operacional y dispone de una base de conocimientos sobre el desarrollo fidedigna y comprobada, que incluye redes de expertos y un repertorio de buenas prácticas, y constituyen un valor añadido en la labor del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en general. Las esferas prioritarias del Departamento son, entre otras, el fortalecimiento de la capacidad estadística, incluido el seguimiento de la aplicación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio; el asesoramiento sobre políticas macroeconómicas; la promoción de la inclusión social y la integración de todos los grupos vulnerables; el fomento de políticas que promuevan estrategias nacionales de desarrollo sostenible y presten una atención especial a la mitigación del cambio climático y la adaptación y a la ordenación sostenible de los bosques; y el fortalecimiento de la administración pública y la tecnología de la información y las comunicaciones para el desarrollo, incluido el gobierno electrónico.
- 9.9 Durante el bienio 2014-2015, el programa seguirá aplicando el documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, titulado “El futuro que queremos”, que la Asamblea General hizo suyo en su resolución 66/288.
- 9.10 Los recursos necesarios para aplicar las disposiciones de “El futuro que queremos” se explicaron detalladamente en el informe del Secretario General sobre las estimaciones revisadas resultantes de las decisiones que figuraban en ese documento (A/67/591). La Asamblea General, en su resolución 67/246, hizo suya la recomendación de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto de que se aprobaran los recursos necesarios para 2012-2013 que se señalaban en el informe del Secretario General y de que los recursos para el bienio 2014-2015 se examinaran en el contexto del presente informe. Los recursos necesarios que se habían presentado anteriormente en el informe del Secretario General se reflejan en las secciones del presente informe relativas a órganos normativos, dirección y gestión ejecutivas, los subprogramas 3, 4 y 9 y apoyo a los programas.

Sinopsis de los recursos necesarios

- 9.11 El total de recursos que se proponen para el bienio 2014-2015 para la sección 9 asciende a 160.447.700 dólares antes del ajuste, lo que supone una reducción neta de 2.013.300 dólares (1,2%) con respecto a los recursos del presupuesto para 2012-2013, a valores revisados. El cambio en el monto de los recursos se debe a cuatro factores, a saber: a) ajustes técnicos relacionados con la supresión de necesidades no periódicas y la adición del efecto retardado de los puestos nuevos que se crearon en 2012-2013; b) mandatos nuevos o ampliados y cambios entre los componentes; c) cambios en consonancia con la resolución 67/248 de la Asamblea General; y d) cambios en los recursos reflejados en el informe del Secretario General sobre el esbozo del proyecto de presupuesto para el bienio 2014-2015 (A/67/529 y Corr.1).

9.12 La distribución de los recursos figura en los cuadros 9.3 a 9.5.

Cuadro 9.3

Distribución de los recursos por componente

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

1) *Presupuesto ordinario*

	Gastos 2010-2011	Cambios en los recursos							Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimación 2014-2015
		Recursos para 2012-2013 a valores revisados	Ajuste técnico (efecto retardado y necesi- dades no periódicas)	Nuevos mandatos y cambios entre los compone- ntes	En conso- nancia con la resolu- ción 67/248	Reflejados en el informe sobre el esbozo del presu- puesto ^a	Total	Por- centaje			
A. Órganos normativos	2 017,1	4 209,3	(1 810,0)	699,7	(531,7)	–	(1 642,0)	(39,0)	2 567,3	122,3	2 689,6
B. Dirección y gestión ejecutivas	7 053,1	7 514,0	(72,2)	3 028,2	(85,4)	–	2 870,6	38,2	10 384,6	320,2	10 704,8
C. Programa de trabajo											
1. Coordinación y apoyo al Consejo Económico y Social	13 194,2	14 025,3	–	1 138,1	(389,4)	–	748,7	5,3	14 774,0	469,2	15 243,2
2. Política social y desarrollo social	16 429,3	18 061,1	–	2,7	(501,2)	–	(498,5)	(2,8)	17 562,6	539,0	18 101,6
3. Desarrollo sostenible	17 462,8	19 880,5	(1 317,2)	2 589,4	(514,9)	–	757,3	3,8	20 637,8	672,2	21 310,0
4. Estadística	33 706,3	33 870,0	271,2	264,2	(931,6)	–	(396,2)	(1,2)	33 473,8	1 086,0	34 559,8
5. Población	13 764,5	13 761,0	–	–	(382,2)	–	(382,2)	(2,8)	13 378,8	414,4	13 793,2
6. Políticas y análisis del desarrollo	12 941,9	13 923,7	(348,3)	–	(395,0)	–	(743,3)	(5,3)	13 180,4	417,5	13 597,9
7. Administración pública y gestión del desarrollo	13 374,6	13 708,3	–	–	(380,6)	–	(380,6)	(2,8)	13 327,7	429,2	13 756,9
8. Ordenación sostenible de los bosques	3 168,5	3 445,0	–	–	(96,1)	–	(96,1)	(2,8)	3 348,9	107,5	3 456,4
9. Financiación para el desarrollo	7 079,9	7 912,9	(395,8)	1 340,2	(208,2)	–	736,2	9,3	8 649,1	279,8	8 928,9
Subtotal, C	140 192,2	150 311,1	(3 672,3)	9 062,5	(4 416,3)	–	(973,9)	(0,7)	151 285,0	4 857,3	156 142,3

Sección 9 Asuntos económicos y sociales

	Cambios en los recursos										
	Gastos 2010-2011	Recursos para 2012-2013 a valores revisados	Ajuste técnico (efecto retardado y necesi- dades no periódicas)	Nuevos mandatos y cambios entre los compo- nentes	En conso- nancia con la resolu- ción 67/248	Reflejados en el informe sobre el esbozo del presu- puesto ^a	Total	Por- centaje	Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimación 2014-2015
D. Apoyo a los programas	11 580,7	12 149,9	-	(2 390,8)	-	(596,4)	(2 987,2)	(24,6)	9 162,7	345,8	9 508,5
Subtotal, 1	151 772,9	162 461,0	(3 672,3)	6 671,7	(4 416,3)	(596,4)	(2 013,3)	(1,2)	160 447,7	5 203,1	165 650,8

2) Recursos extrapresupuestarios

	Gastos 2010-2011	Estimación 2012-2013	Estimación 2014-2015
A. Órganos normativos	-	-	-
B. Dirección y gestión ejecutivas	2 350,8	3 608,1	3 573,7
C. Programa de trabajo	10 314,9	17 629,2	9 046,0
D. Apoyo a los programas	143 070,3	147 611,8	146 785,1
Subtotal, 2	155 736,0	168 849,1	159 404,8
Total	307 508,9	331 310,1	325 055,6

^a (A/67/529 y Corr.1).

Cuadro 9.4

Puestos

Categoría	Puestos de plantilla con cargo al presupuesto ordinario		Puestos temporarios				Total			
	2012-2013	2014-2015	Presupuesto ordinario		Otros recursos prorrateados		Recursos extra-presupuestarios		2012-2013	2014-2015
			2012-2013	2014-2015	2012-2013	2014-2015	2012-2013	2014-2015		
Cuadro Orgánico y categorías superiores										
SGA	1	1	-	-	-	-	-	-	1	1
SsG	2	2	-	-	-	-	2	-	4	2
D-2	9	9	-	-	-	-	-	-	9	9
D-1	31	31	-	-	-	-	-	-	31	31
P-5	64	64	-	-	-	-	3	3	67	67
P-4/3	155	150	-	-	-	-	13	12	168	162
P-2/1	43	42	-	-	-	-	4	2	47	44
Subtotal	305	299	-	-	-	-	22	17	327	316

Categoría	Puestos de plantilla con cargo al presupuesto ordinario		Puestos temporarios						Total	
			Presupuesto ordinario		Otros recursos prorrateados		Recursos extra-presupuestarios			
	2012-2013	2014-2015	2012-2013	2014-2015	2012-2013	2014-2015	2012-2013	2014-2015	2012-2013	2014-2015
Cuadro de Servicios Generales										
Categoría principal	33	33	–	–	–	–	5	7	38	40
Otras categorías	169	161	–	–	–	–	16	18	185	179
Subtotal	202	194	–	–	–	–	21	25	223	219
Total	507	493	–	–	–	–	43	42	550	535

Cuadro 9.5

Distribución de los recursos por componente

(Porcentaje)

	Presupuesto ordinario	Otros recursos prorrateados	Recursos extra-presupuestarios
A. Órganos normativos			
1. Comisión de Estadística	0,1	–	–
2. Comisión de Población y Desarrollo	0,1	–	–
3. Comisión de Desarrollo Social	0,1	–	–
4. Seguimiento de la aplicación de los planes de desarrollo sostenible por el foro político de alto nivel	0,4	–	–
5. Comisión sobre el Desarrollo Sostenible	–	–	–
6. Comité de Políticas de Desarrollo	0,2	–	–
7. Comité de Expertos en Administración Pública	0,2	–	–
8. Expertos sobre Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación	0,2	–	–
9. Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques	0,1	–	–
10. Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas	0,2	–	–
Subtotal, A	1,6	–	–
B. Dirección y gestión ejecutivas	6,5	–	15,8
C. Programa de trabajo			
1. Coordinación y apoyo al Consejo Económico y Social	9,2	–	5,3
2. Política social y desarrollo social	10,9	–	9,3
3. Desarrollo sostenible	12,9	–	6,9
4. Estadística	20,9	–	2,3
5. Población	8,3	–	–
6. Políticas y análisis del desarrollo	8,2	–	–
7. Administración pública y gestión del desarrollo	8,3	–	–
8. Ordenación sostenible de los bosques	2,1	–	15,6
9. Financiación para el desarrollo	5,4	–	0,6
Subtotal, B y C	92,7	–	55,8

	<i>Presupuesto ordinario</i>	<i>Otros recursos prorrateados</i>	<i>Recursos extra-presupuestarios</i>
D. Apoyo a los programas			
1. Oficina Ejecutiva	4,6	–	44,2
2. Oficina de Desarrollo de la Capacidad	1,1	–	–
Subtotal, D	5,7	–	44,2
Total	100,0	–	100,0

Ajustes técnicos

- 9.13 Los cambios en los recursos reflejan la supresión de las necesidades no periódicas por valor de 3.943.500 dólares relacionadas con la aplicación de las decisiones que figuran en el documento “El futuro que queremos”, como se explica en el informe del Secretario General sobre las estimaciones revisadas (A/67/591). La reducción se compensa en parte por un monto de 271.200 dólares resultante del efecto retardado de dos puestos de categoría P-3 creados en el bienio 2012-2013, en virtud de la resolución 66/248 de la Asamblea.

Nuevos mandatos y cambios entre los componentes

- 9.14 Para el bienio 2014-2015, la propuesta del Departamento incluye aumentos en los recursos no relacionados con puestos resultantes de las siguientes actividades previstas en los mandatos:
- Un crédito no periódico de 5.207.600 dólares para la aplicación de “El futuro que queremos”, según se explica en el informe del Secretario General sobre las estimaciones revisadas (A/67/591), que se refleja en las secciones relativas a órganos normativos, dirección y gestión ejecutivas, los subprogramas 3, 4 y 9 y apoyo a los programas;
 - Un crédito no periódico de 314.000 dólares para apoyar los preparativos sustantivos del Departamento de la tercera conferencia internacional sobre los pequeños Estados insulares en desarrollo, de conformidad con la solicitud formulada por la Asamblea General en la resolución 66/288, que la Asamblea hizo suya en la resolución 67/207;
 - Un crédito de 1.150.100 dólares para incrementar la capacidad del Departamento para aplicar las disposiciones de la resolución 67/226 de la Asamblea General, relativa a la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas.

Cambios en consonancia con la resolución 67/248 de la Asamblea General

- 9.15 Se proponen cambios en los recursos por valor de 4.416.300 dólares, en consonancia con la resolución 67/248 de la Asamblea General. Los principales cambios en los recursos, por un monto de 3.822.700 dólares, se resumen, junto con sus efectos, en el cuadro 9.6.

Cuadro 9.6

Cambios en consonancia con la resolución 67/248 de la Asamblea General

<i>Sección</i>	<i>Reducción neta de los insumos</i>	<i>Descripción</i>	<i>Reducción del volumen de productos</i>	<i>Reducción de los objetivos de la ejecución</i>
1	Programa de trabajo	Imposición de un número máximo de solicitudes de organizaciones no gubernamentales, y efectos en la puntualidad y la profundidad de los análisis para la aplicación de “El futuro que queremos” y las resoluciones sobre la revisión cuatrienal amplia de la política	—	—
	<i>Subprograma 1</i>			
	Suprimidos:			
	1 SG (OC), Auxiliar de Equipo			
	1 SG (OC) Auxiliar de Servicios de Reuniones	Reducción total: 904.300 dólares		
	<i>Subprograma 3</i>			
	Reducidos:			
	Consultores	La supresión de 2 puestos de Servicios Generales en el subprograma 1 requeriría la imposición de un número máximo de solicitudes de organizaciones gubernamentales que se examinarían cada año, haría que hubiera menos recursos disponibles para prestar apoyo administrativo a las reuniones intergubernamentales y afectaría a la preparación y la calidad de los informes del Secretario General. Las funciones se redistribuirían entre el resto del personal.		
	Expertos	Las reducciones en los recursos para consultores y grupos de expertos del subprograma 3 afectaría la calidad de los informes preparados en apoyo de la aplicación de “El futuro que queremos”, en particular los informes al foro político de alto nivel, dado que los consultores y grupos de expertos contribuyen a la labor de análisis del Departamento. Las consultorías de expertos se mantendrían dentro del nivel de recursos aprobados en el presupuesto por programas.		

Sección	Reducción neta de los insumos	Descripción	Reducción del volumen de productos	Reducción de los objetivos de la ejecución
2	<p>Dirección y gestión ejecutivas</p> <p>Reducidos:</p> <p>Consultores</p> <p>Personal temporario general</p> <p>Programa de trabajo</p> <p><i>Subprograma 3</i></p> <p>Suprimidos:</p> <p>1 P-4, Oficial de Desarrollo Sostenible</p> <p><i>Subprogramas 5, 8 y 9</i></p> <p>Consultores</p> <p>Expertos</p> <p><i>Subprograma 4</i></p> <p>Supresión:</p> <p>2 P-3, Estadísticos</p> <p>2 SG, Auxiliares de estadística</p> <p><i>Subprograma 5</i></p> <p>Suprimidos:</p> <p>1 P-3, Oficial de Asuntos de Población</p> <p>Reducidos:</p> <p>Personal temporario general</p> <p>Horas extraordinarias</p> <p>Viajes de funcionarios</p> <p>Servicios por contrata</p> <p><i>Subprograma 6</i></p> <p>Suprimidos:</p> <p>1 P-2 Oficial Adjunto</p> <p>Viajes de funcionarios</p> <p>Suministros y materiales</p>	<p>Reducción de personal del Cuadro Orgánico y de Servicios Generales, consultores y personal temporario general de apoyo a los subprogramas</p> <p>Reducción total: 2.098.200 dólares</p> <p>Las reducciones propuestas afectarían a la puntualidad y la calidad de los entregables, así como al apoyo administrativo que se facilita.</p> <p>La supresión del puesto de Oficial de Desarrollo Sostenible (P-4) afectaría a la profundidad de los análisis destinados a los informes sobre la aplicación de “El futuro que queremos”. Las funciones específicas se redistribuirían entre el resto del personal.</p> <p>La supresión propuesta de 3 puestos en el subprograma 4 afectaría al desarrollo metodológico relacionado con las estadísticas. Tanto la preparación de datos como su publicación sufrirían demoras. La decisión afectaría a los enfoques sobre la integración de factores de población en la agenda para el desarrollo posterior a 2015.</p> <p>Las reducciones en el subprograma 8 afectarían a la calidad y el número de los estudios analíticos que contienen recomendaciones normativas para el futuro del acuerdo internacional sobre los bosques y las asociaciones de colaboración para promover la ordenación sostenible de los bosques.</p> <p>Las reducciones en viajes de funcionarios afectarían a los esfuerzos encaminados a difundir la labor del Departamento y limitarían su capacidad para mantener los vínculos con otros profesionales en diversas esferas.</p>	—	—

<i>Sección</i>	<i>Reducción neta de los insumos</i>	<i>Descripción</i>	<i>Reducción del volumen de productos</i>	<i>Reducción de los objetivos de la ejecución</i>
	<i>Subprograma 8</i> Reducidos: Viajes de funcionarios Mobiliario y equipo de oficinas	Las reducciones de personal temporario general y horas extraordinarias exigirían que el personal asumiera una mayor carga de trabajo en los períodos de mayor demanda.		
	<i>Subprograma 9</i> Suprimido: 1 SG (OC) Auxiliar de Equipo	En el subprograma 9, el número de reuniones de grupos de expertos se ha reducido de 4 a 2.		
3	Programa de trabajo <i>Subprograma 2</i> Suprimido: 1 P-4, Oficial de Asuntos de Sociales Reducidos: Consultores Expertos Viajes de funcionarios Servicios por contrata Suministros y materiales Mobiliario y equipo <i>Subprograma 7</i> Suprimidos: 1 SG Auxiliar de Personal 1 SG Auxiliar de Programas Reducidos: Consultores Expertos Viajes de funcionarios Mobiliario y equipo Suministros y materiales	Reducción del número total de funcionarios disponibles para preparar la documentación de las reuniones intergubernamentales Reducción total: 881.800 dólares La supresión propuesta de un puesto de Oficial de Asuntos Sociales de categoría P-4 y la reducción de los recursos para consultores y expertos afectarían al alcance de las aportaciones del Departamento a la documentación parlamentaria sustantiva. La reducción de los recursos relacionados con puestos ocasionaría demoras en la preparación de los informes, ya que se necesitaría más tiempo para completar los análisis en profundidad y las recomendaciones normativas. La reducción de los recursos para expertos requeriría una disminución del número de mesas redondas de alto nivel, lo que a su vez restringiría el espectro de ideas y conocimientos especializados que se facilitarían a los órganos intergubernamentales. Las funciones de los 2 puestos del Cuadro de Servicios Generales del subprograma 7 se podrían redistribuir a otros miembros del personal.		

<i>Sección</i>	<i>Reducción neta de los insumos</i>	<i>Descripción</i>	<i>Reducción del volumen de productos</i>	<i>Reducción de los objetivos de la ejecución</i>
		<p>Las reuniones del grupo de expertos se estructurarían de manera tal que utilizaran todas las esferas temáticas de trabajo que abarca el subprograma 7, incluidas la creación de capacidad institucional y de recursos humanos, el gobierno electrónico, la participación ciudadana y los datos gubernamentales de utilización libre. Así se daría la oportunidad de debatir más ampliamente en el ámbito de la administración pública. El remanente de recursos no relacionados con puestos para reuniones del grupo de expertos se distribuiría entre las 4 reuniones de grupos de expertos restantes.</p> <p>En el subprograma 7, el número de reuniones de grupos de expertos se ha reducido de 6 a 4.</p>		

Cambios reflejados en el informe del Secretario General sobre el esbozo del presupuesto para 2014-2015

- 9.16 Las reducciones aplicadas en consonancia con el informe del Secretario General sobre el esbozo del proyecto de presupuesto para el bienio 2014-2015 ascienden a 596.400 dólares, como se indica en el cuadro 9.7.

Cuadro 9.7

Cambios en los recursos introducidos en consonancia con el esbozo de presupuesto del Secretario General

<i>Reducción neta de los insumos</i>	<i>Descripción</i>	<i>Reducción del volumen de productos</i>	<i>Reducción de los objetivos de la ejecución</i>
Apoyo a los programas	Reducciones por concepto de contribuciones para apoyar el equipo de automatización de oficinas y procesamiento central de datos	—	—
Reducidas:	Reducción total neta: 596.400 dólares		
Contribuciones para apoyar el equipo de automatización de oficinas y el procesamiento central de datos			
Aumentados:	Las cuentas de red se armonizarían con la plantilla con cargo al presupuesto ordinario y se		
Personal temporario general			
Servicios por contrata			

<i>Reducción neta de los insumos</i>	<i>Descripción</i>	<i>Reducción del volumen de productos</i>	<i>Reducción de los objetivos de la ejecución</i>
Infraestructura para el procesamiento central de datos	<p>aseguraría que las necesidades no relacionadas con puestos se financiaran con las mismas fuentes de financiación con las que se sufragan los puestos o contratos. Esa medida está en consonancia con una política del Departamento que se implantó en enero de 2013.</p> <p>A raíz de la publicación de las tasas de tecnología de la información y las comunicaciones para 2014-2015, el Departamento ha decidido subcontratar determinadas bases de datos. Habida cuenta del tamaño de algunas bases de datos del Departamento, se llegó a la conclusión de que esas mismas bases de datos se podrían mantener externamente a un costo mucho menor. El Departamento seguirá manteniendo todas las demás bases de datos internamente.</p>		

Recursos extrapresupuestarios

- 9.17 En el bienio 2014-2015, los recursos extrapresupuestarios previstos, que ascienden a 159.404.800 dólares, complementarán los recursos del presupuesto ordinario para financiar diversas actividades sustantivas y de cooperación técnica, incluidos servicios de consultores, grupos de expertos, viajes, servicios de asesoramiento técnico, actividades de capacitación, talleres, seminarios y proyectos sobre el terreno.

Otra información

- 9.18 El Departamento realizará autoevaluaciones e informará sobre la ejecución de las actividades de evaluación. Los programas de capacitación en materia de supervisión y evaluación se organizarán de manera que aumenten la capacidad de supervisión y evaluación del Departamento. La política de evaluación del Departamento, finalizada en julio de 2012, servirá como base para estas actividades de supervisión y evaluación.
- 9.19 En virtud de la resolución 58/269 de la Asamblea General, los recursos destinados a la realización de actividades de supervisión y evaluación ascenderían a 90.200 dólares, lo que representa un total de 8,25 meses de trabajo de personal del Cuadro Orgánico para el bienio 2014-2015, financiados con recursos del presupuesto ordinario.
- 9.20 La producción de publicaciones como parte del programa de trabajo se ha examinado en el contexto de cada subprograma. Se prevé que las publicaciones periódicas y no periódicas salgan a la luz según se indica en forma sinóptica en el cuadro 9.8, con la distribución que figura en la información sobre los productos de cada subprograma.

9.21 Las publicaciones del Departamento también constituyen una fuente de ingresos para la Secretaría y reportaron 1,92 millones de dólares por concepto de ventas y suscripciones en 2011 y 2012. Durante el mismo período se obtuvieron unos ingresos adicionales de 1,96 millones de dólares en suscripciones de datos.

Cuadro 9.8

Resumen de las publicaciones

	<i>Cifras reales 2010-2011</i>			<i>Estimación 2012-2013</i>			<i>Estimación 2014-2015</i>		
	<i>Impresas</i>	<i>Electrónicas</i>	<i>Impresas y electrónicas</i>	<i>Impresas</i>	<i>Electrónicas</i>	<i>Impresas y electrónicas</i>	<i>Impresas</i>	<i>Electrónicas</i>	<i>Impresas y electrónicas</i>
Periódicas	17	10	49	29	30	59	92	37	17
No periódicas	14	12	17	7	3	30	24	1	14
Total	31	22	66	36	33	89	116	38	31

A. Órganos normativos

Cuadro 9.9

Recursos necesarios por órgano normativo

	<i>Recursos (miles de dólares EE.UU.)</i>		<i>Puestos</i>	
	<i>2012-2013</i>	<i>2014-2015 (antes del ajuste)</i>	<i>2012-2013</i>	<i>2014-2015</i>
1. Comisión de Estadística	103,2	103,2	–	–
2. Comisión de Población y Desarrollo	118,3	118,3	–	–
3. Comisión de Desarrollo Social	197,2	197,2	–	–
4. Seguimiento de la aplicación de los planes de desarrollo sostenible por el foro político de alto nivel	1 350,0	699,7	–	–
5. Comisión sobre el Desarrollo Sostenible	991,7	–	–	–
6. Comité de Políticas de Desarrollo	345,0	345,0	–	–
7. Comité de Expertos en Administración Pública	323,1	323,1	–	–
8. Expertos sobre Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación	341,4	341,4	–	–
9. Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques	98,0	98,0	–	–
10. Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas	341,4	341,4	–	–
Subtotal	4 209,3	2 567,3	–	–
Total	4 209,3	2 567,3	–	–

9.22 En esta subsección se incluyen créditos para sufragar las necesidades relacionadas con los órganos intergubernamentales y de expertos permanentes, los períodos extraordinarios de sesiones de la Asamblea General y los procesos intergubernamentales, a los cuales presta servicios el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y para los que se prevén necesidades específicas. El crédito correspondiente a los expertos que prestan servicios en los comités a título personal se ha determinado con arreglo a las disposiciones de la resolución 2491 (XXIII) de la Asamblea General, enmendada en las resoluciones de la Asamblea 41/176, 42/25, sección VI, y 43/217,

sección IX, mientras que los créditos correspondientes a los miembros de las comisiones orgánicas se han determinado con arreglo a lo dispuesto en las resoluciones de la Asamblea General 1798 (XVII), 2128 (XX) y 2245 (XXI).

Órganos intergubernamentales permanentes y de expertos

Comisión de Estadística

Recursos necesarios (antes del ajuste): 103.200 dólares

- 9.23 La Comisión de Estadística fue establecida por el Consejo Económico y Social en su resolución 8 (I). Su mandato, que figura en las resoluciones del Consejo 8 (I), 8 (II) y 1566 (L), consiste en ayudar al Consejo a promover el desarrollo de las estadísticas nacionales y aumentar su comparabilidad; coordinar las actividades estadísticas de los organismos especializados; desarrollar los servicios centrales de estadística de la Secretaría; asesorar a los órganos de las Naciones Unidas sobre cuestiones generales relativas a la reunión, la interpretación y la difusión de datos estadísticos; y fomentar el mejoramiento de los métodos estadísticos en general. La Comisión está integrada por 24 representantes de los Estados Miembros elegidos por el Consejo por un período de cuatro años.
- 9.24 Teniendo presentes la resolución 50/227 de la Asamblea General y la necesidad de dar una mayor continuidad a la labor de la Comisión en lo que respecta a la adopción de decisiones y la supervisión respecto de los procesos estadísticos a escala mundial, y con el propósito de facilitar que la Comisión pudiera ocuparse de las repercusiones estadísticas de las decisiones de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, el Consejo, en su resolución 1999/8, decidió que la Comisión se reuniera cada año en Nueva York por un período de cuatro días laborables, a partir del año 2000.
- 9.25 Está previsto que los períodos de sesiones 45° y 46° de la Comisión se celebren en 2014 y 2015, respectivamente.

Comisión de Población y Desarrollo

Recursos necesarios (antes del ajuste): 118.300 dólares

- 9.26 La Comisión de Población fue establecida por el Consejo Económico y Social en su resolución 3 (III). Su mandato fue establecido inicialmente en la resolución 150 (VII) del Consejo. La Asamblea General, en su resolución 49/128, decidió que la Comisión de Población revitalizada pasara a denominarse Comisión de Población y Desarrollo y que se reuniera cada año. La Comisión está integrada por 47 representantes de los Estados Miembros elegidos por el Consejo por un período de cuatro años (decisión 1995/320 del Consejo). Normalmente, la Comisión se reúne cada año durante cinco días laborables.
- 9.27 En virtud de su mandato, la Comisión debe ayudar al Consejo: a) organizando estudios y asesorando al Consejo acerca de las cuestiones y tendencias en materia de población, la integración de las estrategias de población y desarrollo y las políticas y los programas de población y desarrollo conexos, y la prestación de asistencia en materia de población, así como abordando todas las cuestiones de población y desarrollo sobre las que soliciten asesoramiento los órganos principales o subsidiarios de las Naciones Unidas o los organismos especializados; b) supervisando, examinando y evaluando la ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo en los planos nacional, regional e internacional, señalando las causas de los éxitos y los fracasos, y asesorando al Consejo al respecto; y c) examinando los resultados de las investigaciones y los análisis de la interrelación entre la

población y el desarrollo a nivel nacional, regional e internacional y asesorando al Consejo al respecto.

- 9.28 En cumplimiento de lo dispuesto en la resolución 57/270 B de la Asamblea General, la Comisión examinó sus métodos de trabajo en sus períodos de sesiones 38º, celebrado en 2005, y 39º, celebrado en 2006. En su decisión 2005/2, titulada “Métodos de trabajo de la Comisión de Población y Desarrollo”, la Comisión reafirmó su papel central en la coordinación del examen y la evaluación de la ejecución General del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y las decisiones del vigésimo primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General en todos los niveles, y reiteró la necesidad de realizar periódicamente exámenes y evaluaciones amplios de la ejecución del Programa de Acción y las medidas clave para seguir ejecutándolo. En su resolución 2006/1, la Comisión decidió que adoptaría un programa de trabajo plurianual limitado a un período de planificación de dos años basado en un tema especial del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, y decidió que, al considerar cada tema anual, continuaría examinando y evaluando sus aspectos sustantivos y de política, así como los progresos alcanzados en la aplicación del programa en relación con ese tema.
- 9.29 Está previsto que los períodos de sesiones 47º y 48º de la Comisión de Población y Desarrollo se celebren en 2014 y 2015, respectivamente.

Comisión de Desarrollo Social

Recursos necesarios (antes del ajuste): 197.200 dólares

- 9.30 El Consejo Económico y Social, en su resolución 10 (II), estableció la Comisión de Asuntos Sociales con carácter de comisión orgánica. De resultas de una reconsideración general de las funciones de la Comisión, el Consejo, en su resolución 1139 (XLI), cambió el nombre de ese órgano por el de Comisión de Desarrollo Social con el fin de aclarar su función de órgano preparatorio de la labor del Consejo respecto de todas las políticas de desarrollo social. Después de la celebración de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social de 1995, el Consejo, en su resolución 1995/60, decidió que la Comisión estudiaría periódicamente los asuntos relacionados con el seguimiento y la aplicación de la Declaración de Copenhague sobre Desarrollo Social y el Programa de Acción aprobados en la Cumbre. En su resolución 1996/7, el Consejo decidió que el número de miembros de la Comisión se aumentara de 32 a 46 representantes de los Estados Miembros elegidos por el Consejo por un período de cuatro años y que la Comisión celebrara períodos de sesiones anuales de ocho días hábiles de duración. En su resolución 2005/11, el Consejo decidió también que la Comisión organizara sus trabajos en una serie de ciclos de aplicación bienales orientados a la acción, que incluirían una serie de sesiones de examen y una serie de sesiones de orientación normativa.
- 9.31 Está previsto que los períodos de sesiones 52º y 53º de la Comisión de Desarrollo Social se celebren en 2014 y 2015, respectivamente.

Comisión sobre el Desarrollo Sostenible

Recursos necesarios (antes del ajuste): 0

- 9.32 El Consejo Económico y Social, en su decisión 1993/207, estableció la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible con carácter de comisión orgánica. En la resolución 47/191 de la Asamblea General se enuncian sus funciones.
- 9.33 La Asamblea General, en su resolución 66/288, hizo suyo el documento “El futuro que queremos”, así como la decisión de reemplazar la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible por un foro político

de alto nivel de carácter intergubernamental y universal que aprovechara los puntos fuertes, las experiencias, los recursos y las modalidades de participación inclusiva de la Comisión.

- 9.34 Está previsto que el 20° y último período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible se celebre en 2013.

Foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible

Recursos necesarios (antes del ajuste): 699.700 dólares

- 9.35 La Asamblea General, en su resolución 66/288, decidió establecer un foro político de alto nivel de carácter intergubernamental y universal que aprovechara los puntos fuertes, las experiencias, los recursos y las modalidades de participación inclusiva de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, y que posteriormente reemplazara a la Comisión. El foro político de alto nivel realizará el seguimiento de la aplicación de los planes de desarrollo sostenible y evitará que su labor duplique la que ya realizan las estructuras, los órganos y las entidades existentes, de una manera eficaz en función de los costos. El mandato del foro se describe en el párrafo 84 del anexo de la resolución 66/288.

Comité de Políticas de Desarrollo

Recursos necesarios (antes del ajuste): 345.000 dólares

- 9.36 En el anexo I de su resolución 1998/46, el Consejo Económico y Social decidió que el Comité de Planificación del Desarrollo, que actuaba de conformidad con las resoluciones del Consejo 1035 (XXXVII) y 1079 (XXXIX), así como su decisión 1995/215, pasara a llamarse Comité de Políticas de Desarrollo y reconfirmó su condición de órgano subsidiario del Consejo. De conformidad con la resolución 1998/46 del Consejo, el Comité está integrado por 24 expertos independientes que poseen conocimientos especializados en los campos del desarrollo económico, el desarrollo social y la protección del medio ambiente y reflejan el debido equilibrio geográfico y de género. Entre sus miembros figuran expertos que pueden hacer contribuciones en relación con las nuevas cuestiones que se plantean y al proceso multilateral. Los expertos son nombrados por el Secretario General tras la celebración de consultas con los gobiernos interesados y los nombramientos son aprobados posteriormente por el Consejo. El mandato de cada miembro del Comité es de tres años.
- 9.37 El Comité debe realizar un examen trienal de la situación de los países menos adelantados y reunirse para estudiar esa cuestión una vez cada tres años. Desde que en 1997 se aprobaron directrices adicionales para la identificación de los países menos adelantados, esta labor ha incluido también la realización de evaluaciones de los efectos sobre los países considerados aptos para ser excluidos de la lista. Además, el Comité presenta informes al Consejo sobre sus conclusiones relativas a los procesos de seguimiento de los avances en materia de desarrollo de los países que van a ser excluidos de la lista de países menos adelantados. En su resolución 67/221, la Asamblea General solicitó al Comité que hiciera un seguimiento anual de los progresos logrados por los países excluidos de la lista durante un período inicial de tres años a partir de la fecha de la exclusión y trienalmente a partir de entonces. La resolución 2011/20 del Consejo Económico y Social refleja la intención del Consejo de entablar interacciones más frecuentes con el Comité sobre los temas de la serie de sesiones de alto nivel y las demás cuestiones pertinentes que el Comité desee señalar a la atención del Consejo.
- 9.38 Está previsto que los períodos de sesiones 16° y 17° del Comité de Políticas de Desarrollo se celebren en 2014 y 2015, respectivamente.

Comité de Expertos en Administración Pública***Recursos necesarios (antes del ajuste): 323.100 dólares***

- 9.39 El Comité de Expertos en Administración Pública, que celebra períodos de sesiones anuales desde 2003 de conformidad con la resolución 2003/60 del Consejo Económico y Social, fue establecido por el Consejo en virtud de su resolución 2001/45 y está compuesto por 24 expertos nombrados a título personal por el Consejo a propuesta del Secretario General. La función del Comité es doble: en primer lugar, prestar apoyo a las deliberaciones intergubernamentales proponiendo opciones normativas y formulando recomendaciones a los Estados Miembros para mejorar la gobernanza y las estructuras y los procesos de la administración pública en favor del desarrollo; y, en segundo lugar, orientar y supervisar la labor de la División de Administración Pública y Gestión del Desarrollo en cuanto a la ejecución del Programa de las Naciones Unidas en materia de administración pública y desarrollo.
- 9.40 Está previsto que los períodos de sesiones 13° y 14° del Comité de Expertos en Administración Pública se celebren en 2014 y 2015, respectivamente.

Comité de Expertos sobre Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación***Recursos necesarios (antes del ajuste): 341.400 dólares***

- 9.41 El Consejo Económico y Social, en su resolución 2004/69, decidió que el Grupo *ad hoc* de Expertos sobre cooperación internacional en cuestiones de tributación pasara a llamarse Comité de Expertos sobre Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación. El Comité está integrado por 25 miembros propuestos por los gobiernos que actúan en su calidad de expertos. Los miembros, que son nombrados por el Secretario General, previa notificación al Consejo, para cumplir un mandato de cuatro años de duración, proceden de los ámbitos de la política fiscal y la administración tributaria. Al seleccionarlos, se mantiene una distribución geográfica equitativa en la que estén representados los distintos sistemas fiscales. Desde 2005, el Comité se reúne anualmente en Ginebra durante cinco días.
- 9.42 El mandato del Comité de Expertos sobre Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación consiste en a) examinar y actualizar cuando sea necesario la Convención Modelo de las Naciones Unidas sobre la doble tributación entre países desarrollados y países en desarrollo y el Manual para la negociación de acuerdos fiscales bilaterales entre países desarrollados y países en desarrollo; b) ofrecer un marco para el diálogo con miras a promover e intensificar la cooperación internacional en materia de tributación entre las autoridades tributarias nacionales; c) estudiar la forma en que las nuevas cuestiones que vayan surgiendo pueden afectar a la cooperación internacional en materia de tributación y preparar evaluaciones, comentarios y las recomendaciones pertinentes; d) formular recomendaciones sobre la creación de capacidad y la prestación de asistencia técnica a los países en desarrollo y los países de economía en transición; y e) prestar especial atención a los países en desarrollo y los países de economía en transición al ocuparse de las cuestiones señaladas anteriormente. El Comité presenta un informe sobre la labor realizada en su período de sesiones anual al Consejo Económico y Social en el período de sesiones sustantivo del Consejo.
- 9.43 En su resolución 2006/48, el Consejo Económico y Social observó que se habían creado cuatro subcomités sobre temas sustantivos, a saber, el uso indebido de los convenios, la asistencia mutua para el cobro de las deudas fiscales, la definición de establecimiento permanente y el intercambio de información, y dos grupos de trabajo, uno sobre el arbitraje tributario internacional y el otro sobre el Manual para la negociación de acuerdos fiscales bilaterales entre países desarrollados y países en desarrollo.

- 9.44 En su resolución 2008/16, el Consejo Económico y Social reconoció que el Comité había acordado crear, según fuera necesario, subcomités especiales integrados por expertos y observadores que se regirían por el reglamento del Comité para preparar y determinar la documentación de apoyo a los temas del programa, incluidas las peticiones de documentos formuladas por los expertos independientes, para su examen en el período ordinario de sesiones del Comité.
- 9.45 En cada período de sesiones anual, el Comité examina la lista de subcomités y grupos de trabajo y decide suprimir aquellos que han completado sus mandatos y establecer otros nuevos, a los que confía los mandatos que van surgiendo del programa de trabajo.
- 9.46 Está previsto que los períodos de sesiones 10º y 11º del Comité de Expertos sobre Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación se celebren en 2014 y 2015, respectivamente.

Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques

Recursos necesarios (antes del ajuste): 98.000 dólares

- 9.47 En su resolución 2000/35, el Consejo Económico y Social estableció el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques como órgano intergubernamental subsidiario del Consejo para que sirviera de foro político y normativo permanente, con el principal objetivo de promover la ordenación, la conservación y el desarrollo sostenible de todos los tipos de bosques y fortalecer el compromiso político a largo plazo a esos efectos. El Foro está integrado por todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas y miembros de los organismos especializados, con participación plena y en condiciones de igualdad, incluido el derecho de voto.
- 9.48 En su resolución 2006/49, el Consejo Económico y Social decidió que después de su séptimo período de sesiones, que se celebraría en 2007, el Foro se reuniría con una frecuencia bienal durante un máximo de dos semanas sobre la base de un programa de trabajo plurianual con objetivos concretos que aprobaría el Foro en su séptimo período de sesiones.
- 9.49 El mandato del Foro consiste en desempeñar funciones principales relacionadas con lo siguiente: el apoyo a las iniciativas tendientes a alcanzar los objetivos mundiales comunes relacionados con los bosques; la facilitación de la aplicación de un instrumento jurídicamente no vinculante sobre todos los tipos de bosques; la formulación de políticas; la coordinación internacional entre organizaciones, instrumentos e instituciones; la cooperación internacional; la supervisión, la evaluación y la presentación de informes; y el fortalecimiento del compromiso político. El Consejo Económico y Social, en su resolución 2006/49, decidió fortalecer el arreglo internacional sobre los bosques y asignó al Foro un mandato hasta 2015.
- 9.50 El 11º período de sesiones del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques se celebrará en 2015 y en él se examinará la eficacia del arreglo internacional sobre los bosques y se estudiarán las opciones para el futuro. En los preparativos para el examen del arreglo internacional sobre los bosques se tendrán plenamente en cuenta las implicaciones y las interconexiones con las deliberaciones sobre la agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo después de 2015 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, con el fin de que los bosques estén representados en los resultados de esos procesos.

Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas

Recursos necesarios (antes del ajuste): 341.400 dólares

- 9.51 En su resolución 2000/22, el Consejo Económico y Social estableció, como órgano subsidiario del Consejo, el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas, integrado por 16 miembros, de los que 8 habrían de ser propuestos por los gobiernos y elegidos por el Consejo y los 8 restantes serían nombrados por el Presidente del Consejo, previa consulta oficial con la Mesa y con los grupos

regionales por intermedio de sus coordinadores. Las candidaturas se deciden sobre la base de consultas amplias con las organizaciones indígenas, teniendo en cuenta la diversidad y la distribución geográfica de los pueblos indígenas del mundo, así como los principios de transparencia, representatividad e igualdad de oportunidades para todos los pueblos indígenas, incluidos procedimientos internos, cuando corresponda, y procesos de consulta de las poblaciones indígenas locales. Todos los miembros actúan a título personal como expertos independientes en cuestiones indígenas durante un período de tres años, con la posibilidad de reelección o nuevo nombramiento por un período adicional. Los Estados, los órganos de las Naciones Unidas, las organizaciones intergubernamentales y las organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo pueden participar como observadores. Las organizaciones de los pueblos indígenas también pueden participar como observadoras.

- 9.52 El Consejo Económico y Social decidió que el Foro Permanente celebrara períodos de sesiones anuales de diez días laborables en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, en la Sede de las Naciones Unidas o en cualquier otro lugar en que decidiera reunirse, de conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas.
- 9.53 Está previsto que los períodos de sesiones 13° y 14° del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas se celebren en 2014 y 2015, respectivamente.
- 9.54 La distribución de los recursos de los órganos normativos figura en el cuadro 9.10.

Cuadro 9.10

Recursos necesarios: órganos normativos

Categoría	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2012-2013	2014-2015	2012-2013	2014-2015
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
No relacionados con puestos	4 209,3	2 567,3	–	–
Total	4 209,3	2 567,3	–	–

- 9.55 La suma de 2.567.300 dólares, que refleja una disminución de 1.642.000 dólares, se utilizaría para cubrir los gastos de viaje de los miembros de la Comisión, los comités y los foros para los períodos de sesiones de dichos órganos. La disminución de los recursos no relacionados con puestos se debe a la decisión de los Jefes de Estado y de Gobierno y representantes de alto nivel, que figura en el documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible titulado “El futuro que queremos” (resolución de la Asamblea General 66/288, anexo), de reemplazar la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible por un foro político de alto nivel. A este respecto, ha dejado de existir el mandato de sufragar los gastos de viaje de los representantes que asisten a los períodos de sesiones de la Comisión en 2014-2015. La reducción de los recursos se ve compensada en parte por un crédito aplicable una sola vez de 699.700 dólares para la ejecución de las actividades relacionadas con la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, como se expone en el informe del Secretario General sobre las estimaciones revisadas (A/67/591), para facilitar la participación de representantes en las reuniones regionales sobre las prioridades del foro político de alto nivel.
- 9.56 Sin embargo, de conformidad con el párrafo 86 de “El futuro que queremos”, la Asamblea General debe poner en marcha un proceso intergubernamental de negociación abierto, transparente e inclusivo con el objetivo de definir el formato y los aspectos organizativos del foro de alto nivel,

con miras a convocar el primer foro de alto nivel al comienzo del sexagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea. El Secretario General volverá a informar a la Asamblea sobre las necesidades financieras, si las hubiere, una vez que la Asamblea haya definido el formato y la estructura orgánica del foro de alto nivel.

B. Dirección y gestión ejecutivas

Recursos necesarios (antes del ajuste): 10.384.600 dólares

- 9.57 El Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales se encarga de la dirección, la supervisión y la gestión generales del Departamento en el cumplimiento de su mandato y la ejecución del programa de trabajo aprobado. Se ocupa de convocar al Comité Ejecutivo de Asuntos Económicos y Sociales y actúa como Director de Programas de la Cuenta para el Desarrollo. Además, es el responsable de la gestión general de las actividades de cooperación técnica. El Secretario General Adjunto cuenta con la asistencia del Subsecretario General de Coordinación de Políticas y de Asuntos Interinstitucionales y el Subsecretario General de Desarrollo Económico.
- 9.58 El Subsecretario General de Desarrollo Económico es el principal asesor económico del Secretario General Adjunto, a quien presta asistencia dirigiendo y coordinando la labor de investigación y análisis sobre políticas del Departamento. El Subsecretario General de Coordinación de Políticas y de Asuntos Interinstitucionales colabora con el Secretario General Adjunto prestando apoyo sustantivo al Consejo Económico y Social y otros órganos intergubernamentales competentes. A fin de seguir fortaleciendo la coordinación a nivel de todo el sistema, la Oficina Ejecutiva del Secretario General se encargará directamente de facilitar orientación a la secretaría de la Junta de los Jefes Ejecutivos para la coordinación.
- 9.59 La Oficina del Secretario General Adjunto presta apoyo y asesoramiento al Secretario General Adjunto y, cuando procede, a los Subsecretarios Generales en la planificación, la coordinación, la gestión y la evaluación de la labor del Departamento.
- 9.60 La Dependencia de Planificación Estratégica presta apoyo al Secretario General Adjunto en el fomento de la integración estratégica y la coherencia de las políticas, incluida la colaboración con otras entidades de la Secretaría.
- 9.61 En la propuesta del Departamento se contempla redistribuir los recursos de su Servicio de Gestión de las Comunicaciones y la Información del componente de apoyo a los programas a dirección y gestión ejecutivas. La redistribución reflejará con precisión la relación directa que tiene la labor del Servicio con el apoyo que facilita a la Oficina del Secretario General Adjunto, en particular en la formulación de políticas y estrategias en las esferas de la gestión de los conocimientos, las comunicaciones web, las publicaciones y la administración electrónica. La propuesta fortalecerá el papel central del servicio en el desarrollo de sistemas de información y aplicaciones institucionales que apoyen la ejecución de los programas. Además, el Servicio representa al Departamento en los órganos normativos y de política pertinentes de la Secretaría, entre ellos la Junta para la Tecnología de la Información y las Comunicaciones, el grupo de trabajo sobre edición electrónica y el Equipo de Tareas de la Secretaría sobre el intercambio de conocimientos. Esta modificación estructural formaliza la jerarquía actual de presentación de informes y los mecanismos de trabajo del Servicio, que en la actualidad administra la Oficina del Secretario General Adjunto.

Cuadro 9.11

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Asegurar la plena ejecución de los mandatos legislativos y la observancia de las políticas y los procedimientos de las Naciones Unidas con respecto a la gestión del programa de trabajo y de los recursos financieros y de personal, incluidos los aspectos programáticos del presupuesto y la supervisión y evaluación de los programas

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Gestión eficaz del programa de trabajo	<p>a) i) Puntualidad en la entrega de productos y la prestación de servicios</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i> (Porcentaje de productos entregados en los plazos establecidos) 2010-2011: 93% Estimación 2012-2013: 93% Objetivo 2014-2015: 93%</p> <p>ii) Utilización eficiente y eficaz de los recursos</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i> (Porcentaje de ejecución del presupuesto) 2010-2011: 99% Estimación 2012-2013: 99% Objetivo 2014-2015: 99%</p>
b) Mayor puntualidad en la presentación de la documentación	<p>b) Aumenta el porcentaje de la documentación anterior al período de sesiones presentada dentro del plazo exigido</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i> (Porcentaje de la documentación anterior al período de sesiones presentada dentro del plazo exigido) 2010-2011: 80% Estimación 2012-2013: 85% Objetivo 2014-2015: 90%</p>
c) Mayor coherencia normativa en la gestión de las actividades económicas y sociales de la Secretaría de las Naciones Unidas gracias al apoyo del Comité Ejecutivo de Asuntos Económicos y Sociales	<p>c) i) Número de documentos normativos, informes, notas orientativas y de otro tipo, actividades y enfoques de desarrollo de la capacidad emprendidos de manera conjunta con el Comité Ejecutivo de Asuntos Económicos y Sociales</p>

Medidas de la ejecución

(Número de documentos normativos, informes, notas orientativas y de otro tipo, actividades y enfoques de desarrollo de la capacidad)

2010-2011: 24

Estimación 2012-2013: 30

Objetivo 2014-2015: 30

ii) Número de decisiones surgidas de las reuniones del Comité Ejecutivo de Asuntos Económicos y Sociales

Medidas de la ejecución

2010-2011: 40

Estimación 2012-2013: 40

Objetivo 2014-2015: 40

9.62 La distribución de los recursos para la dirección y la gestión ejecutivas figura en el cuadro 9.12.

Cuadro 9.12

Recursos necesarios: dirección y gestión ejecutivas

Categoría	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2012-2013	2014-2015 (antes del ajuste)	2012-2013	2014-2015
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	6 137,1	8 435,6	17	26
No relacionados con puestos	1 376,9	1 949,0	–	–
Subtotal	7 514,0	10 384,6	17	26
Recursos extrapresupuestarios	3 608,1	3 573,7	5	5
Total	11 122,1	13 958,3	22	31

9.63 La suma de 10.384.600 dólares, que refleja un aumento neto de 2.870.600 dólares, comprende: a) 8.435.600 dólares para financiar 26 puestos (1 Secretario General Adjunto, 2 Subsecretarios Generales, 2 D-1, 5 P-5, 3 P-4, 1 P-3, 3 P-2 y 9 de Servicios Generales (2 de la categoría principal y 7 de otras categorías)); y b) 1.949.000 dólares para sufragar necesidades no relacionadas con puestos, a saber, necesidades en concepto de otros gastos de personal (554.900 dólares), consultores (127.100 dólares), expertos (154.200 dólares), viajes de funcionarios (552.500 dólares), servicios por contrata (72.900 dólares), suministros y materiales (70.900 dólares), mobiliario y equipo (33.200 dólares) y subvenciones y contribuciones (383.300 dólares). Aparte del crédito de 144.400 dólares aplicable una sola vez para la ejecución de las actividades relacionadas con la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, de conformidad con lo expuesto en el informe del Secretario General sobre las estimaciones revisadas (A/67/591), en apoyo de la aplicación de “El futuro que queremos”, el aumento neto de los

recursos se debe principalmente a la redistribución de nueve puestos (1 P-5, 1 P-4, 1 P-3, 3 P-2, 1 del Cuadro de Servicios Generales (categoría principal) y 2 del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)) del Servicio de Gestión de las Comunicaciones y la Información, que pasan del componente de apoyo a los programas a dirección y gestión ejecutivas, así como a los recursos no relacionados con puestos, que se compensa por una reducción en la partida de consultores, en consonancia con la resolución 67/248, como se refleja en el elemento 2 del cuadro 9.6 del presente informe.

- 9.64 Durante el bienio 2014-2015, los recursos extrapresupuestarios previstos, que ascienden a 3.573.700 dólares, se destinarían a sufragar cinco puestos del Cuadro de Servicios Generales (3 de la categoría principal y 2 de otras categorías) y recursos no relacionados con puestos, lo que incluye personal temporario general, consultores y expertos, viajes de funcionarios, servicios por contrata y otros gastos en apoyo de las actividades de cooperación técnica. La disminución de 34.400 dólares se debe principalmente a las menores necesidades en concepto de consultores y expertos debido a una mayor utilización de la capacidad interna.

C. Programa de trabajo

- 9.65 La distribución de los recursos por subprograma figura en el cuadro 9.13.

Cuadro 9.13

Recursos necesarios por subprograma

1) Presupuesto ordinario

	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2014-2015		2012-2013	2014-2015
	2012-2013	(antes del ajuste)		
1. Coordinación y apoyo al Consejo Económico y Social	14 025,3	14 774,0	46	44
2. Política social y desarrollo social	18 061,1	17 562,6	60	59
3. Desarrollo sostenible	19 880,5	20 637,8	59	58
4. Estadística	33 870,0	33 473,8	125	121
5. Población	13 761,0	13 378,8	45	44
6. Políticas y análisis del desarrollo	13 923,7	13 180,4	46	44
7. Administración pública y gestión del desarrollo	13 708,3	13 327,7	49	47
8. Ordenación sostenible de los bosques	3 445,0	3 348,9	8	8
9. Financiación para el desarrollo	7 912,9	8 649,1	23	22
Subtotal	138 587,8	138 333,1	461	447

2) Recursos extrapresupuestarios

	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2014-2015		2012-2013	2014-2015
	2012-2013	(antes del ajuste)		
1. Coordinación y apoyo al Consejo Económico y Social	3 358,5	1 193,0	—	—
2. Política social y desarrollo social	2 996,3	2 094,0	—	—

	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2012-2013	2014-2015	2012-2013	2014-2015
		(antes del ajuste)		
3. Desarrollo sostenible	6 288,2	1 565,0	2	–
4. Estadística	488,2	518,0	–	–
5. Población	427,0	–	–	–
6. Políticas y análisis del desarrollo	23,0	–	–	–
7. Administración pública y gestión del desarrollo	–	–	–	–
8. Ordenación sostenible de los bosques	3 857,4	3 531,0	8	8
9. Financiación para el desarrollo	190,6	145,0	–	–
Subtotal	17 629,2	9 046,0	10	8
Total	156 217,0	147 379,1	471	455

Subprograma 1 Coordinación y apoyo al Consejo Económico y Social

Recursos necesarios (antes del ajuste): 14.774.000 dólares

- 9.66 La responsabilidad de este subprograma recae en la Oficina de Coordinación y Apoyo al Consejo Económico y Social. El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia detallada en el subprograma 1 del programa 7 del plan por programas bienal para el período 2014-2015.
- 9.67 La Oficina de Coordinación y Apoyo al Consejo Económico y Social apoya la labor que realizan la Asamblea General y el Consejo Económico y Social a fin de promover una aplicación más coherente e integrada de la agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo, que engloba los objetivos internacionales de desarrollo convenidos en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio. En el documento final de la Cumbre Mundial 2005 se reafirmó la función principal asignada al Consejo en el ámbito del desarrollo económico y social de servir de plataforma óptima para el diálogo sobre políticas, hacer exámenes sustantivos anuales a nivel ministerial y celebrar cada dos años un Foro sobre Cooperación para el Desarrollo de alto nivel. También se destacó el papel del Consejo de apoyar las actividades encaminadas a hacer frente a las situaciones de emergencia humanitaria y fortalecer los vínculos entre el Consejo y la Comisión de Consolidación de la Paz, así como con las numerosas comisiones orgánicas y órganos subsidiarios. En “El futuro que queremos” se ha fortalecido la función del Consejo como promotor del seguimiento integrado y coordinado de las principales conferencias y cumbres mundiales en las esferas económica, social y ambiental y esferas afines, y se ha reconocido el papel fundamental del Consejo en el logro de una integración equilibrada de las tres dimensiones del desarrollo sostenible. La Oficina de Coordinación y Apoyo al Consejo Económico y Social, en su carácter de secretaría sustantiva del Consejo, presta apoyo técnico al Consejo en la integración de esas dimensiones. La Oficina desempeña también otras actividades, como apoyar la revisión cuatrienal amplia por la Asamblea General de las actividades operacionales de las Naciones Unidas para el desarrollo, prestar apoyo al Comité encargado de las organizaciones no gubernamentales y actuar como centro de coordinación para las cuestiones relativas al diálogo entre religiones, culturas y civilizaciones dentro del sistema de las Naciones Unidas, de conformidad con la resolución 62/90 de la Asamblea General, y para la sesión plenaria de la Asamblea General dedicada al desarrollo, de conformidad con la resolución 60/265.

Cuadro 9.14

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Impulsar la función que desempeñan la Asamblea General y el Consejo Económico y Social y promover la coordinación y la coherencia en las actividades del sistema de las Naciones Unidas en la aplicación de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio

Logros previstos de la Secretaría

Indicadores de progreso

a) Fortalecimiento de la función de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social en lo que respecta a la facilitación y supervisión de los progresos en la consecución de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente y los Objetivos de Desarrollo del Milenio, y en el fortalecimiento de los vínculos entre el examen de políticas a nivel mundial y las actividades nacionales que se llevan a cabo para lograr dichos objetivos, incluso mediante el examen ministerial anual y el Foro sobre Cooperación para el Desarrollo

a) i) Mayor nivel de satisfacción de los Estados Miembros en relación con el apoyo y la prestación de servicios a los procesos intergubernamentales, incluida la calidad de los informes del Secretario General y la aplicación de las recomendaciones en que se tengan en cuenta las cuestiones de género

Medidas de la ejecución

(Número de Estados Miembros que expresan satisfacción con el apoyo de la Secretaría a los procesos intergubernamentales (encuesta distribuida a los Estados Miembros))

2010-2011: 36

Estimación 2012-2013: 30

Objetivo 2014-2015: 30

ii) Mayor número de centros de coordinación nacional que participan en la labor de las Naciones Unidas a nivel de los países en la serie de sesiones sobre actividades operacionales

Medidas de la ejecución

(Número de encargados nacionales de formular políticas)

2010-2011: 11

Estimación 2012-2013: 12

Objetivo 2014-2015: 13

iii) Mayor número de interesados que participan en el Foro sobre Cooperación para el Desarrollo

Medidas de la ejecución

(Número de interesados representados en el Foro y en sus reuniones)

2010-2011: 110

b) Promoción de la función que desempeña el Consejo Económico y Social en la orientación de sus órganos subsidiarios y en el fomento de la coordinación y la coherencia en las actividades del sistema de las Naciones Unidas

- Estimación 2012-2013: 112
Objetivo 2014-2015: 120
- b) i) Todas las cuestiones pertinentes examinadas por el Consejo Económico y Social se han incluido debidamente en el orden del día y en el programa de trabajo de las comisiones orgánicas, según corresponda
- Medidas de la ejecución*
(Número de cuestiones pertinentes examinadas por el Consejo que se incluyen en los órdenes del día y los programas de trabajo de las comisiones orgánicas)
2010-2011: 14
Estimación 2012-2013: 10
Objetivo 2014-2015: 12
- ii) Todos los órganos subsidiarios del Consejo Económico y Social adoptan medidas en respuesta a los documentos e iniciativas de coordinación de políticas del Consejo, según corresponda
- Medidas de la ejecución*
(Número de resoluciones, decisiones y recomendaciones aprobadas por los órganos subsidiarios del Consejo Económico y Social en respuesta a las iniciativas de coordinación de políticas del Consejo)
2010-2011: 6
Estimación 2012-2013: 6
Objetivo 2014-2015: 8
- iii) Mayor número de organizaciones del sistema de las Naciones Unidas que preparan un plan de acción para la aplicación de las directrices de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social sobre las actividades operacionales para el desarrollo y la elaboración de planes estratégicos, con arreglo a la aplicación de la revisión cuatrienal amplia de la política de la Asamblea General
- Medidas de la ejecución*
(Número de organizaciones)
2010-2011: 1
Estimación 2012-2013: 2
Objetivo 2014-2015: 3

- iv) Mayor utilización por los Estados Miembros, en sus actividades de seguimiento, de un proceso simplificado y mejora de los informes de evaluación sobre la aplicación de la revisión cuatrienal amplia de la política
- Medidas de la ejecución*
(Número de Estados Miembros)
2010-2011: no se aplica
Estimación 2012-2013: 4
Objetivo 2014-2015: 8
- v) Mayor contribución a las deliberaciones del Consejo Económico y Social por parte de las organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas del Consejo
- Medidas de la ejecución*
(Número de declaraciones oficiales de organizaciones no gubernamentales)
2010-2011: 226
Estimación 2012-2013: 50
Objetivo 2014-2015: 60
- c) Promoción de la función que desempeña el Consejo Económico y Social en el ámbito de la reconstrucción y el desarrollo después de los conflictos
- c) i) Mayor número de recomendaciones y decisiones del Consejo Económico y Social acerca de la situación del desarrollo a largo plazo de los países que salen de conflictos, en particular sobre cuestiones relativas a la mujer en relación con la consolidación de la paz
- Medidas de la ejecución*
(Número de resoluciones o decisiones aprobadas por el Consejo)
2010-2011: 1
Estimación 2012-2013: 1
Objetivo 2014-2015: 2
- ii) Mayor número de interacciones entre el Consejo Económico y Social y la Comisión de Consolidación de la Paz
- Medidas de la ejecución*
(Número de reuniones del Consejo y la Comisión)
2010-2011: 2
Estimación 2012-2013: 2
Objetivo 2014-2015: 3

Factores externos

- 9.68 Se prevé que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos siempre que a) los encargados de formular políticas, tanto nacionales como internacionales, participen plenamente en el examen de las cuestiones económicas y sociales en la Asamblea General y el Consejo Económico y Social; b) la comunidad internacional sea receptiva a las recomendaciones y decisiones de la Asamblea y el Consejo; c) los organismos de las Naciones Unidas se comprometan a participar en los procesos de la Asamblea o el Consejo y a aplicar las recomendaciones y decisiones de esos órganos; y d) las organizaciones no gubernamentales continúen teniendo interés en solicitar el reconocimiento como entidad consultiva del Consejo y en participar en el Consejo y sus órganos subsidiarios.

Productos

- 9.69 Los productos finales del bienio 2014-2015 serán los siguientes:
- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario):
 - i) Asamblea General:
 - a. Prestación de servicios sustantivos para reuniones: sesiones plenarias y consultas oficiosas (20); sesiones y consultas oficiosas de la Segunda Comisión (43); Conferencia de las Naciones Unidas sobre Promesas de Contribuciones para las Actividades de Desarrollo (2); reunión de la Asamblea dedicada al desarrollo (2);
 - b. Documentación para reuniones: informes del Secretario General sobre: la comunicación para el desarrollo (1); la cultura de paz (2); el diálogo entre culturas y entre religiones (2); el Decenio de las Naciones Unidas para la Alfabetización (1); el Decenio para lograr la regresión de la malaria (2); el desarrollo industrial (1); la seguridad vial en el mundo (1); la política exterior y la salud (2); informe a la Asamblea General y el Consejo Económico y Social sobre la revisión cuatrienal amplia (2); informe a la Asamblea y al Consejo sobre el análisis estadístico de la financiación de las actividades operacionales para el desarrollo (2); la globalización y la interdependencia (1); el desarrollo de los recursos humanos (1);
 - ii) Consejo Económico y Social:
 - a. Prestación de servicios sustantivos para reuniones: sesiones y consultas oficiosas de los períodos de sesiones de organización y los períodos de sesiones sustantivos del Consejo de 2014 y 2015 y de sus continuaciones (140); reuniones del Consejo sobre cuestiones nuevas o urgentes (2); diálogo de alto nivel sobre políticas con instituciones financieras y de comercio (2); debates temáticos (2); presentaciones nacionales voluntarias (12); reuniones del Consejo dedicadas al Grupo Asesor Especial sobre Haití (4); reuniones conjuntas del Consejo con la Comisión de Consolidación de la Paz (4);
 - b. Documentación para reuniones: informe sobre la revisión cuatrienal amplia de la política (2); informe sobre el análisis estadístico de la financiación de las actividades operacionales para el desarrollo (2); informe sobre las tendencias en la cooperación internacional para el desarrollo (Foro sobre Cooperación para el Desarrollo) (1); informe sobre el tema del examen ministerial anual (2); informe sobre el tema del debate temático (2); informe sobre la función del Consejo en la aplicación integrada y coordinada y el seguimiento de las decisiones de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas (2); informe sobre el tema de la serie de sesiones de coordinación del Consejo (2); informe sobre el Grupo de

- Trabajo Especial Interinstitucional sobre Lucha Antitabáquica (1); declaraciones por escrito presentadas por las organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo (60); informe del Grupo Asesor Especial sobre Haití (2); informe sobre Sudán del Sur (2);
- c. Otros servicios prestados: prestación de servicios sustantivos al Grupo Asesor Especial sobre Haití (10);
- iii) Comité encargado de las organizaciones no gubernamentales:
- a. Prestación de servicios sustantivos para reuniones: sesiones y consultas oficiosas de los períodos de sesiones sustantivos ordinarios del Comité y de sus continuaciones (60); sesiones especiales que convoque el Comité en sus períodos ordinarios de sesiones y sus continuaciones (4); reuniones del grupo de trabajo oficioso sobre los métodos de trabajo del Comité (8);
- b. Documentación para reuniones: informes del Comité sobre sus períodos ordinarios de sesiones y sus continuaciones (4); notas del Secretario General por las que se presentan, para su examen por el Comité, nuevas solicitudes de organizaciones no gubernamentales para ser reconocidas como entidades de carácter consultivo por el Consejo Económico y Social (120); notas del Secretario General por las que se presentan, para su examen por el Comité, los informes cuatrienales de las organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades de carácter consultivo por el Consejo (70); notas del Secretario General sobre las solicitudes cuyo examen fue aplazado por el Comité, solicitudes de reclasificación de organizaciones no gubernamentales y comunicaciones recibidas de los Estados Miembros sobre el estado de la aplicación de la resolución 2008/4 (10);
- iv) Grupos especiales de expertos: reunión de expertos sobre el informe del Secretario General relativo al análisis estadístico exhaustivo de la financiación de las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas (1); reuniones del grupo asesor del Secretario General Adjunto con el fin de orientar el apoyo del Departamento al proceso preparatorio para el Foro sobre Cooperación para el Desarrollo (3); reuniones de un grupo de expertos sobre cuestiones sustantivas tratadas en el Foro sobre Cooperación para el Desarrollo, con la participación de instituciones académicas (3); reuniones de grupos de expertos regionales sobre el examen ministerial anual (8); reunión de un grupo de expertos sobre la participación de la sociedad civil en nuevas cuestiones en apoyo de la plena aplicación de la agenda del Consejo Económico y Social para el desarrollo y su examen ministerial anual (1); grupo asesor sobre la revisión cuatrienal amplia de la política para validar las conclusiones de la evaluación a nivel de las actividades sobre el terreno y facilitar orientación de las actividades de aplicación en todo el sistema (1); reunión de múltiples interesados para recabar opiniones de asociados importantes y gobiernos nacionales sobre la estrategia idónea para aplicar la revisión cuatrienal amplia de la política e iniciar oficialmente los preparativos interinstitucionales para el ciclo de examen (2);
- b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):
- i) Exposiciones, visitas guiadas, conferencias: Feria de la Innovación (2);
- ii) Folletos, fichas descriptivas, gráficos murales, carpetas de información: boletín informativo electrónico del Consejo Económico y Social (6);
- iii) Actos especiales: reunión conjunta del Consejo Económico y Social y los presidentes de las comisiones orgánicas (2); mesas redondas, debates interactivos y discursos de la

Asamblea General (2) y su Segunda Comisión (14); consultas regionales e interregionales sobre la revisión cuatrienal amplia de política (1); mesa redonda y debate de expertos sobre las actividades operacionales de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la Segunda Comisión con el fin de facilitar las deliberaciones de los Estados Miembros acerca de la revisión cuatrienal amplia y su seguimiento (1); consulta con la sociedad civil y las organizaciones no gubernamentales sobre los temas anuales del Consejo Económico y Social, la formulación de la agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo después de 2015, la reforma del Consejo y el desarrollo sostenible (1); mesas redondas, debates de expertos, foros y debates interactivos del Consejo Económico y Social, con la participación activa de representantes de la Secretaría y de organismos y de expertos externos (2); discursos pronunciados ante el Consejo Económico y Social por personalidades del mundo académico y expertos en diversos ámbitos del desarrollo (2); reunión especial del Consejo Económico y Social sobre asociaciones (2); reunión preparatoria mundial sobre el tema del examen ministerial anual (2); debates de expertos de la serie de sesiones de carácter general (2); debates de expertos de la serie de sesiones de coordinación (4); desayunos de trabajo ministeriales de la serie de sesiones de alto nivel (14); entrevistas en vídeo “Cara a cara” (2); mesas redondas y debates de expertos sobre las actividades operacionales de las Naciones Unidas para el desarrollo de la serie de sesiones sobre actividades operacionales (8); mesas redondas de autoridades normativas nacionales de preparación para la serie de sesiones sobre actividades operacionales (1); reuniones de expertos sobre cuestiones nuevas relativas a la cooperación para el desarrollo a nivel mundial durante el Foro sobre Cooperación para el Desarrollo (5); simposios de alto nivel con múltiples interesados sobre cuestiones específicas relativas a la cooperación para el desarrollo (3); actividades paralelas durante el Foro sobre Cooperación para el Desarrollo (3); actividades paralelas sobre cooperación para el desarrollo en el contexto de las grandes conferencias de las Naciones Unidas, incluida la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (3); apoyo a los Estados Miembros para preparar las presentaciones nacionales voluntarias para el examen ministerial anual (14); foros de organizaciones no gubernamentales sobre el tema del examen ministerial anual (2);

- iv) Material técnico: actualización y mantenimiento de las páginas web de presentación del Consejo Económico y Social y la Oficina de Coordinación y Apoyo al Consejo Económico y Social (1); informe sobre la cooperación internacional para el desarrollo (1); creación y producción de boletines informativos y otros materiales promocionales del Foro sobre Cooperación para el Desarrollo (1); desarrollo y actualización de la base de datos de presentaciones nacionales voluntarias para el examen ministerial anual (1); debate electrónico sobre el tema del examen ministerial anual (2); transmisión web de la serie de sesiones de alto nivel y la reunión especial del Consejo Económico y Social sobre asociaciones (4); desarrollo y actualización de la base de datos interactiva de organizaciones de la sociedad civil para fines de divulgación y para debates interactivos con la sociedad civil durante las reuniones intergubernamentales y en sus procesos preparatorios, incluidas las del Consejo Económico y Social y sus órganos subsidiarios (1); mantenimiento de la base de datos del sistema integrado de organizaciones de la sociedad civil (1); mantenimiento y desarrollo del sistema de documentación electrónica para gestionar la documentación oficial del Comité encargado de las organizaciones no gubernamentales (1); estudios en profundidad para evaluar la aplicación de las recomendaciones de la revisión cuatrienal amplia de la política de 2012 sobre las actividades operacionales de las Naciones Unidas para el desarrollo como aportación para el examen del año 2016 (1);

- v) Servicios sustantivos para reuniones interinstitucionales: participación en la prestación de servicios sustantivos a reuniones de los mecanismos de coordinación (Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación/Comité de Alto Nivel sobre Programas/Comité de Alto Nivel sobre Gestión, Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas) y a reuniones interinstitucionales relacionadas con el tabaco, las cuestiones religiosas, la cultura de paz y las cuestiones indígenas (10); reuniones consultivas interinstitucionales en Nueva York (20); consultas interinstitucionales sobre los preparativos para la revisión cuatrienal amplia (2); reunión interinstitucional sobre el informe del Secretario General relativo al análisis estadístico exhaustivo de la financiación de las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas (1); reunión interinstitucional para examinar el marco y los instrumentos para el seguimiento de la aplicación en todo el sistema de la revisión cuatrienal amplia (1); reuniones entre los miembros del Consejo Económico y Social y los Directorios Ejecutivos del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial (2); reuniones del grupo provisional de apoyo interinstitucional del Servicio de Enlace con las Organizaciones no Gubernamentales de las Naciones Unidas (4); reuniones del grupo de patrocinadores del Servicio de Enlace (2); reunión interinstitucional anual de coordinadores de las organizaciones de la sociedad civil (2); reuniones del equipo de tareas interdepartamental del Subsecretario General sobre las organizaciones de la sociedad civil (8);

9.70 La distribución de los recursos del subprograma 1 figura en el cuadro 9.15.

Cuadro 9.15

Recursos necesarios: subprograma 1

Categoría	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2012-2013 (antes del ajuste)	2014-2015	2012-2013	2014-2015
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	13 202,7	12 891,1	46	44
No relacionados con puestos	822,6	1 882,9	–	–
Subtotal	14 025,3	14 774,0	46	44
Recursos extrapresupuestarios	3 358,5	1 193,0	–	–
Total	17 383,8	15 967,0	46	44

- 9.71 La suma de 14.774.000 dólares, que supone un aumento de 748.700 dólares, se utilizaría como se indica a continuación: a) 12.891.100 dólares para 44 puestos (1 D-2, 4 D-1, 6 P-5, 9 P-4, 5 P-3, 3 P-2 y 16 del Cuadro de Servicios Generales (1 de la categoría principal y 15 de otras categorías)) para realizar análisis sustantivos y supervisión técnica de los progresos en materia de desarrollo en los planos nacional, regional y mundial; proporcionar apoyo y servicios sustantivos para las reuniones de órganos intergubernamentales y de otro tipo, como la Asamblea General y la Segunda Comisión, el Consejo Económico y Social, incluidos su examen ministerial anual y el Foro sobre Cooperación para el Desarrollo, el Comité encargado de las organizaciones no gubernamentales y el Grupo Asesor Especial sobre Haití; preparar documentación, publicaciones y material técnico (sitios web, boletines informativos, folletos) para esas reuniones; organizar actividades de

cooperación técnica (seminarios, talleres de capacitación, proyectos sobre el terreno); y apoyar la vigilancia, la presentación de informes y la aplicación de la revisión cuatrienal amplia de la política de las actividades operacionales de las Naciones Unidas para el desarrollo; y b) 1.882.900 dólares para sufragar necesidades no relacionadas con puestos, incluidas necesidades en concepto de otros gastos de personal (894.900 dólares), consultores (401.700 dólares), expertos (120.800 dólares), viajes de funcionarios (184.900 dólares), servicios por contrata (111.500 dólares), suministros y materiales (18.700 dólares), mobiliario y equipo (54.200 dólares) y subvenciones y contribuciones (96.200 dólares). El aumento neto de 748.700 dólares se debe principalmente a un aumento de los recursos no relacionados con puestos debido a un crédito aplicable una sola vez de 1.150.100 dólares para incrementar la capacidad del Departamento para aplicar las disposiciones de la resolución 67/226 de la Asamblea General, que se compensa en parte con la supresión propuesta de dos puestos del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías), que ascienden a 311.600 dólares, de conformidad con la resolución 67/248 de la Asamblea, como se refleja en el elemento 1 del cuadro 9.6 del presente informe.

- 9.72 En el bienio 2014-2015, los recursos extrapresupuestarios previstos, que ascienden a 1.193.000 dólares, se utilizarán para: a) asegurar la participación de múltiples interesados en el proceso preparatorio del examen ministerial anual; b) permitir la utilización de servicios de expertos externos con el fin de mejorar la labor analítica de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales de las Naciones Unidas para el desarrollo; y c) apoyar los preparativos mundiales para la celebración del Foro de Cooperación para el Desarrollo, incluida la financiación de estudios sustantivos, reuniones preparatorias regionales y mundiales y reuniones de grupos de expertos. La disminución de 2.165.500 dólares de los recursos extrapresupuestarios previstos se debe principalmente a las menores necesidades en las partidas de personal temporario general y consultores y expertos financiadas con cargo al examen ministerial anual y al Foro sobre Cooperación para el Desarrollo, ya que se recurrirá en mayor medida a los recursos internos.

Subprograma 2 Política social y desarrollo

Recursos necesarios (antes del ajuste): 17.562.600 dólares

- 9.73 La responsabilidad sustantiva de este subprograma recae en la División de Política Social y Desarrollo Social. El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia detallada en el subprograma 2 del programa 7 del plan por programas bienal para el período 2014-2015.

Cuadro 9.16

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Fortalecer la cooperación internacional en la esfera del desarrollo social y promover una mayor inclusión social y bienestar para todos

Logros previstos de la Secretaría

Indicadores de progreso

a) Mayor acuerdo a nivel intergubernamental

a) i) Mayor porcentaje de recomendaciones propuestas utilizadas en la formulación de resoluciones, decisiones y conclusiones convenidas

Medidas de la ejecución

2010-2011: 74%

Estimación 2012-2013: 80%

Objetivo 2014-2015: 85%

ii) Mayor porcentaje de recomendaciones en que se tenga en cuenta el género en relación con las cuestiones de desarrollo social

Medidas de la ejecución

2010-2011: 100%

Estimación 2012-2013: 100%

Objetivo 2014-2015: 100%

b) Mayores conocimientos y habilidades adquiridas para aplicar políticas sociales a nivel nacional y comunitario a fin de fortalecer la capacidad de los Estados Miembros al respecto

b) Mayor número de personal de contratación nacional capacitado para aplicar las políticas sociales a nivel nacional y comunitario y mayor número de personas que manifiestan su intención de aplicar el conocimiento y las habilidades adquiridas en su labor

Medidas de la ejecución

(Número de personal de contratación nacional)

2010-2011: 300

Estimación 2012-2013: 310

Objetivo 2014-2015: 312

c) Mayor concienciación de los gobiernos, la sociedad civil, el sistema de las Naciones Unidas y el sector privado respecto de los análisis de desarrollo social

c) i) Mayor número de descargas del sitio web de la División de Política Social y Desarrollo Social para obtener información de las Naciones Unidas relacionada con la investigación y el análisis

Medidas de la ejecución

(Número de visitas y descargas del sitio web)

2010-2011: 4,45 millones

Estimación 2012-2013: 4,45 millones

Objetivo 2014-2015: 4,9 millones

ii) Mayor número de citas de los dos informes más importantes de la División en los principales periódicos y revistas académicas internacionales, así como en publicaciones de otras entidades del sistema de las Naciones Unidas

Medidas de la ejecución

(Número de citas)

2010-2011: no se aplica

Estimación 2012-2013: 42

Objetivo 2014-2015: 50

Factores externos

- 9.74 Se prevé que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos siempre que los gobiernos y otros interesados colaboren para llevar a cabo las actividades programáticas propuestas.

Productos

- 9.75 Los productos finales del bienio 2014-2015 serán los siguientes:

- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario):
 - i) Asamblea General:
 - a. Prestación de servicios sustantivos a reuniones: sesiones plenarias y sesiones de las Comisiones Segunda y Tercera (20); reuniones del Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre el Envejecimiento y reuniones entre períodos de sesiones de la mesa del Grupo de Trabajo (20);
 - b. Documentación para reuniones: informes sobre: el orden humano mundial (1); la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y el vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General (2); las actividades del Segundo Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza (2); el papel de las cooperativas en el desarrollo social (1); la situación social en el mundo (1); el seguimiento de la aplicación del Programa de Acción Mundial para los Jóvenes (2014) (1); el seguimiento de la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento (2014) (1); la aplicación de los objetivos del Segundo Decenio Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo (1); la realización de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y otros objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente para las personas con discapacidad hasta 2015 y después de esa fecha: problemas y tendencias (2014) (1); informe mundial sobre la situación de las personas con discapacidad en el desarrollo: problemas y tendencias (2015) (1); situación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo (2014) (1);
 - ii) Consejo Económico y Social: prestación de servicios sustantivos a reuniones: reuniones del Consejo (12);
 - iii) Comisión de Desarrollo Social:
 - a. Prestación de servicios sustantivos a reuniones: reuniones de la Mesa entre períodos de sesiones (8); sesiones de la Comisión (32);
 - b. Documentación para reuniones: notas sobre nuevas cuestiones (2); informes sobre los temas prioritarios para 2014 y 2015 (2); dimensiones sociales de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (2); incorporación de la perspectiva de la discapacidad en la agenda para el desarrollo (2015) (1); informe del Relator Especial sobre Discapacidad de la Comisión de Desarrollo Social sobre el seguimiento de la aplicación de las Normas Uniformes sobre la Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad (2014 y 2015) (2); examen y evaluación del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento (2); informe sobre la celebración del vigésimo aniversario del Año Internacional de la Familia (2014) (1); seguimiento de la aplicación del Programa de Acción Mundial para los Jóvenes (2014) (1);
 - iv) Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas:

- a. Prestación de servicios sustantivos a reuniones: reuniones de los períodos de sesiones 13° y 14° del Foro (40); reuniones anteriores al período de sesiones del Foro (8); reuniones de la Mesa del Foro relacionadas con el programa de pequeños subsidios del Fondo Fiduciario para las Cuestiones Indígenas en el marco del Segundo Decenio Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo (8);
- b. Documentación para reuniones: informes sobre cuestiones relativas a las recomendaciones de los períodos de sesiones 12° y 13° del Foro (20);
- v) Conferencia de Estados Partes en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad:
 - a. Prestación de servicios sustantivos a reuniones: reuniones de la Conferencia de Estados Partes (12) y de sus grupos de trabajo entre períodos de sesiones (20);
 - b. Documentación para reuniones: informes sobre las sesiones de la Conferencia de Estados Partes (2); documentos de los grupos de trabajo de la Conferencia de Estados Partes (6);
- vi) Grupos especiales de expertos: sobre el tema prioritario de la Comisión de Desarrollo Social en relación con la agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo después de 2015 (2014) (1); sobre el tema prioritario del 54° período de sesiones de la Comisión (2015) (1); reunión interinstitucional del grupo de expertos sobre el empleo y el trabajo decente para la erradicación de la pobreza (2014) (1); seguimiento del papel de las cooperativas en el desarrollo en apoyo de los objetivos del Año Internacional de las Cooperativas (2015) (1); ejecución ulterior del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento (2014) (1); formulación de políticas sobre la familia: logros y problemas (2014) (1); seguimiento y evaluación nacionales del Programa de Acción Mundial para los Jóvenes: problemas y perspectivas (2015) (1); incorporación de la perspectiva de la discapacidad en la agenda y el marco de las Naciones Unidas para el desarrollo después de 2015 (2014) (1); temas prioritarios del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas en 2014 y 2015 (2); mesas redondas en relación con los períodos de sesiones 52° y 53° de la Comisión (4); mesa redonda en celebración del vigésimo aniversario del Año Internacional de la Familia en 2014 (1);
- b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario):
 - i) Publicaciones periódicas: *Informe sobre la situación social en el mundo* (1); *La situación de los pueblos indígenas del mundo* (1); *Informe sobre la juventud mundial, 2015* (1);
 - ii) Publicaciones no periódicas: informe mundial sobre la discapacidad y el desarrollo: problemas y tendencias, 2015 (1);
 - iii) Material técnico: actualización y mantenimiento de los sitios web de la División de Política Social y Desarrollo Social, así como de la Red de Desarrollo Social de las Naciones Unidas (portal en línea) (1); boletines informativos electrónicos sobre los jóvenes (*Youth Flash Newsletter*) (1); boletines informativos electrónicos de la Red de las Naciones Unidas sobre el Envejecimiento (1); preparación de documentos técnicos sobre cuestiones relativas a la juventud para las reuniones especializadas interinstitucionales o de expertos (1); informe electrónico sobre problemas sociales (1); boletines informativos electrónicos sobre la discapacidad (*Enable*) (1); directrices para el desarrollo de marcos de políticas para el desarrollo que tengan en cuenta la perspectiva de la discapacidad (1); monografías de consulta con fines programáticos sobre la aplicación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con

- Discapacidad (2015) (1); versiones en formatos accesibles de documentos y publicaciones sobre las personas con discapacidad (1); base de datos sobre el estado de la aplicación de las recomendaciones del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas (1); análisis de los progresos realizados en relación con las cuestiones indígenas respecto de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (1); boletín informativo sobre la labor del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas (1); preparación de documentos técnicos sobre cuestiones indígenas para las reuniones especializadas interinstitucionales o de expertos (1);
- iv) Actividades especiales: reuniones informativas o actos paralelos para los Estados Miembros y otras partes interesadas en torno a cuestiones relacionadas con el desarrollo social organizados por la División de Política Social y Desarrollo Social antes de los períodos de sesiones de la Asamblea General, el Consejo Económico y Social, la Comisión de Desarrollo Social, la Conferencia de Estados Partes y el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas y durante su transcurso; prestación de apoyo sustantivo y administrativo para la celebración de los siguientes días internacionales: Día Mundial de la Justicia Social, Día Internacional de las Familias, Día Mundial de Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato de la Vejez, Día Internacional de las Cooperativas, Día Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo, Día Internacional de la Juventud, Día Internacional de las Personas de Edad, Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza, Día Internacional de las Personas con Discapacidad, Día Internacional de la Solidaridad Humana (10); organización de actos culturales relacionados con el período de sesiones anual del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas (2); organización de conferencias especiales y mesas redondas de múltiples interesados sobre las cuestiones indígenas (8);
- v) Comunicados y conferencias de prensa: conferencias de prensa sobre cuestiones relativas al desarrollo social (8); presentación del *Informe sobre la situación social en el mundo*, el *Informe sobre la juventud mundial 2015*, y *La situación de los pueblos indígenas del mundo* (3);
- vi) Prestación de servicios sustantivos a reuniones interinstitucionales: Red Interinstitucional de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Juventud (1); Grupo de Apoyo Interinstitucional para la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (1); Equipo de Tareas de la Secretaría de las Naciones Unidas sobre la Accesibilidad (1); reuniones del Grupo de Apoyo Interinstitucional sobre Cuestiones Indígenas (1); comité de gestión sobre el plan general de acción para la puesta en marcha y aplicación de las Directrices del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo relativas a las Cuestiones de los Pueblos Indígenas (1); Junta de Cooperación Interinstitucional en materia de Protección Social (1);
- c) Cooperación técnica (recursos extrapresupuestarios):
- i) Servicios de asesoramiento: servicios de asesoramiento, a solicitud de los Estados Miembros, para la determinación, el análisis y la evaluación de su situación socioeconómica, sus objetivos de desarrollo, sus políticas, sus acuerdos institucionales y su gestión (1);
- ii) Cursos de capacitación, seminarios y talleres: capacitación en grupo, incluidos simposios, seminarios y talleres para promover las redes de contactos, la promoción y la creación de capacidad en pro de la investigación y la planificación en materia de políticas y la aplicación y la evaluación de los programas y políticas de desarrollo social (4);

- iii) Proyectos sobre el terreno: puesta a prueba, funcionamiento efectivo de las capacidades institucionales y transferencia de tecnología en relación con la formulación de políticas, la preparación de programas y proyectos y la gestión a nivel de los países de programas financiados con recursos extrapresupuestarios (1).

9.76 La distribución de los recursos para el subprograma 2 se desglosa en el cuadro 9.17.

Cuadro 9.17

Recursos necesarios: subprograma 2

Categoría	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2012-2013	2014-2015	2012-2013	2014-2015
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	16 846,7	16 488,8	60	59
No relacionados con puestos	1 214,4	1 073,8	–	–
Subtotal	18 061,1	17 562,6	60	59
Recursos extrapresupuestarios	2 996,3	2 094,0	–	–
Total	21 057,4	19 656,6	60	59

9.77 La suma de 17.562.600 dólares, que supone una reducción de 498.500 dólares, comprendería: a) 16.488.800 dólares para financiar 59 puestos (1 D-2, 3 D-1, 5 P-5, 14 P-4, 8 P-3, 8 P-2 y 20 de Servicios Generales (1 de categoría principal y 19 de otras categorías)) con los que se prestaría apoyo normativo, analítico y operacional a los Estados Miembros y las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales en una amplia gama de cuestiones socioeconómicas mediante el seguimiento de las tendencias nacionales y mundiales y los nuevos problemas; la prestación de servicios sustantivos a reuniones intergubernamentales; la promoción del diálogo con los principales interesados; la preparación de informes y publicaciones; la organización de reuniones de grupos de expertos, seminarios y mesas redondas; y la prestación de servicios de asesoramiento; y b) 1.073.800 dólares para financiar las necesidades no relacionadas con puestos, que incluyen otros gastos de personal (76.800 dólares), consultores (64.000 dólares), expertos (400.100 dólares), viajes de funcionarios (240.800 dólares), servicios por contrata (126.600 dólares), suministros y materiales (33.600 dólares), mobiliario y equipo (81.700 dólares) y subvenciones y contribuciones (50.200 dólares). La reducción de los recursos se debe principalmente a la supresión de un puesto de Oficial de Asuntos Sociales (P-4) y una reducción en los recursos no relacionados con puestos en consonancia con la resolución 67/248, que se refleja en la partida 3 del cuadro 9.6 del presente informe.

9.78 En el bienio 2014-2015, los recursos extrapresupuestarios previstos para este subprograma, que ascienden a 2.094.000 dólares, se utilizarán para: a) apoyar la representación del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas en reuniones importantes de interés para su mandato; las necesidades del Foro en materia de idiomas; la preparación de publicaciones y cursillos especiales; proyectos piloto en países con cargo a contribuciones para fines específicos; y pequeños subsidios en el contexto del Segundo Decenio Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo; b) apoyar intervenciones innovadoras y catalizadoras para desarrollar la capacidad a nivel nacional, incluida la capacidad de las organizaciones no gubernamentales para realizar actividades relacionadas con la discapacidad, apoyar el intercambio subregional, regional e interregional de buenas prácticas relativas a la aplicación plena de la Convención sobre los Derechos de las Personas con

Discapacidad, así como de directrices para ello; y c) contribuir al seguimiento eficaz de las prioridades de la Declaración y el Programa de Acción de Copenhague sobre Desarrollo Social y la Declaración del Milenio mediante la prestación de asistencia para la investigación y la preparación de documentos sobre intervenciones innovadoras y catalizadoras en relación con la erradicación de la pobreza, el empleo y el trabajo digno y la integración social. La reducción en 902.300 dólares de los recursos extrapresupuestarios previstos obedece a la finalización en el bienio 2012-2013 de diversos proyectos financiados con recursos extrapresupuestarios.

Subprograma 3 Desarrollo sostenible

Recursos necesarios (antes del ajuste): 20.637.800 dólares

- 9.79 La responsabilidad de este subprograma recae en la División de Desarrollo Sostenible. El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia detallada en el subprograma 3 del programa 7 del plan por programas bienal para el período 2014-2015.

Cuadro 9.18

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Acelerar el cumplimiento de los objetivos, metas y compromisos en materia de desarrollo sostenible de conformidad con los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los que figuran en la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas y las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, en particular la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible y el Programa 21

Logros previstos de la Secretaría

a) Examen y acuerdo efectivos por parte de los Estados Miembros sobre los desafíos fundamentales que plantea el desarrollo sostenible y medidas prioritarias con el fin de promover la aplicación de los resultados acordados relacionados con el desarrollo sostenible, en particular los de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible y el Programa 21

Indicadores de progreso

a) Mayor porcentaje de Estados Miembros que expresan satisfacción con el apoyo y la prestación de servicios a los procesos intergubernamentales, incluidas las actividades relacionadas con la creación de consenso, la feria de asociados, el Centro de Estudios y la participación de los grupos principales

Medidas de la ejecución

2010-2011: 83%

Estimación 2012-2013: 86%

Objetivo 2014-2015: 87%

- b) Mayor facilidad de acceso a la información y los conocimientos sobre opciones de políticas, medidas prácticas y acciones concretas necesarias para la adopción y aplicación del desarrollo sostenible en los planos local, nacional, regional e internacional, así como una mejor comprensión de estos
- b) i) Mayor número de aportaciones de los Estados Miembros a las bases de datos sobre estudios de casos, asociaciones de colaboración, compromisos voluntarios, mejores prácticas y enseñanzas obtenidas
Medidas de la ejecución
2010-2011: 42 aportaciones
Estimación 2012-2013: 43 aportaciones
Objetivo 2014-2015: 44 aportaciones
- ii) Mayor número de visitas al sitio web de la División de Desarrollo Sostenible y de descargas de ese sitio para obtener información, documentación y publicaciones
Medidas de la ejecución
2010-2011: 5.232.915 visitas
Estimación 2012-2013: 4,6 millones de visitas
Objetivo 2014-2015: 5 millones de visitas
- c) Aumento de la capacidad de los países en desarrollo y los países con economías en transición para formular y poner en marcha estrategias, políticas, marcos y mecanismos en apoyo del desarrollo sostenible con especial énfasis en la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer
- c) i) Mayor número de países a los que presta asistencia la División, mediante el subprograma, que han adoptado iniciativas de política y elaborado planes y programas de acción destinados al logro de sus objetivos de desarrollo sostenible
Medidas de la ejecución
2010-2011: 93%
Estimación 2012-2013: 94%
Objetivo 2014-2015: 95%
- ii) Mayor cantidad de personal nacional, desglosado por sexo, que ha adquirido mayores conocimientos y habilidades para apoyar efectivamente la aplicación de planes y programas de acción para el desarrollo sostenible
Medidas de la ejecución
(Número de personal de contratación nacional)
2010-2011: 691
Estimación 2012-2013: 250
Objetivo 2014-2015: 260

Factores externos

- 9.80 Se prevé que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos siempre que los gobiernos y las instituciones internacionales den prioridad a la aplicación del Programa 21, el Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo y otros compromisos contraídos en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, el Programa de Acción de Barbados y la Estrategia de Mauricio para la Ejecución Ulterior del Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, y adopten medidas relacionadas con las decisiones tomadas en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible.

Productos

- 9.81 Los productos finales del bienio 2014-2015 serán los siguientes:
- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario):
 - i) Asamblea General:
 - a. Prestación de servicios sustantivos a las reuniones de la Segunda Comisión, incluidas las consultas oficiosas (80);
 - b. Documentación para reuniones: informe del foro político de alto nivel (2); seguimiento de los avances en materia de desarrollo sostenible: examen de la aplicación del Programa 21, el Plan para la ulterior ejecución del Programa 21, el Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo y el documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (2); informes unificados de los Convenios de Río (2); seguimiento de la Estrategia de Mauricio para la Ejecución (1); informe sobre el Año Internacional de la Cooperación en la Esfera del Agua (2014) (1); informe sobre la promoción de fuentes de energía nuevas y renovables (1); informe sobre el Decenio de las Naciones Unidas de la Energía Sostenible para Todos (1); informe sobre la Armonía con la Naturaleza (2); informe sobre iniciativas voluntarias para el desarrollo sostenible (2); informe sobre la incorporación del desarrollo sostenible en el sistema de las Naciones Unidas (a través del Consejo Económico y Social) (1); informe sobre la solidaridad intergeneracional (1);
 - ii) Foro político de alto nivel:
 - a. Prestación de servicios sustantivos a reuniones: foro político de alto nivel, incluidos los actos preparatorios y las consultas oficiosas (90); presentaciones nacionales voluntarias (6);
 - b. Documentación para reuniones: documentos de los grupos principales para el foro de alto nivel (10); documentos de antecedentes para el foro de alto nivel (5); informes sobre las reuniones regionales de aplicación (10); informe sobre el desarrollo sostenible en acción: iniciativas voluntarias (alianzas y compromisos voluntarios) (2); informes sobre cuestiones temáticas (5); informe mundial sobre el desarrollo sostenible: resumen para los encargados de la formulación de políticas (2);
 - iii) Tercera Conferencia Internacional sobre los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (2014):
 - a. Prestación de servicios sustantivos a reuniones: reuniones del comité preparatorio de la Conferencia (3); Conferencia (1);

- b. Documentación para reuniones: documento final de la Conferencia (1);
- iv) Consejo Económico y Social:
 - a. Prestación de servicios sustantivos a reuniones: reuniones del Consejo Económico y Social (8); consultas officiosas del Consejo (18);
 - b. Reuniones de los grupos especiales de expertos: sobre el intercambio de experiencias nacionales en la aplicación de medidas de fomento del desarrollo sostenible (2014) (1); sobre la incorporación del desarrollo sostenible en el sistema de las Naciones Unidas (2015) (1); sobre los temas del foro político de alto nivel (2014 y 2015) (2); para la preparación de aportaciones técnicas y sustantivas para el proceso preparatorio de la Tercera Conferencia Internacional sobre los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (2014) (1); sobre el marco de los perfiles nacionales sobre vulnerabilidad y resiliencia (2014) (1); sobre estrategias de financiación: camino hacia una estrategia de financiación del desarrollo sostenible: análisis de las alternativas posibles (2014) (1); sobre los objetivos de desarrollo sostenible: establecer un marco para los objetivos de desarrollo sostenible (2014) (1); sobre un informe relativo al desarrollo sostenible (2015) (1); sobre la facilitación de tecnología en pro del desarrollo sostenible (2014) (1); sobre la rendición de cuentas para las iniciativas voluntarias en el ámbito del desarrollo sostenible (2015) (1); sobre el papel de los océanos y los mares en el desarrollo sostenible (2014) (1); sobre transporte urbano sostenible y ciudades sostenibles (2015) (1); sobre los obstáculos a la electrificación de las zonas rurales del mundo y los avances en la materia (2015) (1); sobre el refuerzo de la integración, la inclusión, la aplicación y la coherencia para la gestión integrada de los recursos hídricos (2014) (1);
- b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario):
 - i) Publicaciones periódicas: notas informativas sobre cuestiones relacionadas con el desarrollo sostenible (8); *Global Sustainable Development Report* (2); *Natural Resources Forum* (trimestral) (8);
 - ii) Publicaciones no periódicas: perfiles nacionales sobre vulnerabilidad y resiliencia (1); guía de los perfiles nacionales sobre vulnerabilidad y resiliencia: herramienta para la autoevaluación de los avances conseguidos en la Estrategia de Mauricio para la Ejecución (1); informe sobre los objetivos de desarrollo sostenible (1); estrategia de financiación del desarrollo sostenible: alternativas para seguir avanzando: informe del comité intergubernamental (1); folleto sobre el foro político de alto nivel (1); el papel de los océanos y los mares en el desarrollo sostenible (1); cambio climático y desarrollo sostenible (1); transporte urbano sostenible y ciudades sostenibles (1); evaluaciones nacionales de los recursos energéticos (3); tendencias en materia de desarrollo sostenible: pequeños Estados insulares en desarrollo 2014, resumen (1);
 - iii) Folletos, fichas descriptivas, gráficos murales, carpetas de información: exposición sobre los pequeños Estados insulares en desarrollo durante la Conferencia (1); materiales publicitarios para la Conferencia (3); carpetas de información relacionadas con las iniciativas voluntarias para el desarrollo sostenible y los actos públicos vinculados a ellas (2);
 - iv) Actividades especiales: reuniones preparatorias nacionales sobre presentaciones nacionales voluntarias durante el foro político de alto nivel (6); reuniones regionales de aplicación para el foro de alto nivel (10); reuniones de expertos y mesas redondas del

- foro (8); actos paralelos en la Sede u otras reuniones (4); reuniones de expertos de la Segunda Comisión de la Asamblea General (2); reuniones de alto nivel de la Asamblea General relacionadas con el desarrollo sostenible (2); reuniones de expertos para dar comienzo a la primera reunión del Comité Preparatorio de la Conferencia de 2014 (2014) (1); ceremonia de inicio del Año Internacional de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (2014) (1); actos relacionados con el Año Internacional de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (2); conferencia mundial sobre el acceso a los recursos energéticos en las zonas rurales (1);
- v) Material técnico (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios): documentos de trabajo sobre desarrollo sostenible (6); manuales sobre economía verde (2); documentos de antecedentes y de síntesis para apoyar el proceso preparatorio de la Conferencia (2); mantenimiento y actualización de las siguientes bases de datos: a) iniciativas voluntarias (compromisos voluntarios, alianzas, iniciativas de economía verde) (2), b) intercambio nacional y voluntario de experiencias (2), c) grupos principales (2), y d) Armonía con la Naturaleza (2); plataforma de conocimientos sobre la economía verde (2); plataforma de conocimientos sobre los objetivos de desarrollo sostenible (2); SIDSNET y sitio web de la Conferencia (2); sitio web de ONU-Energía (2); continuación de las actividades de desarrollo, mantenimiento, actualización y mejora continua del sitio web de la Plataforma de Conocimientos sobre el Desarrollo Sostenible de la División de Desarrollo Sostenible y el foro político de alto nivel (2);
- vi) Prestación de servicios sustantivos: a reuniones interinstitucionales de coordinación de la labor de las Naciones Unidas en la esfera del desarrollo sostenible: ONU-Agua (4); ONU-Energía (6); cuestiones relacionadas con los océanos (2); CEAES plus (8); grupo consultivo interinstitucional sobre los pequeños Estados insulares en desarrollo (8);
- c) Cooperación técnica (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios):
- i) Prestación, a petición de los gobiernos y en cooperación con los organismos y las comisiones regionales de las Naciones Unidas, de servicios de asesoramiento especializado a los países en desarrollo, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países de economía en transición para crear y reforzar su capacidad (en esferas como las estrategias nacionales de desarrollo sostenible, la participación en las reuniones intergubernamentales de las Naciones Unidas, la economía verde y la erradicación de la pobreza, la transferencia de tecnología, los indicadores del desarrollo sostenible, el fomento de las iniciativas voluntarias (asociaciones y compromisos voluntarios) en favor del desarrollo sostenible, el fortalecimiento de las instituciones y la prestación de apoyo a los procesos de consulta entre múltiples interesados que promueven el desarrollo sostenible, así como la energía para el desarrollo sostenible, haciendo hincapié en el uso eficiente de la energía, el acceso a la energía, las estrategias energéticas y el cambio climático, las fuentes de energía nuevas y renovables y las tecnologías avanzadas de combustibles fósiles, el transporte sostenible, el aprovechamiento de los recursos naturales y la gestión integrada del agua) (1);
- ii) Cursos de capacitación, seminarios y talleres: para los encargados de formular políticas de países en desarrollo, pequeños Estados insulares en desarrollo y países de economía en transición, o en los que participen dichos funcionarios, con miras a fortalecer la capacidad nacional en todos los aspectos del desarrollo sostenible (1);
- iii) Proyectos sobre el terreno: prestación de servicios técnicos a los Estados Miembros en el contexto de proyectos de cooperación técnica nacionales, regionales e interregionales

en la esfera del desarrollo sostenible gracias a la movilización de todas las fuentes de financiación (1).

9.82 La distribución de los recursos para el subprograma 3 se desglosa en el cuadro 9.19.

Cuadro 9.19

Recursos necesarios: subprograma 3

Categoría	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2012-2013	2014-2015	2012-2013	2014-2015
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	17 665,9	17 308,0	59	58
No relacionados con puestos	2 214,6	3 329,8	–	–
Subtotal	19 880,5	20 637,8	59	58
Recursos extrapresupuestarios	6 288,2	1 565,0	2	–
Total	26 168,7	22 202,8	61	58

9.83 La suma de 20.637.800 dólares, que supone un aumento de 757.300 dólares, comprendería: a) 17.308.000 dólares para financiar 58 puestos (1 D-2, 5 D-1, 12 P-5, 10 P-4, 5 P-3, 4 P-2 y 21 de Servicios Generales (2 de categoría principal y 19 de otras categorías)); y b) 3.329.800 dólares para financiar las necesidades no relacionadas con puestos, que incluyen otros gastos de personal (1.560.300 dólares), consultores (383.000 dólares), expertos (854.700 dólares), viajes de funcionarios (365.400 dólares), servicios por contrata (55.100 dólares), suministros y materiales (29.400 dólares) y mobiliario y equipo (81.900 dólares). El aumento neto en 757.300 dólares de los recursos se debe a los siguientes créditos no periódicos: a) 2.590.600 dólares para la realización de actividades relacionadas con la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, que se detalla en el informe del Secretario General sobre las estimaciones revisadas (A/67/591); y b) 314.400 dólares, con arreglo a la resolución 67/207 de la Asamblea General, en apoyo de la Tercera Conferencia Internacional sobre Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, tal como se solicitó en la resolución 66/288, que se ven compensados en parte por la supresión propuesta de un puesto de Oficial de Desarrollo Sostenible (P-4), en consonancia con la resolución 67/248 y que se refleja en el elemento 2 del cuadro 9.6 del presente informe.

9.84 En el bienio 2014-2015, los recursos extrapresupuestarios previstos para este subprograma, que ascienden a 1.565.000 dólares, se utilizarán para: a) apoyar la participación de representantes de los países en desarrollo y los países de economía en transición en diversas reuniones relacionadas con el desarrollo sostenible y en la reunión preparatoria intergubernamental; b) apoyar los programas de trabajo analítico y de cooperación técnica relacionados con el agua y la energía; y c) apoyar las actividades relacionadas con los párrafos 9, 20, 25 y 26 del Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo. La reducción en 4.723.200 dólares de los recursos extrapresupuestarios previstos obedece a la finalización en el bienio 2012-2013 de diversos proyectos financiados con recursos extrapresupuestarios.

Subprograma 4 Estadística

Recursos necesarios (antes del ajuste): 33.473.800 dólares

- 9.85 El subprograma corre a cargo de la División de Estadística. Se ejecutará de conformidad con la estrategia detallada en el subprograma 4 del programa 7 del plan por programas bienal para el período 2014-2015.
- 9.86 La División de Estadística lleva a cabo sus actividades en estrecha cooperación con las oficinas nacionales de estadística y los organismos nacionales de información geoespacial. Trabaja en colaboración con otras oficinas de la Secretaría, las comisiones regionales, los organismos especializados, fondos y programas de las Naciones Unidas y las organizaciones intergubernamentales ajenas a las Naciones Unidas. En concreto, la División desempeña las funciones de secretaria de la Comisión de Estadística, el Comité de Expertos sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial y otros órganos intergubernamentales que desarrollan su labor en el ámbito de la gestión de la información geográfica. Todos ellos responden ante el Consejo Económico y Social. La División también presta servicios al Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas.
- 9.87 El programa de la División está estructurado en cinco partes: a) el fomento de la capacidad estadística; b) el desarrollo de las normas y la metodología; c) la coordinación de las actividades internacionales de estadística; d) la difusión de datos; y e) el apoyo a la creación de sistemas de información geoespacial. En el ámbito de los programas de fomento de la capacidad estadística, la División ayuda a los Estados Miembros a establecer sistemas estadísticos nacionales fiables, lo cual incluye la creación de infraestructuras institucionales robustas, actividades de recogida sistemática de datos, la compilación de estadísticas macroeconómicas y sociales agregadas conforme a normas y reglas de aplicación mundial, y un sistema de difusión de datos a través de múltiples canales. En lo referente a la metodología, la División elabora manuales básicos para la recogida de datos estadísticos fidedignos y comparables. También dicta otro tipo de directrices metodológicas para la recogida, el tratamiento, el análisis y la difusión de datos. En cuanto a la coordinación de las actividades internacionales de estadística, la División cumple las funciones de secretaria para la Comisión de Estadística y su Mesa, así como para otros órganos de coordinación. Con respecto a la difusión de datos, la División presta apoyo a los encargados nacionales e internacionales de la adopción de decisiones poniendo a su disposición distintos productos estadísticos mundiales. Con arreglo al mandato reciente del Consejo Económico y Social, actualmente la División también fomenta la creación de una estructura intergubernamental e interinstitucional para la información geoespacial.
- 9.88 En el bienio 2014-2015, la División continuará centrándose en la formulación de programas de información básicos para un sistema nacional de información estadística y geoespacial. Para ello, realizará actividades relacionadas con los censos de población, encuestas sobre la economía, el sistema de cuentas nacionales y sus ampliaciones, y los sistemas pertinentes de información geoespacial y de estadísticas ambientales.

Cuadro 9.20

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Mejorar el sistema mundial de información estadística y geoespacial con el fin de elaborar sistemas nacionales de información estadística y geoespacial de gran calidad, fácilmente accesibles y comparables para que sean utilizados por los encargados de la formulación de políticas y demás usuarios a nivel nacional e internacional

Logros previstos de la Secretaría
Indicadores de progreso

a) Fortalecimiento del sistema mundial de información estadística y geoespacial con una participación más activa de los países y una colaboración más estrecha entre las organizaciones internacionales, sin olvidar los avances registrados en la armonización y racionalización de los indicadores de desarrollo

a) i) Mayor número de representantes de países y organizaciones internacionales que participen en los períodos de sesiones de la Comisión de Estadística y en los foros de alto nivel del Comité de Expertos de las Naciones Unidas sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial, así como en cursos prácticos, reuniones de grupos de expertos y seminarios

Medidas de la ejecución

2010-2011: 537 representantes

Estimación 2012-2013: 550 representantes

Objetivo 2014-2015: 560 representantes

ii) Mayor número de actividades de colaboración sobre la armonización y racionalización de los indicadores de desarrollo llevadas a cabo con organizaciones internacionales

Medidas de la ejecución

2010-2011: 10 actividades de colaboración

Estimación 2012-2013: 11 actividades de colaboración

Objetivo 2014-2015: 12 actividades de colaboración

b) Mejor y más amplia utilización de los datos estadísticos y las directrices técnicas generadas por el subprograma por parte de los gobiernos, las organizaciones internacionales, los centros de investigación, el sector privado y el público en general

b) i) Mayor número de solicitudes de datos estadísticos contestadas por la División de Estadística

Medidas de la ejecución

(Porcentaje de aumento de solicitudes contestadas)

2010-2011: 2%

Estimación 2012-2013: 3%

Objetivo 2014-2015: 4%

-
- ii) Mayor número de visitas al sitio web de la División de Estadística
Medidas de la ejecución
2010-2011: aumento del 12%
Estimación 2012-2013: aumento del 13%
Objetivo 2014-2015: aumento del 14%
- c) Fortalecimiento de la capacidad de los países en desarrollo, especialmente los menos adelantados, así como los países con economías en transición, para recabar, compilar, almacenar, analizar y difundir regularmente estadísticas e indicadores oficiales en los ámbitos económico, social, demográfico y ambiental para producir datos de alta calidad, en particular datos desglosados por sexo, para los encargados de la formulación de políticas y el público en general
- c) i) Mayor cantidad de personal nacional especializado en estadística que ha aplicado efectivamente los conocimientos y las habilidades obtenidos en las instancias de formación y las actividades de desarrollo de la capacidad suministradas por el subprograma
Medidas de la ejecución
(Porcentaje de participantes que ha aplicado los conocimientos)
2010-2011: 87%
Estimación 2012-2013: 73%
Objetivo 2014-2015: 74%
- ii) Aumento del número de países que han recibido orientación y apoyo en relación con el desarrollo de la capacidad para elaborar y poner en marcha sistemas nacionales de estadística que sean sostenibles
Medidas de la ejecución
2010-2011: no se aplica
Estimación 2012-2013: no se aplica
Objetivo 2014-2015: 85 países
-

Factores externos

- 9.89 Se prevé que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos siempre que las oficinas nacionales de estadística cuenten con los recursos y la capacidad que necesitan.

Productos

- 9.90 Los productos finales del bienio 2014-2015 serán los siguientes:
- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario):
- i) Asamblea General:
- a. Prestación de servicios sustantivos a reuniones: Quinta Comisión, escala de cuotas (20);
- b. Documentación para reuniones: informes, documentos de antecedentes y documentos de sesión sobre la escala de cuotas para la Quinta Comisión (2);

- ii) Comisión de Estadística:
 - a. Prestación de servicios sustantivos a reuniones: sesiones de la Comisión en sus períodos de sesiones 45° y 46° (12);
 - b. Documentación para reuniones: informes a la Comisión (sobre temas decididos por la Comisión en 2013) (25);
 - iii) Comisión de Cuotas:
 - a. Prestación de servicios sustantivos a reuniones: sesiones de la Comisión (70);
 - b. Documentación para reuniones: informes, documentos de antecedentes y documentos de sesión sobre la escala de cuotas para la Comisión (2);
 - iv) Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos:
 - a. Prestación de servicios sustantivos a las reuniones del 28° período de sesiones del Grupo de Expertos (10);
 - b. Documentación para reuniones: informe sobre el 28° período de sesiones del Grupo de Expertos (1);
 - v) Conferencia Cartográfica Regional de las Naciones Unidas para Asia y el Pacífico:
 - a. Prestación de servicios sustantivos a las reuniones de la 20ª Conferencia (8);
 - b. Documentación para reuniones: informe sobre la 20ª Conferencia (1);
 - vi) Comité de Expertos sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial:
 - a. Prestación de servicios sustantivos a las reuniones del Comité de Expertos en sus períodos de sesiones cuarto y quinto (12);
 - b. Documentación para reuniones: informes sobre los períodos de sesiones cuarto y quinto del Comité de Expertos (2);
 - vii) Grupos especiales de expertos: 23 reuniones: reunión del grupo de expertos sobre el establecimiento de vínculos entre las estadísticas de comercio y las estadísticas sobre las empresas (1); reunión del grupo de expertos sobre estadísticas del comercio internacional y globalización económica (1); reunión del grupo de expertos sobre estadísticas ambientales (2); reunión del grupo de expertos sobre estadísticas sobre energía (1); reunión del grupo de expertos sobre clasificaciones económicas y sociales internacionales (1); reunión del grupo de expertos sobre estadísticas industriales (1); reunión del Comité de Expertos de las Naciones Unidas sobre Contabilidad Económico-Ambiental (2); reunión del grupo de expertos sobre cuentas nacionales (2); reunión interinstitucional y del grupo de expertos sobre los indicadores de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (4); reunión interinstitucional y del grupo de expertos sobre estadísticas de género (2); reunión del grupo de expertos sobre censos de población y vivienda (3); reunión del grupo de expertos sobre estadísticas sociales (1); reunión del grupo de expertos sobre gestión mundial de la información geoespacial (2);
- b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios):
- i) Publicaciones periódicas: *Demographic Yearbook* (2); *Electricity Profiles*, ediciones de 2012 y 2013 (2); *Energy Balances*, ediciones de 2012 y 2013 (2); *Energy Statistics Yearbook*, ediciones de 2012 y 2013 (2); *Industrial Commodity Statistics Yearbook*, vol. I, ediciones de 2012 y 2013, (2); *Industrial Commodity Statistics Yearbook*, vol. II, ediciones de 2012 y 2013 (2); *International Trade Statistics Yearbook*, vol. I (2);

International Trade Statistics Yearbook, vol. II (2); informes sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio (2); tabla de progresos de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (2); *Monthly Bulletin of Statistics* (24 números); *National Accounts Statistics: Analysis of Main Aggregates*, ediciones de 2012 y 2013 (2); *National Accounts Statistics: Main Aggregates and Detailed Tables*, partes I a V, ediciones de 2013 y 2014 (2); *Population and Vital Statistics Report*, vols. LXVI y LXVII (2); *Statistical Yearbook*, números 57° y 58° (2); *United Nations Country Statistics*, ediciones de 2014 y 2015 (2); *World Statistics Pocketbook*, núms. 32° y 33° (2);

- ii) Publicaciones no periódicas: directrices para la recopilación de cuentas de energía (serie sobre metodología) (1); manual de indicadores económicos a corto plazo: indicadores compuestos del ciclo económico (serie sobre metodología) (1); manual sobre indicadores económicos a corto plazo: estimaciones rápidas (serie sobre metodología) (1); manual sobre indicadores económicos a corto plazo: encuestas sobre tendencias (serie sobre metodología) (1); directrices metodológicas para recabar un conjunto básico de estadísticas del medio ambiente (serie sobre metodología); (1); indicadores económicos a corto plazo: guía estadística para la plantilla internacionalmente aceptada de datos y la estructura de metadatos (serie sobre metodología) (1); Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica: cuentas experimentales de ecosistemas (serie sobre metodología) (1); Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica: ampliaciones y aplicaciones (serie sobre metodología) (1); manual sobre el establecimiento de vínculos entre las estadísticas de comercio y las estadísticas sobre las empresas: recopilación y análisis (1); manual sobre estadísticas del comercio internacional y globalización económica (1); manual sobre estadísticas ambientales (1); las mujeres en el mundo, 2015: tendencias y estadísticas (1);
- iii) Material técnico (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios): cuadros analíticos para estadísticas del comercio internacional de mercaderías (2); cuadros analíticos para estadísticas del comercio internacional de servicios (2); cuadros analíticos para estadísticas de turismo (2); base de datos de las Naciones Unidas sobre estadísticas de comercio de productos básicos (2); base de datos de las Naciones Unidas sobre comercio de servicios (2); sitio web de estadísticas del comercio internacional de mercaderías (2); sitio web sobre estadísticas del comercio internacional de servicios (2); sitio web de estadísticas de turismo (2); sitio web del Equipo de Tareas de Estadísticas del Comercio Internacional de Servicios (2); sitio web del Foro Mundial sobre Estadísticas de Comercio (2); base de conocimientos en línea sobre estadísticas del comercio internacional de mercaderías (2); base de conocimientos en línea sobre estadísticas del comercio internacional de servicios (2); base de conocimientos en línea sobre estadísticas de turismo (2); boletín informativo sobre estadísticas de comercio internacional (4); boletín informativo del Equipo de Tareas de Estadísticas del Comercio Internacional de Servicios (2); sitio web sobre estadísticas ambientales (4); indicadores ambientales (2); sinopsis de países centradas en el medio ambiente (2); boletín informativo sobre estadísticas ambientales (4); sitio web sobre estadísticas industriales (actualización semestral) (4); sitio web sobre clasificaciones (actualización semestral) (4); sitio web sobre estadísticas de energía (actualización semestral) (4); boletín informativo sobre clasificaciones (4); boletín informativo sobre estadísticas de energía (4); sitio web sobre contabilidad ambiental (2); boletín informativo sobre contabilidad económico-ambiental (4); base de conocimientos en línea sobre estadísticas económicas (2); base y archivo de conocimientos en línea sobre contabilidad económico-ambiental (2); sitio web sobre cuentas nacionales (2); boletín informativo sobre cuentas nacionales (4); anexo estadístico del informe sobre los

Objetivos de Desarrollo del Milenio (2); actualización de la base de datos sobre los indicadores de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (2); sitio web sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio (2); sitio web del Grupo Interinstitucional de Coordinación en la Esfera del Medio Ambiente sobre los indicadores de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (2); sitio web sobre estadísticas demográficas y sociales (8); sitio web sobre el Programa Mundial de Censos de Población y Vivienda (8); *Vital Statistics*, serie A (edición quincenal en Internet) (24); sitio web sobre indicadores sociales (actualización semestral) (4); boletín informativo del Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos (semestral) (4); sitio web sobre la gestión mundial de la información geoespacial (actualizaciones semestrales) (4); sitio web de la base de datos mundial de nombres geográficos del Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos (actualizaciones semestrales) (4); sitio web de la Comisión de Estadística (2); *Monthly Bulletin of Statistics* (en línea) (24); sitio web de UNData (12); *World Statistics Pocketbook* (electrónico) (2); sitio web sobre los grupos de ciudades (2); sitio web sobre normas y métodos (2); sitio web de la División de Estadística (8); sitio web del archivo de publicaciones de la División de Estadística (2); sitio web del Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas (4); sitio web sobre cooperación técnica (8); sitio web sobre los sistemas estadísticos nacionales (2); respuestas a solicitudes especiales de Estados Miembros y otros usuarios para obtener información sobre conceptos y métodos, así como prácticas nacionales, en los diversos ámbitos estadísticos (líneas telefónicas de información) (5); respuestas a solicitudes especiales de Estados Miembros y otros usuarios para obtener datos específicos (5); preparación de material técnico para las reuniones del equipo de tareas sobre el intercambio de datos y metadatos estadísticos (2); desarrollo técnico y mantenimiento de la base de datos sobre los indicadores de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (incluida la documentación y la capacitación) (2); desarrollo técnico y mantenimiento de la base de datos UNData (incluida la documentación y la capacitación) (2); preparación de material técnico para el Grupo Asesor de Expertos sobre Cuentas Nacionales (2); preparación de material técnico para las reuniones del Comité de Expertos de las Naciones Unidas sobre Contabilidad Económico-Ambiental (4); preparación de material técnico para las reuniones del Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas (4); preparación de material técnico para las reuniones de las entidades del sistema de las Naciones Unidas y el Grupo 10 sobre estadística, Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas (4).

9.91 La distribución de los recursos para el subprograma 4 se desglosa en el cuadro 9.21.

Cuadro 9.21

Recursos necesarios: subprograma 4

Categoría	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2012-2013	2014-2015	2012-2013	2014-2015
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	31 920,1	31 288,7	125	121
No relacionados con puestos	1 949,9	2 185,1	–	–
Subtotal	33 870,0	33 473,8	125	121

Categoría	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2012-2013	2014-2015 (antes del ajuste)	2012-2013	2014-2015
	Recursos extrapresupuestarios	488,2	518,0	–
Total	34 358,2	33 991,8	125	121

- 9.92 La suma de 33.473.800 dólares, que supone una reducción de 396.200 dólares, comprendería: a) 31.288.700 dólares para financiar 121 puestos (1 D-2, 5 D-1, 9 P-5, 17 P-4, 21 P-3, 15 P-2 y 53 de Servicios Generales (12 de categoría principal y 41 de otras categorías)) con los que se prestarían servicios sustantivos a diversos órganos intergubernamentales, incluidas la Quinta Comisión, la Comisión de Estadística y el Comité de Expertos sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial, además de apoyo a los sistemas de información nacionales e internacionales en los ámbitos de: i) el fomento de la capacidad estadística; ii) el desarrollo normativo y metodológico; iii) la coordinación de las actividades internacionales de estadística; iv) la difusión de datos; y v) el apoyo a la creación de sistemas de información geoespacial; y b) 2.185.100 dólares para financiar las necesidades no relacionadas con puestos, que incluyen otros gastos de personal (721.100 dólares), consultores (249.900 dólares), expertos (474.400 dólares), viajes de funcionarios (146.900 dólares), servicios por contrata (397.700 dólares), suministros y materiales (63.100 dólares) y mobiliario y equipo (132.000 dólares). La reducción neta en 396.200 dólares de los recursos se debe principalmente a la supresión de dos puestos de Estadístico (P-3) y de dos puestos de Auxiliar de Estadística (Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)) en consonancia con la resolución 67/248, que se refleja en el elemento 2 del cuadro 9.6 del presente informe y queda compensada en parte por un crédito aplicable una sola vez de 264.300 dólares para la realización de actividades relacionadas con la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible que se detalla en el informe del Secretario General sobre las estimaciones revisadas (A/67/591).
- 9.93 En el bienio 2014-2015, los recursos extrapresupuestarios previstos para este subprograma, que ascienden a 518.000 dólares, se utilizarán para: a) crear UNData, un nuevo portal que permitirá el acceso gratuito a las estadísticas del sistema de las Naciones Unidas por medio de formatos e interfaces innovadores y de fácil manejo, y proporcionar asistencia técnica a los Estados Miembros respecto de la difusión de estadísticas; y b) apoyar el proyecto sobre el análisis comparativo de los sistemas estadísticos nacionales y financiar la labor preparatoria y los viajes para una conferencia internacional sobre los sistemas estadísticos nacionales, centrada en particular sobre la medición del cambio climático. El aumento en 29.800 dólares de los recursos extrapresupuestarios previstos obedece a la necesidad de llevar a cabo nuevas actividades en apoyo de la Comisión.

Subprograma 5 Población

Recursos necesarios (antes del ajuste): 13.378.800 dólares

- 9.94 La responsabilidad sustantiva de este subprograma recae en la División de Población. El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia detallada en el subprograma 5 del programa 7 del plan por programas bienal para el período 2014-2015.
- 9.95 La División de Población del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales se ocupa de supervisar la ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población

y el Desarrollo de conformidad con las resoluciones de la Asamblea General 49/128 y S-21/2. Produce las estimaciones y proyecciones demográficas utilizadas en todo el sistema de las Naciones Unidas; prepara estimaciones para tres de los cuatro indicadores asociados a la meta de los Objetivos de Desarrollo del Milenio de lograr el acceso universal a la salud reproductiva; contribuye, en asociación con otros organismos de las Naciones Unidas, a la generación de estimaciones sobre mortalidad en la niñez (que es también un indicador clave de los Objetivos de Desarrollo del Milenio); presta apoyo sustantivo de secretaría a la Comisión de Población y Desarrollo del Consejo Económico y Social; y dirige los grupos técnicos sobre desarrollos metodológicos relacionados con la cuantificación de la mortalidad en la niñez, la mortalidad de adultos, el VIH/SIDA y la migración internacional, o participa en ellos. La División se ocupa de todas las cuestiones relativas a la población, como la migración y el desarrollo internacionales, las consecuencias demográficas del VIH/SIDA, el envejecimiento de la población, la urbanización, la fecundidad y la salud reproductiva, las políticas nacionales de población y las interrelaciones entre la dinámica demográfica y el desarrollo, incluida la integración de las dimensiones demográficas en la agenda internacional para el desarrollo y en la formulación de los objetivos de desarrollo sostenible.

- 9.96 El subprograma facilitará el acceso a los gobiernos y la sociedad civil a información sobre tendencias en materia de población, sus componentes demográficos y las interacciones entre la dinámica demográfica y el desarrollo sostenible, incluidas las dimensiones de género de los fenómenos demográficos, especialmente en relación con la fecundidad, la mortalidad, la migración, el VIH/SIDA, la urbanización, el crecimiento y envejecimiento de la población, y el medio ambiente, con el fin de proporcionar una base fiable para la formulación de políticas y programas gubernamentales. Se prepararán estimaciones y proyecciones demográficas oficiales de las Naciones Unidas con respecto a todos los países y regiones del mundo, incluidas las zonas urbanas y rurales y las grandes ciudades, y esas estimaciones y proyecciones constituirán el conjunto de cifras de población estándar y coherente que se utilizará en todo el sistema de las Naciones Unidas, por ejemplo para la elaboración de indicadores que ayudarán a hacer un seguimiento de los avances en el cumplimiento de todos los objetivos convenidos internacionalmente, como los Objetivos de Desarrollo del Milenio y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La migración internacional, la fecundidad y la salud reproductiva, las consecuencias demográficas del VIH/SIDA y la evolución de las estructuras etarias de la población y sus consecuencias en el desarrollo sostenible son cuestiones cruciales que se examinarán. Esos aspectos tienen la máxima prioridad en “El futuro que queremos”, la Declaración del Milenio, los Objetivos de Desarrollo del Milenio, la Declaración de Compromiso en la Lucha contra el VIH/SIDA, el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y diversas resoluciones aprobadas por la Comisión de Población y Desarrollo. La labor en la esfera de la migración internacional y su interrelación con el desarrollo se ha intensificado a raíz del Diálogo de Alto Nivel sobre la Migración Internacional y el Desarrollo de 2006 y su seguimiento (resoluciones de la Asamblea General 61/208 y 62/270), los preparativos para el segundo Diálogo de Alto Nivel (programado para septiembre de 2013) y la atención prestada al tema por la Comisión de Población y Desarrollo (véase la resolución 2006/2 de la Comisión).
- 9.97 El subprograma mejorará el apoyo sustantivo y los servicios prestados a los órganos intergubernamentales (la Comisión de Población y Desarrollo y la Asamblea General) con respecto a los temas del programa relacionados con la población mediante la preparación de documentación de gran calidad, la labor analítica y el fomento del consenso y la formulación de políticas. Las actividades realizadas en el marco del subprograma favorecen la aplicación de las recomendaciones contenidas en el Programa de Acción aprobado por la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo; las medidas clave para seguir ejecutando el Programa de Acción aprobadas en el vigésimo primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea; los

resultados de la Cumbre del Milenio y las reuniones de seguimiento de alto nivel; y “El futuro que queremos”. En particular, las actividades incluyen el seguimiento de los avances en el logro de los objetivos fijados en el Programa de Acción, los Objetivos de Desarrollo del Milenio y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como el análisis y la investigación sobre las nuevas cuestiones normativas y las nuevas tendencias mundiales en la esfera de la población y el desarrollo sostenible.

- 9.98 El subprograma seguirá reforzando y ampliando la distribución de información sobre población en formato digital, incluso mediante CD-ROM y sitios web y bases de datos en línea ampliados y mejorados, con el fin de responder de manera eficaz a la creciente demanda de información y datos actualizados, y fomentará la coordinación entre las entidades de las Naciones Unidas en el ámbito de la población.
- 9.99 Las funciones de la División de Población sirven cada vez en mayor medida como base para las actividades de población de la Secretaría de las Naciones Unidas. Los objetivos del subprograma son reforzar la capacidad de la comunidad internacional de abordar de manera efectiva las cuestiones de población actuales e incipientes; integrar las dimensiones de población en la agenda internacional para el desarrollo, incluidos los objetivos de desarrollo sostenible; y ayudar a los Estados Miembros a formular la agenda para el desarrollo después de 2015. Con este fin, el subprograma contribuirá a que se comprenda mejor la naturaleza de los fenómenos demográficos, en particular, la interrelación entre la población y el desarrollo sostenible mediante: a) la prestación de apoyo sustantivo a los órganos de las Naciones Unidas, en especial a la Comisión de Población y Desarrollo, y la evaluación de los progresos realizados en la ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y en el logro de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio; b) el fomento del debate por parte de expertos o representantes gubernamentales de las cuestiones de población fundamentales o incipientes y su interrelación con el desarrollo sostenible; c) la elaboración de estudios amplios, que contengan información desglosada por sexo, sobre cuestiones de población y las tendencias de población relacionadas con la fecundidad, incluidos los indicadores de salud reproductiva, la mortalidad, la migración internacional e interna, el VIH/SIDA, la urbanización y la distribución espacial de la población, el crecimiento demográfico, el envejecimiento de la población, las políticas de población y la población en relación con el desarrollo; d) la difusión de información sobre población y de las conclusiones pertinentes para las políticas en la esfera de la población, en particular mediante bases de datos y sitios web mejorados de la División de Población y el uso de nuevas herramientas informáticas de difusión; y e) el desarrollo de la capacidad para que se aborden las cuestiones en materia de población a nivel nacional mediante cursos prácticos o la divulgación de material técnico, como manuales y programas informáticos.

Cuadro 9.22

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: reforzar la capacidad de la comunidad internacional de abordar de manera eficaz las cuestiones de población actuales e incipientes y de integrar las dimensiones de población en la agenda internacional para el desarrollo

Logros previstos de la Secretaría

Indicadores de progreso

a) Mayor conciencia de la comunidad internacional acerca de las cuestiones nuevas e incipientes relacionadas con la población y aumento de los conocimientos y la comprensión de las interacciones entre la población y el desarrollo, incluidas las dimensiones de género de los fenómenos demográficos, en particular en relación con la fecundidad, la mortalidad, la migración, el VIH/SIDA, la urbanización, el crecimiento demográfico, el envejecimiento de la población y el medio ambiente

b) Facilitación efectiva del examen por los Estados Miembros de los progresos conseguidos en la aplicación del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y los instrumentos pertinentes de la agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo, en particular la Cumbre del Milenio y su seguimiento

a) Mayor interacción del subprograma con otros interesados clave en la esfera de la población

Medidas de la ejecución

(Número de funcionarios gubernamentales que participan en reuniones informativas o que acuden a la División de Población para realizar consultas)

2010-2011: 85

Estimación 2012-2013: 90

Objetivo 2014-2015: 140

b) i) Todos los documentos producidos por el subprograma para la Comisión de Población y Desarrollo se ponen oportunamente a disposición de los Estados Miembros

Medidas de la ejecución

2010-2011: 100%

Estimación 2012-2013: 100%

Objetivo 2014-2015: 100%

ii) Nivel de satisfacción de los Estados Miembros en relación con la información y los datos proporcionados por el subprograma a los organismos intergubernamentales

Medidas de la ejecución

(Número de Estados Miembros que manifiestan estar satisfechos con la labor del subprograma)

2010-2011: 20

Estimación 2012-2013: 22

Objetivo 2014-2015: 25

c) Mejora de la accesibilidad y la oportunidad de la información y los datos sobre población, en particular datos desglosados por sexo, para uso de los Estados Miembros, el sistema de las Naciones Unidas, la sociedad civil y las instituciones académicas	c) Mayor número de suscriptores al servicio de avisos por correo electrónico de la División de Población <i>Medidas de la ejecución</i> 2010-2011: 1.700 Estimación 2012-2013: 2.500 Objetivo 2014-2015: 2.600
---	--

Factores externos

- 9.100 Se prevé que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos siempre que los Estados Miembros mantengan su compromiso con la consecución de las metas y los objetivos de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y de los objetivos pertinentes de los documentos finales de la Cumbre del Milenio y de la Cumbre Mundial.

Productos

- 9.101 Los productos finales del bienio 2014-2015 serán los siguientes:
- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario):
 - i) Asamblea General:
 - a. Prestación de servicios sustantivos a las reuniones de la Segunda Comisión de la Asamblea General (2);
 - b. Documentación para reuniones: informe del Secretario General sobre la migración internacional y el desarrollo (1);
 - ii) Consejo Económico y Social:
Prestación de servicios sustantivos a las reuniones del Consejo (2);
 - iii) Comisión de Población y Desarrollo:
 - a. Prestación de servicios sustantivos a reuniones: reuniones de la Comisión (20); reuniones de la Mesa de la Comisión entre períodos de sesiones (6);
 - b. Documentación para reuniones: informes sobre la marcha de las actividades en materia de población (2); proyecto de marco estratégico del subprograma de población para el bienio 2016-2017 (1); proyecto de programa de trabajo sobre población para el bienio 2016-2017 (1); informe sobre las reuniones de la Mesa de la Comisión entre períodos de sesiones (2); informe sobre las tendencias demográficas mundiales (1); informes sobre el seguimiento de la población mundial (2);
 - iv) Reuniones de los grupos especiales de expertos: reuniones de coordinación sobre migración internacional (2); reunión del grupo de expertos sobre el establecimiento de modelos de distribución espacial de la población a lo largo del tiempo (1); reunión del grupo de expertos para apoyar la preparación de un informe del Secretario General para el 48º período de sesiones de la Comisión en 2015 (1); reunión del grupo de expertos para apoyar la preparación de un informe del Secretario General para el 49º período de sesiones de la Comisión en 2016 (1); reunión del grupo de expertos sobre el examen y la evaluación del programa de trabajo y los productos de la División de Población (1);

- b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario):
- i) Publicaciones periódicas: base de datos de las corrientes de migración internacional, 2014 (CD-ROM) (1); base de datos sobre la población urbana y rural, por edad y sexo (CD-ROM) (1); nuevas cuestiones en materia de fecundidad y planificación familiar (1); nuevas cuestiones en materia de salud y mortalidad (1); *World Migration Report*, 2013 (1); datos demográficos sobre las nuevas cuestiones de población (12); proyecciones probabilísticas por países basadas en las políticas mundiales de población, 2012 (CD-ROM) (1); informe sobre determinados aspectos de la población y el desarrollo (1); *Trends in International Migrant Stock 2014* (CD-ROM) (1); gráfico mural sobre las tendencias de fecundidad 2014 (1); gráfico mural sobre la migración internacional, 2014 (1); gráfico mural sobre la población y el medio ambiente (1); gráfico mural sobre las zonas urbanas y rurales, 2013 (1); gráfico mural sobre determinados aspectos normativos (1); gráfico mural sobre las aglomeraciones urbanas, 2013 (1); datos mundiales sobre la fecundidad, 2014 (CD-ROM) (1); Seguimiento de la Población Mundial (resumen) (2); *World Urbanization Prospects*, revisión de 2013 (1); *World Urbanization Prospects*, revisión de 2013: datos completos (CD-ROM) (1); base de datos sobre la población y el desarrollo (CD-ROM) (1); base de datos sobre las políticas mundiales de población (CD-ROM) (1); *Profiles of Ageing: World Population Ageing*, 2015: perfil por países (CD-ROM) (1); informe sobre determinados aspectos de las políticas de población (1); gráfico mural sobre el uso de anticonceptivos, 2014 (1); gráfico mural sobre la mortalidad (1); gráfico mural sobre población, envejecimiento y desarrollo (1); gráfico mural sobre determinados aspectos normativos (2); gráfico mural sobre la población mundial, 2014 (1); datos mundiales sobre el uso de anticonceptivos, 2014 (CD-ROM) (1); *World Fertility Report*, 2015 (1); datos mundiales sobre la mortalidad, 2015 (CD-ROM) (1); *World Mortality Report*, 2015 (1); *World Population Ageing*, 2015 (resumen) (1); *World Population Policies*, 2015 (1); *World Population Prospects*, revisión de 2014, vol. I: cuadros detallados (1); *World Population Prospects*, revisión de 2014, vol. II: perfiles de países (1); *World Population Prospects*, revisión de 2014: datos correspondientes a grupos de países especiales (CD-ROM) (1); *World Population Prospects*, revisión de 2014: datos anuales sobre población (CD-ROM) (1); *World Population Prospects*, revisión de 2014: datos detallados (CD-ROM) (1);
 - ii) Publicaciones no periódicas: *World Migration Report*, 2013: aspectos destacados (1); *World Mortality Report*, 2015: aspectos destacados (1); *Profiles of Ageing*, 2015: aspectos destacados (1); *World Fertility Report*, 2015: aspectos destacados (1); *World Population Policies*, 2015: aspectos destacados (1); *World Population Prospects*, revisión de 2014: aspectos destacados (resumen) (1); *World Urbanization Prospects*, revisión de 2013: aspectos destacados (1);
 - iii) Folletos, fichas descriptivas, gráficos murales, carpetas de información: gráfico mural sobre población y desarrollo sostenible (1);
 - iv) Material técnico: base de datos sobre la fecundidad y la planificación familiar (1); datos mundiales sobre el uso de anticonceptivos, 2014 (versión web interactiva) (1); datos mundiales sobre fecundidad, 2014 (versión web interactiva) (1); datos mundiales sobre el matrimonio, 2014 (CD-ROM) (1); datos mundiales sobre el matrimonio, 2014 (versión web interactiva) (1); base de datos mundial sobre la migración (versión web) (1); base de datos sobre corrientes de migración internacional, 2014 (versión web) (1); datos mundiales sobre la mortalidad, 2015 (sitio web) (1); base de datos sobre las políticas mundiales de población, 2014 (versión web) (1); perfiles nacionales de políticas de población (versión web interactiva) (1); perfiles nacionales en línea

conforme a la revisión de 2014 (web) (1); base de datos sobre la población urbana y rural, por edad y sexo (versión web) (1); envejecimiento de la población y el desarrollo (versión web) (1); documentos técnicos sobre cuestiones relacionadas con la población y el desarrollo (web) (6); notas informativas o declaraciones de altos funcionarios o representantes de los Estados Miembros (10); respuestas a solicitudes de los Estados Miembros, los medios de comunicación, entidades de las Naciones Unidas y otros interesados formuladas en 2014 (1); respuestas a solicitudes de los Estados Miembros, los medios de comunicación, entidades de las Naciones Unidas y otros interesados formuladas en 2015 (1); DemoData: base de datos empíricos interna sobre población (1); actualización del sitio web sobre la migración internacional y el desarrollo (4); actualización del sitio web de la División de Población (8); informe sobre la reunión de coordinación sobre la migración internacional (2); informe sobre la reunión del grupo de expertos sobre el establecimiento de modelos de distribución espacial de la población a lo largo del tiempo (1); informe sobre la reunión del grupo de expertos para apoyar la preparación de un informe del Secretario General para el 48º período de sesiones de la Comisión de Población y Desarrollo en 2015 (1); informe sobre la reunión del grupo de expertos para apoyar la preparación de un informe del Secretario General para el 49º período de sesiones de la Comisión en 2016 (1); informe sobre la reunión del grupo de expertos sobre el examen y la evaluación del programa de trabajo y los productos de la División de Población (1); *World Population Prospects*: fuentes de datos (base de datos web) (1); *World Population Prospects*: metodología (1); *World Urbanization Prospects*: fuentes de datos (base de datos web) (1); *World Urbanization Prospects*: metodología (1); *World Population Prospects*: DemoBase (base de datos interna) (1); *World Population Prospects*: base de datos interactiva (web) (1); nuevas cuestiones en materia de población y desarrollo (1); nuevas cuestiones en materia de políticas de población (1); *World Urbanization Prospects*: ProUrban (base de datos interna) (1); *World Urbanization Prospects*: base de datos interactiva (web) (1);

- v) Prestación de servicios sustantivos a reuniones interinstitucionales: Comité Ejecutivo de Asuntos Económicos y Sociales, Grupo Mundial sobre Migración, Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas; Grupo Interinstitucional de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, Grupo Interinstitucional relativo a la Estimación de la Mortalidad Infantil y otras reuniones interinstitucionales (8);
- vi) Actividades especiales: reuniones informativas para los Estados Miembros (4);
- vii) Comunicados y conferencias de prensa: conferencias de prensa (4); comunicados de prensa (4);
- viii) Contribuciones a productos comunes: series anuales de estimaciones revisadas de la mortalidad infantil facilitadas al Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) para el Grupo Interinstitucional relativo a la Estimación de la Mortalidad Infantil (2); tasa de natalidad entre las adolescentes: actualización anual para los indicadores de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (2); tasa de uso de anticonceptivos: actualización anual para los indicadores de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (2); necesidades insatisfechas en materia de planificación familiar: actualización anual para los indicadores de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (2).

9.102 La distribución de los recursos para el subprograma 5 se desglosa en el cuadro 9.23.

Cuadro 9.23

Recursos necesarios: subprograma 5

Categoría	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2012-2013	2014-2015 (antes del ajuste)	2012-2013	2014-2015
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	12 998,9	12 703,4	45	44
No relacionados con puestos	762,1	675,4	–	–
Subtotal	13 761,0	13 378,8	45	44
Recursos extrapresupuestarios	427,0	–	–	–
Total	14 188,0	13 378,8	45	44

- 9.103 La suma de 13.378.800 dólares, que supone una reducción de 382.200 dólares, comprendería: a) 12.703.400 dólares para financiar 44 puestos (1 D-2, 2 D-1, 7 P-5, 7 P-4, 9 P-3, 2 P-2 y 16 de Servicios Generales (4 de categoría principal y 12 de otras categorías)) con los que se prestarían servicios sustantivos a diversos órganos intergubernamentales, incluidas la Quinta Comisión, la Comisión de Estadística y el Comité de Expertos sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial, además de apoyo a los sistemas de información nacionales e internacionales en los siguientes ámbitos: i) fomento de la capacidad estadística; ii) desarrollo de normas y metodología; iii) coordinación de actividades internacionales de estadística; iv) difusión de datos; y v) apoyo a la creación de sistemas de información geoespacial; y b) 675.400 dólares para financiar las necesidades no relacionadas con puestos, que incluyen otros gastos de personal (83.200 dólares), consultores (195.200 dólares), expertos (101.800 dólares), viajes de funcionarios (102.100 dólares), servicios por contrata (102.600 dólares), suministros y materiales (26.100 dólares) y mobiliario y equipo (64.400 dólares). La reducción de los recursos se debe principalmente a la supresión de un puesto de Oficial de Asuntos de Población (P-3) y la reducción de los recursos para consultores y expertos, en consonancia con la resolución 67/248, que se refleja en el elemento 2 del cuadro 9.6 del presente informe.
- 9.104 En el bienio 2014-2015 no se solicitan recursos extrapresupuestarios debido a la finalización de proyectos relacionados con la población y el desarrollo durante el bienio 2012-2013. Por otra parte, habida cuenta de la situación financiera mundial, que podría afectar al nivel de las contribuciones voluntarias en el bienio 2014-2015, no se han asumido compromisos para ampliar estos arreglos de financiación.

Subprograma 6

Políticas y análisis del desarrollo

Recursos necesarios (antes del ajuste): 13.180.400 dólares

- 9.105 La responsabilidad de este subprograma recae en la División de Políticas y Análisis del Desarrollo. El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia detallada en el subprograma 6 del programa 7 del plan por programas bienal para el período 2014-2015.
- 9.106 Con el fin de lograr los objetivos del subprograma, la División desempeña tres funciones fundamentales: a) prestar asistencia a la Asamblea General y el Consejo Económico y Social para determinar y entender mejor las cuestiones y los desafíos cruciales relacionados con el desarrollo

económico, en particular en el contexto de la aceleración del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, y para formular una agenda para el desarrollo sostenible después de 2015; b) promover y difundir una opinión concertada de las Naciones Unidas acerca del panorama económico mundial y sus consecuencias para las perspectivas de los países en desarrollo; y c) prestar asistencia para fortalecer la capacidad de análisis normativo de los países en desarrollo mediante la integración de políticas macroeconómicas y sociales en las estrategias nacionales de desarrollo.

Cuadro 9.24

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Facilitar la concertación de acuerdos intergubernamentales respecto de las políticas y medidas económicas que es necesario adoptar a nivel nacional e internacional para mejorar las perspectivas de desarrollo a largo plazo mediante el fortalecimiento del debate internacional sobre cuestiones y problemas nuevos e incipientes en materia de desarrollo económico y sobre la situación económica mundial

Logros previstos de la Secretaría

Indicadores de progreso

a) Fortalecimiento del debate a nivel internacional ayudando a la Asamblea General y al Consejo Económico y Social a determinar y comprender las cuestiones y los problemas nuevos e incipientes en materia de desarrollo económico, especialmente en el contexto del logro de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio, y teniendo muy en cuenta las consecuencias de las principales cuestiones intersectoriales en la agenda internacional para el desarrollo actual y después de 2015, asegurando que la base técnica de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la conceptualización de la agenda de desarrollo después de 2015 converjan en cuanto a evaluaciones basadas en datos empíricos y análisis de viabilidad

a) i) Debate de un mayor número de políticas y medidas económicas encaminadas a lograr los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente

Medidas de la ejecución
(Número de decisiones adoptadas por la Asamblea General y el Consejo Económico y Social sobre estas cuestiones)
2010-2011: 12
Estimación 2012-2013: 15
Objetivo 2014-2015: 16

ii) Mayor porcentaje de Estados Miembros que responden a la encuesta y califican los principales informes analíticos del subprograma de “útiles” y “muy útiles”

Medidas de la ejecución
(Porcentaje de Estados Miembros)
2010-2011: no se aplica
Estimación 2012-2013: 65%
Objetivo 2014-2015: 75%

iii) Mayor número de actividades realizadas conjuntamente con la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo y las comisiones regionales a fin de evaluar mejor la situación macroeconómica mundial

- Medidas de la ejecución*
(Número de veces que la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) o las comisiones regionales han utilizado el modelo mundial de elaboración de previsiones económicas de la División para sus propios análisis e informes económicos)
2010-2011: no se aplica
Estimación 2012-2013: 12
Objetivo 2014-2015: 20
- b) Mejora del conocimiento y el diálogo sobre la situación económica mundial, incluida la promoción y difusión de una opinión unificada de las Naciones Unidas acerca del panorama económico mundial y sus consecuencias para las perspectivas de los países en desarrollo
- b) i) Mayor número de referencias al análisis de la División de Políticas y Análisis del Desarrollo sobre la situación económica mundial en los documentos oficiales
Medidas de la ejecución
(Número de referencias en documentos oficiales)
2010-2011: 33
Estimación 2012-2013: 34
Objetivo 2014-2015: 50
- ii) Mayor número de descargas del sitio web de la División de Políticas y Análisis del Desarrollo para obtener información, documentación y publicaciones
Medidas de la ejecución
(Número de descargas)
2010-2011: no se aplica
Estimación 2012-2013: 650.000
Objetivo 2014-2015: 750.000
- c) Fortalecimiento de la capacidad de los países en desarrollo y las economías en transición para integrar las políticas macroeconómicas, ambientales y sociales, en particular las dimensiones de género, en las estrategias nacionales de desarrollo, y para hacer que la estabilidad macroeconómica sea compatible con los objetivos de largo plazo de erradicación de la pobreza y desarrollo sostenible y también con los principios y objetivos básicos, una vez establecidos y convenidos, de la agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo después de 2015
- c) Mayor número de países en desarrollo que han elaborado propuestas y planes de acción para integrar políticas macroeconómicas y sociales en las que se dé una consideración adecuada a la promoción de la igualdad entre los géneros en las estrategias nacionales de desarrollo, en el contexto del desarrollo sostenible y una agenda de desarrollo después de 2015
Medidas de la ejecución
(Número de países en desarrollo)
2010-2011: no se aplica
Estimación 2012-2013: 20
Objetivo 2014-2015: 21

Factores externos

- 9.107 Se prevé que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos siempre que los responsables de la formulación de políticas a nivel nacional e internacional participen en las deliberaciones con los órganos de las Naciones Unidas relativas a las tendencias, las cuestiones y las políticas de desarrollo en el plano mundial.

Productos

- 9.108 Los productos del bienio 2014-2015 serán los siguientes:
- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario):
 - i) Asamblea General: documentación para reuniones: asistencia a terceros Estados afectados por la aplicación de sanciones (contribución al informe elaborado por la Oficina de Asuntos Jurídicos) (2); informe sobre la cooperación para el desarrollo con países de ingresos medianos (1); informe sobre las medidas económicas unilaterales como medio de ejercer presión política y económica sobre los países en desarrollo (1); coordinación del informe anual del Secretario General sobre la aceleración de los progresos hacia los Objetivos de Desarrollo del Milenio y los preparativos para la agenda de desarrollo después de 2015 (2);
 - ii) Segunda Comisión: Prestación de servicios sustantivos a reuniones: apoyo sustantivo sobre cuestiones económicas en sesiones oficiales y reuniones oficiosas y oficiosas-oficiosas (24);
 - iii) Consejo Económico y Social:
 - a. Prestación de servicios sustantivos a reuniones: apoyo sustantivo al Consejo Económico y Social en las cuestiones relativas a la serie de sesiones de alto nivel y en todos los asuntos relativos al Comité de Políticas de Desarrollo (24);
 - b. Documentación para reuniones: informe sobre la labor del Comité de Políticas de Desarrollo en sus períodos de sesiones 16º y 17º (2); actualizaciones a mediados de año de la publicación *Situación y perspectivas para la economía mundial*, 2014 y 2015 (2); *Estudio Económico y Social Mundial*, 2014 y 2015 (2); sinopsis del *Estudio Económico y Social Mundial*, 2014 y 2015 (2);
 - iv) Comité de Políticas de Desarrollo:
 - a. Prestación de servicios sustantivos: apoyo administrativo y sustantivo con respecto a todos los aspectos del programa de trabajo del Comité (20);
 - b. Documentación para reuniones: estudios de antecedentes para el Comité sobre temas que decidirá el Consejo Económico y Social y sobre la lista de países menos adelantados (4);
 - v) Grupos especiales de expertos: reuniones de grupos de expertos sobre las perspectivas económicas mundiales a corto plazo y los problemas de índole normativa (2); cuestiones temáticas relativas a la serie de sesiones de alto nivel del Consejo Económico y Social (2); cuestiones abordadas en el *Estudio Económico y Social Mundial* (2); examen de los criterios y procedimientos para determinar los países menos adelantados, así como la reforma y el crecimiento en los países con economías en transición (1); preparación del examen trienal de la lista de países menos adelantados (1);

- b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario):
- i) Publicaciones periódicas: nota sobre políticas de 2014 y 2015 del Comité de Políticas de Desarrollo (2); informe del Grupo de Tareas sobre el Desfase en el Logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, 2014 y 2015 (2); *Estudio Económico y Social Mundial*, 2014 y 2015 (2); *World Economic Situation and Prospects*, 2014 y 2015 (2);
 - ii) Comunicados y conferencias de prensa: presentación de información al Consejo Económico y Social después de las sesiones plenarias del Comité de Políticas de Desarrollo; presentaciones de las publicaciones *World Economic Situation and Prospects*, *Estudio Económico y Social Mundial* y los informes del Grupo de Tareas sobre el Desfase en el Logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, entre otros (10);
 - iii) Material técnico: estudios de antecedentes sobre cuestiones de desarrollo y formulación de propuestas de política para su incorporación en el *Estudio Económico y Social Mundial*, 2014 y 2015 (12); estudios de antecedentes sobre cuestiones especializadas relacionadas con el estado de la economía mundial para su incorporación en la publicación *World Economic Situation and Prospects*, 2014 y 2015 (2); pronósticos mundiales y nacionales para las reuniones del Proyecto LINK (2); informes presentados en las reuniones del Proyecto LINK sobre la situación económica mundial y las nuevas cuestiones macroeconómicas que se plantean a nivel mundial (2); actualizaciones de la base de datos en línea sobre el panorama económico mundial (4); actualizaciones de la base de datos en línea sobre los países menos adelantados (2); actualizaciones del material técnico sobre el modelo para la elaboración de previsiones económicas a nivel mundial para el sitio web (2); revisión de las guías técnicas para el desarrollo de la capacidad a nivel nacional (2); *Global Economic Outlook* (4); contribuciones a las notas informativas sobre políticas del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales (5); *World Economic Situations and Prospects*: nota informativa mensual para el Secretario General (24); informe sobre la reunión del Proyecto LINK (2); *World Economic Situation and Prospects*: puntos más destacados semanales (80); resumen de *World Economic Situation and Prospects*, 2014 y 2015 (2);
- c) Cooperación técnica (presupuesto ordinario):
- i) Servicios de asesoramiento: prestación de servicios de asesoramiento a los gobiernos que los soliciten sobre el desarrollo de la capacidad para evaluar la coherencia de las políticas nacionales con respecto al desarrollo sostenible y humano, que permitan a los países beneficiarios hacer una mejor evaluación de las consecuencias de las políticas macroeconómicas, la transformación estructural necesaria para una economía más ecológica y el desarrollo humano (incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio) (1); asesoramiento en materia de políticas a los gobiernos que lo soliciten sobre aspectos de coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible, en particular para hacer compatibles los objetivos de reducción de la pobreza, crecimiento inclusivo y protección del medio ambiente (1).

9.109 La distribución de los recursos para el subprograma 6 se refleja en el cuadro 9.25.

Cuadro 9.25

Recursos necesarios: subprograma 6

Categoría	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2012-2013	2014-2015 (antes del ajuste)	2012-2013	2014-2015
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	12 817,3	12 422,3	46	44
No relacionados con puestos	1 106,4	758,1	–	–
Subtotal	13 923,7	13 180,4	46	44
Recursos extrapresupuestarios	23,0	–	–	–
Total	13 946,7	13 180,4	46	44

- 9.110 La suma de 13.180.400 dólares, que supone una disminución de 743.300 dólares, comprende: a) 12.422.300 dólares para financiar 44 puestos (1 D-2, 3 D-1, 5 P-5, 8 P-4, 5 P-3, 4 P-2 y 18 de Servicios Generales (7 de categoría principal y 11 de otras categorías)) que prestan apoyo sustantivo y administrativo al Comité de Políticas de Desarrollo y al proceso intergubernamental de determinación y comprensión de cuestiones económicas nuevas e incipientes, mejora del diálogo sobre la situación económica mundial y afianzamiento de la capacidad de los países en desarrollo para integrar las políticas macroeconómicas y sociales en las estrategias nacionales de desarrollo; y b) 758.100 dólares para sufragar necesidades no relacionadas con puestos, a saber, otros gastos de personal (65.400 dólares), consultores (132.500 dólares), expertos (262.800 dólares), viajes de funcionarios (132.100 dólares), servicios por contrata (68.500 dólares), suministros y materiales (29.700 dólares) y mobiliario y equipo (67.100 dólares). La disminución de los recursos obedece principalmente a: a) la supresión de un puesto de Oficial de Asuntos Económicos Adjunto (P-2) y un puesto de Asistente de Personal (Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)), en consonancia con la resolución 67/248, como se refleja en el elemento 2 del cuadro 9.6 del presente informe; y b) la supresión de los créditos no periódicos para 2013 relacionados con la aplicación de las actividades de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible durante el bienio 2012-2013.
- 9.111 Para el bienio 2014-2015, no se solicitan recursos extrapresupuestarios debido a la finalización de los proyectos conexos y dada la actual situación financiera mundial, que pueden afectar el nivel de contribuciones voluntarias durante el bienio 2014-2015.

Subprograma 7

Administración pública y gestión del desarrollo

Recursos necesarios (antes del ajuste): 13.327.700 dólares

- 9.112 La responsabilidad sustantiva de este subprograma recae en la División de Administración Pública y Gestión del Desarrollo. El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia detallada en el subprograma 7 del programa 7 del plan por programas bienal para el período 2014-2015.
- 9.113 La estrategia para obtener los logros previstos del subprograma, en particular en las esferas prioritarias del desarrollo de la capacidad de los recursos humanos e institucionales, el fomento del gobierno electrónico/móvil, la participación ciudadana en la gestión del desarrollo y la gestión de

datos gubernamentales de utilización libre, se basa en un enfoque integrado, que incluye la prevención de la corrupción mediante:

- a) La prestación de apoyo sustantivo y administrativo a la Asamblea General y el Consejo Económico y Social;
- b) La promoción de una mayor conciencia, criterios comunes, comprensión y opciones de política sostenibles entre los gobiernos en las esferas sustantivas clave de la gobernanza pública, la administración y la gestión del desarrollo, en particular mediante el Comité de Expertos en Administración Pública, los Premios a la Administración Pública de las Naciones Unidas y el Día de las Naciones Unidas para la Administración Pública;
- c) El fortalecimiento de las asociaciones y la cooperación con otras organizaciones internacionales, regionales y profesionales, tanto públicas como privadas, y dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas, en particular mediante la Red de Administración Pública de las Naciones Unidas;
- d) La prestación de servicios de asesoramiento, actividades de capacitación e intercambio de conocimientos, y el ofrecimiento de información, opciones y recomendaciones de política elaboradas sobre la base de la investigación y el análisis llevados a cabo por el subprograma, en particular los estudios de las Naciones Unidas sobre la administración pública en los países, orientados a los países en desarrollo, especialmente los menos adelantados, los que están saliendo de conflictos o crisis y los que tienen una economía en transición.

Cuadro 9.26

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Promover una gobernanza, una administración y servicios públicos efectivos, eficientes, transparentes, responsables y centrados en los ciudadanos

Logros previstos de la Secretaría

Indicadores de progreso

a) Mejor acceso a la información, el intercambio de conocimientos, el aprendizaje y las asociaciones por conducto de la Red de Administración Pública de las Naciones Unidas y los estudios de las Naciones Unidas sobre la administración pública en los países

- a)
 - i) Mayor número de visitas a la Red en línea de las Naciones Unidas sobre administración y finanzas públicas y de descargas de esta
Medidas de la ejecución
(Número de descargas o consultas de páginas y documentos)
2010-2011: 50 millones
Estimación 2012-2013: 60 millones
Objetivo 2014-2015: 62 millones
 - ii) Mayor número de interesados en el ámbito de la administración pública y la gobernanza que se benefician de la utilización de una base de conocimientos en línea sobre administración pública

- b) Mejora del entendimiento común, resoluciones y medidas sobre cuestiones de gobernanza y administración públicas
- b) i) Mayor número de referencias, recomendaciones o decisiones encontradas en las resoluciones de los órganos intergubernamentales
- Medidas de la ejecución*
(Número de descargas o consultas de páginas y documentos)
2010-2011: no se aplica
Estimación 2012-2013: 100.000
Objetivo 2014-2015: 500.000
- Medidas de la ejecución*
(Número de referencias, recomendaciones y decisiones)
2010-2011: 8
Estimación 2012-2013: 9
Objetivo 2014-2015: 10
- ii) Mayor número de servicios de investigación analítica, promoción, asesoramiento, capacitación e intercambio de conocimientos prestados, en particular en favor de los países en desarrollo, previa solicitud
- Medidas de la ejecución*
(Número de solicitudes de servicios de asesoramiento)
2010-2011: 7
Estimación 2012-2013: 8
Objetivo 2014-2015: 9
- iii) Mayor número de referencias, recomendaciones y decisiones en los planes y políticas nacionales, extraídas de publicaciones y productos de la División de Administración Pública y Gestión del Desarrollo
- Medidas de la ejecución*
(Número de referencias, recomendaciones y decisiones)
2010-2011: 30
Estimación 2012-2013: 40
Objetivo 2014-2015: 45

c) Mayor capacidad de los gobiernos nacionales y locales para fortalecer la profesionalidad, la rendición de cuentas y la excelencia en el sector público, incluso en el contexto de la incorporación de las cuestiones de género

c) i) Mayor número de candidaturas presentadas al Premio de Administración Pública de las Naciones Unidas y al Día de las Naciones Unidas para la Administración Pública, en particular de las que pongan un énfasis especial en la prestación de servicios públicos que den respuesta a cuestiones de género

Medidas de la ejecución

2010-2011: 20 candidaturas al Premio de Administración Pública de las Naciones Unidas

Estimación 2012-2013: 23 candidaturas al Premio de Administración Pública de las Naciones Unidas

Objetivo 2014-2015: 26 candidaturas al Premio de Administración Pública de las Naciones Unidas

ii) Mayor número de profesionales de la administración pública y otros interesados que han adquirido efectivamente habilidades y conocimientos en el curso de actividades de capacitación ofrecidas en línea o con modalidad presencial por el subprograma

Medidas de la ejecución

2010-2011: 4.250 cursos completados

Estimación 2012-2013: 4.500 cursos completados

Objetivo 2014-2015: 4.600 cursos completados

iii) Mayor número de recomendaciones metodológicas, técnicas y de política aplicadas por los gobiernos, como consecuencia de los servicios de asesoramiento y las actividades para el desarrollo de la capacidad prestadas por el subprograma

Medidas de la ejecución

2010-2011: 27 recomendaciones aplicadas

Estimación 2012-2013: 29 recomendaciones aplicadas

Objetivo 2014-2015: 30 recomendaciones aplicadas

Factores externos

9.114 Se prevé que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos siempre que: a) la voluntad política y las condiciones concretas de los países sean propicias a la modernización o la reforma de la administración pública; b) haya un servicio en línea fiable (incluidos equipos y programas

informáticos) y conectividad a Internet; y c) los organismos gubernamentales estén dispuestos a compartir sus datos e integrar sus operaciones administrativas internas para desarrollar su labor a partir de planteamientos que abarquen al gobierno en su conjunto.

Productos

9.115 Los productos del bienio 2014-2015 serán los siguientes:

- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario):
 - i) Prestación de servicios sustantivos: reuniones y consultas oficiosas y oficiales de la Asamblea General (6); reuniones y consultas oficiosas y oficiales del Consejo Económico y Social (14); reuniones del Comité de Expertos en Administración Pública (28), incluida la prestación de servicios sustantivos y técnicos a 20 sesiones plenarias y 8 reuniones de grupos de trabajo;
 - ii) Documentación para reuniones:
 - a. Asamblea General: informes solicitados por la Asamblea en resoluciones de sus períodos de sesiones sexagésimo noveno y septuagésimo sobre la administración pública y el desarrollo o sobre cuestiones conexas en un foro sobre la gobernanza de Internet (2);
 - b. Consejo Económico y Social: informes sobre los períodos de sesiones 13° y 14° del Comité de Expertos en Administración Pública (2);
 - c. 13° período de sesiones del Comité de Expertos en Administración Pública: programa y organización de los trabajos (1); documentos analíticos o de trabajo sobre cuestiones específicas (2); informe sobre el programa de administración pública, finanzas y desarrollo (1);
 - d. 14° período de sesiones del Comité de Expertos en Administración Pública: programa y organización de los trabajos (1); documentos analíticos o de trabajo sobre cuestiones específicas (2); informe sobre el programa de administración pública, finanzas y desarrollo (1);
 - iii) Reuniones de grupos de expertos: estudios nacionales sobre la capacidad institucional pública y la gestión y el desarrollo de los recursos humanos (1); estudios nacionales sobre arreglos institucionales eficaces y marcos de políticas para el fomento del gobierno electrónico (1); estudios nacionales sobre la participación ciudadana en la gestión de programas de desarrollo (1); examen y evaluación de una guía práctica sobre la reconstrucción de la administración pública después de los conflictos, versión II (1); examen y evaluación del instrumento de medición y evaluación de la preparación para el gobierno electrónico, versión IV, instrumento de autoevaluación sobre la preparación para el gobierno electrónico (1); examen y evaluación de una guía práctica sobre la participación de los ciudadanos en la gestión de programas de desarrollo (1);
- b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario):
 - i) Publicaciones periódicas: compendio de innovaciones y mejores prácticas en la administración pública (1); encuesta de las Naciones Unidas sobre el gobierno electrónico (1); Estudios de las Naciones Unidas sobre la administración pública en los países, 2014 y 2015 (2); informe y compendio sobre los Premios de Administración Pública de las Naciones Unidas, 2014 y 2015 (2); directrices sobre datos gubernamentales de utilización libre (1);

- ii) Publicaciones no periódicas: estudios nacionales sobre la gestión del desarrollo, prestando una atención especial a la participación ciudadana y a través de las tecnologías de la información y las comunicaciones: participación electrónica en la agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo después de 2015 (1); estudios nacionales sobre la capacidad en la administración pública y la gestión y el desarrollo de los recursos humanos (1); arreglos institucionales y marcos de políticas eficaces para el fomento del gobierno electrónico (1); directrices sobre la participación de los ciudadanos en la gestión del desarrollo: contribuciones de directrices de autoevaluación para la gestión del desarrollo en la etapa posterior a la transición en la región árabe (1); directrices del instrumento de medición y evaluación de la preparación para el gobierno electrónico, versión IV (1); directrices sobre la reconstrucción de la administración pública después de los conflictos (1);
 - iii) Actividades especiales: apoyo a las reuniones ministeriales regionales sobre las nuevas tendencias en el sector público, incluida la colaboración con las comisiones regionales y los organismos de las Naciones Unidas (2); prestación de apoyo sustantivo y administrativo para el certamen de Premios de Administración Pública de las Naciones Unidas con el fin de facilitar el proceso de evaluación, que se desarrolla durante todo el año (2); apoyo sustantivo y de organización para la celebración del Día de las Naciones Unidas para la Administración Pública (2);
 - iv) Prestación de servicios sustantivos a las reuniones interinstitucionales: apoyo a reuniones técnicas regionales y mundiales organizadas por instituciones asociadas (8);
 - v) Material técnico: Red de Administración Pública de las Naciones Unidas (portal en línea) (1); estudios de las Naciones Unidas sobre la administración pública en los países (antes denominados perfiles de la administración pública de los países) (portal en línea) (1); boletín informativo de la Red de Administración Pública de las Naciones Unidas (en línea) (8); Governance World Watch (en línea) (24); base de conocimientos mundial de las Naciones Unidas sobre la preparación para el gobierno electrónico (sitio web y base de datos en línea) (1); inventario de la gobernanza mundial (base de datos en línea) (1); ética, transparencia y rendición de cuentas (sitio web) (1); base de conocimientos sobre iniciativas de datos del gobierno abiertos (sitio web) (1); foro sobre la gobernanza de Internet (sitio web) (1); base de datos sobre los consejos económicos y sociales (base de datos en línea) (1); base de conocimientos de las prácticas de las iniciativas de los Premios de Administración Pública de las Naciones Unidas (base de datos en línea) (1); Centro Mundial para las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en los Parlamentos (sitio web) (1); Oficina de Proyectos de las Naciones Unidas sobre Gobernanza (sitio web) (1); base de conocimientos de prácticas innovadoras en materia de gobierno electrónico (base de datos en línea) (1); base de conocimientos de aplicaciones de las tecnologías de la información y las comunicaciones para la administración pública (base de datos en línea) (1); Programa de las Naciones Unidas en materia de administración y desarrollo (sitio web) (1);
 - vi) Recursos audiovisuales: cursos de capacitación en línea (4);
- c) Cooperación técnica (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):
- i) Servicios de asesoramiento: misiones de diagnóstico y evaluación de las necesidades en lo que respecta a los conocimientos sustantivos del subprograma en los ámbitos de la administración pública y la gobernanza financiera y socioeconómica (30); directrices, manuales y material de capacitación para su aplicación en el sector público, en respuesta a solicitudes de asistencia en materia de capacitación presentadas por países

en desarrollo y países de economía en transición (4); seminarios de capacitación, talleres y diálogos sobre políticas a solicitud de países en desarrollo y países de economía en transición en los ámbitos de la política y la economía en el sector público, la administración pública y la gobernanza financiera y socioeconómica, con especial atención a las iniciativas para fomentar la cooperación Sur-Sur y la innovación en la administración pública (8);

- ii) Proyectos sobre el terreno: proyectos sobre el terreno (en algunos casos en asociación con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y otras entidades operacionales) encaminados a potenciar la capacidad institucional y de gestión en las esferas de la administración pública y la gobernanza financiera y socioeconómica de los países en desarrollo y los países de economía en transición interesados (12).

9.116 La distribución de los recursos para el subprograma 7 se refleja en el cuadro 9.27.

Cuadro 9.27

Recursos necesarios: subprograma 7

Categoría	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2012-2013	2014-2015	2012-2013	2014-2015
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	12 969 ,4	12 657 ,8	49	47
No relacionados con puestos	738 ,9	669 ,9	–	–
Total	13 708 ,9	13 327.7	49	47

9.117 La suma de 13.327.700 dólares, que supone una disminución de 380.600 dólares, comprende: a) 12.657.800 dólares para financiar 47 puestos (1 D-2, 3 D-1, 6 P-5, 9 P-4, 2 P-3, 3 P-2 y 23 de Servicios Generales (2 de categoría principal y 21 de otras categorías)) para apoyar a los Estados Miembros en el fortalecimiento de la capacidad de gobernanza y administración pública, mediante los productos previstos en apoyo de las actividades normativas, como la prestación de servicios sustantivos a los órganos intergubernamentales y la producción de documentación para reuniones, así como otros productos estipulados, entre otros, reuniones de grupos especiales de expertos, publicaciones periódicas y no periódicas, la organización de actividades especiales, la producción de materiales técnicos, la prestación de apoyo a proyectos y de servicios de asesoramiento y capacitación; y b) 669.900 dólares para sufragar necesidades no relacionadas con puestos, a saber, otros gastos de personal (41.200 dólares), consultores (196.700 dólares), expertos (156.500 dólares), viajes de funcionarios (154.400 dólares), servicios por contrata (57.900 dólares), suministros y materiales (15.300 dólares) y mobiliario y equipo (47.900 dólares). La disminución de los recursos obedece principalmente a la supresión de dos puestos, uno de Asistente de Personal y otro de Auxiliar de Programas (Servicios Generales (otras categorías)) y a las reducciones en concepto de consultores, expertos y viajes de funcionarios en consonancia con la resolución 67/248, como se refleja en el elemento 3 del cuadro 9.6 del presente informe.

Subprograma 8 Ordenación sostenible de los bosques

Recursos necesarios (antes del ajuste): 3.348.900 dólares

- 9.118 La responsabilidad sustantiva de este subprograma recae en la secretaría del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques. El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia detallada en el subprograma 8 del programa 7 del plan por programas bienal para el período 2014-2015.

Cuadro 9.28

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Fortalecer el compromiso político a largo plazo con la ordenación, la conservación y el desarrollo sostenible de todos los tipos de bosques en los planos mundial, regional y nacional y promover la consecución de los objetivos mundiales relativos a los bosques, en particular, la aplicación efectiva del instrumento jurídicamente no vinculante sobre todos los tipos de bosques

Logros previstos de la Secretaría

a) Apoyo efectivo a una decisión fundada sobre el futuro de los acuerdos internacionales sobre los bosques, con énfasis en la forma de poner en práctica la gestión sostenible de los bosques, como la financiación de los bosques con todas las fuentes, teniendo en cuenta el papel que desempeñan los bosques en la consecución de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, como los Objetivos de Desarrollo del Milenio y la interrelación de los acuerdos internacionales sobre los bosques con la agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo después de 2015

b) Mejoramiento de la supervisión, evaluación y preparación de informes sobre la aplicación del instrumento jurídicamente no vinculante sobre todos los tipos de bosques y los progresos orientados a lograr los objetivos mundiales sobre los bosques, con énfasis en la incorporación de una perspectiva de género

Indicadores de progreso

a) Mayor número de estudios analíticos, decisiones, informes y resúmenes de la presidencia que contienen opciones para el futuro de los acuerdos internacionales sobre los bosques y la contribución de los bosques a la consecución de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, en particular los Objetivos de Desarrollo del Milenio, preparados con el apoyo de la secretaría del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques

Medidas de la ejecución

(Número de estudios analíticos, decisiones, informes y resúmenes de la presidencia)

2010-2011: 7

Estimación 2012-2013: 8

Objetivo 2014-2015: 9

b) Mayor número de informes presentados por los países, utilizando el nuevo formato simplificado para la presentación de informes del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques, con información sobre perspectivas de género, los progresos alcanzados en la aplicación del instrumento jurídicamente no vinculante sobre todos los tipos de bosques y el logro de los objetivos mundiales sobre los bosques

		<i>Medidas de la ejecución</i>
		2010-2011: 21 informes
		Estimación 2012-2013: 55 informes
		Objetivo 2014-2015: 60 informes
c) Mayor colaboración y coordinación internacionales en relación con todos los tipos de bosques y árboles que no se encuentren en bosques mediante una cooperación más eficaz y un mayor intercambio de conocimientos entre los gobiernos, grupos, organizaciones, instrumentos y procesos principales, y en particular entre los miembros de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques	c) Mayor número de asociaciones, actividades de colaboración e iniciativas llevadas a cabo para promover la ordenación sostenible de los bosques con el apoyo de la secretaría del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques	
		<i>Medidas de la ejecución</i>
		2010-2011: 14 asociaciones
		Estimación 2012-2013: 16 asociaciones
		Objetivo 2014-2015: 17 asociaciones
d) Aumento de la sensibilización y el apoyo a las medidas adoptadas a nivel nacional, regional y mundial sobre la ordenación sostenible de los bosques	d) Mayor número de medidas adoptadas a nivel nacional, regional y mundial, con el apoyo de la secretaría del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques	
		<i>Medidas de la ejecución</i>
		(Número de planes de acción a nivel nacional, regional y mundial)
		2010-2011: no se aplica
		Estimación 2012-2013: 7
		Objetivo 2014-2015: 8
e) Mayor capacidad de los Estados Miembros para promover el ordenamiento sostenible de los bosques y aplicar el instrumento jurídicamente no vinculante sobre todos los tipos de bosques, en particular, en lo que respecta al logro de los objetivos mundiales	e) Mayor número de Estados Miembros que se han beneficiado con las actividades del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques orientadas a promover la aplicación del ordenamiento sostenible de los bosques, incluida la aplicación del instrumento jurídicamente no vinculante sobre todos los tipos de bosques	
		<i>Medidas de la ejecución</i>
		(Número de Estados Miembros que reciben asistencia, previa solicitud, en el fomento de la aplicación del ordenamiento sostenible de los bosques, incluida la aplicación del instrumento jurídicamente no vinculante sobre todos los tipos de bosques)
		2010-2011: 4
		Estimación 2012-2013: 8
		Objetivo 2014-2015: 10

Factores externos

- 9.119 Se prevé que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos siempre que los gobiernos y las organizaciones e instrumentos internacionales y regionales otorguen prioridad a la aplicación del instrumento jurídicamente no vinculante sobre todos los tipos de bosques, los objetivos mundiales en relación con los bosques y otras resoluciones pertinentes y resultados del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques.

Productos

- 9.120 Los productos del bienio serán los siguientes:
- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario):
 - i) Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques:
 - a. Prestación de servicios sustantivos: consultas oficiosas sobre asuntos fundamentales para el 11º período de sesiones del Foro (2015), así como otras cuestiones pertinentes planteadas en las decisiones adoptadas en el décimo período extraordinario de sesiones; sesiones del 11º período de sesiones del Foro (56); reuniones de la Mesa del Foro (10);
 - b. Documentación para reuniones: informes del Secretario General y notas de la Secretaría sobre los temas del programa del 11º período de sesiones del Foro, preparados de conformidad con las decisiones adoptadas en el décimo período de sesiones: programa provisional (1); nota de la Secretaría acerca del grupo especial de expertos sobre el futuro de los acuerdos internacionales sobre los bosques (1); informe del Secretario General para la serie de sesiones ministeriales de alto nivel y el diálogo de alto nivel con los jefes de las organizaciones miembros de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques sobre los progresos, las dificultades y la forma de avanzar hacia un acuerdo internacional sobre los bosques (1); informe del Secretario General sobre los progresos relativos al logro de los objetivos mundiales sobre los bosques y la aplicación del instrumento jurídicamente no vinculante sobre todos los tipos de bosques (1); informe del Secretario General sobre la cooperación reforzada (1); informe del Secretario General sobre medios de ejecución (1); informe del Secretario General sobre las aportaciones regionales (1); nota de la Secretaría sobre el Fondo Fiduciario (1); informe del Secretario General sobre las nuevas cuestiones (1); marco de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques (1); examen de los progresos alcanzados en el logro de los objetivos mundiales sobre los bosques y en la aplicación del instrumento jurídicamente no vinculante sobre todos los tipos de bosques (1); examen de la contribución de los bosques, incluido el instrumento jurídicamente no vinculante sobre todos los tipos de bosques, a los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio (1); nota de la Secretaría y documentos de debate presentados por los grupos principales como adiciones (4);
 - ii) Consejo Económico y Social:
 - a. Prestación de servicios sustantivos: reuniones conjuntas de las mesas de las comisiones orgánicas con la mesa del Consejo (4);
 - b. Documentación para reuniones: informe sobre el 11º período de sesiones del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques (1);

- iii) Reuniones de grupos de expertos: reunión entre períodos de sesiones del grupo especial de expertos sobre el futuro de los acuerdos internacionales sobre los bosques (1); reunión entre períodos de sesiones del grupo especial de expertos sobre las consecuencias de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, también para los Objetivos de Desarrollo Sostenible (1); reunión entre períodos de sesiones del grupo especial de expertos sobre la agenda de desarrollo de las Naciones Unidas después de 2015: perspectivas de la sociedad civil respecto al 11° período de sesiones del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques (1);
- b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios):
 - i) Fichas descriptivas, gráficos murales, carpetas de información: fichas descriptivas para el 11° período de sesiones del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques (2);
 - ii) Comunicados de prensa, notas informativas sobre políticas, conferencias de prensa y noticias: comunicados de prensa sobre conferencias y sobre el 11° período de sesiones del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques (2); noticias y avisos electrónicos del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales (10 en web) (1);
 - iii) Actividades especiales: reuniones informativas para las misiones permanentes sobre los preparativos para el grupo especial de expertos sobre el futuro de los acuerdos internacionales sobre los bosques (3); reunión informativa para el 11° período de sesiones del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques (2); actividades paralelas organizadas por los miembros del Foro y de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques durante las reuniones y conferencias (3); días de los bosques y los paisajes en los períodos de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (2);
 - iv) Material técnico: recomendaciones normativas a todos los interesados sobre los problemas de la ordenación sostenible de los bosques (20); desarrollo y mantenimiento del sitio web del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques (1); desarrollo y mantenimiento del directorio de centros nacionales de coordinación (en web) (1); directrices y formato para la presentación de informes sobre los objetivos mundiales sobre los bosques y la aplicación del instrumento jurídicamente no vinculante sobre todos los tipos de bosques, en español, francés e inglés (3); directrices y formato para los informes sobre las actividades regionales, en tres idiomas (3); formato para los informes del 11° período de sesiones del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques (2); programa y documentos de debate para las reuniones de la Mesa (10); actas de las reuniones de la Mesa (10); reunión, análisis y compilación de datos nacionales, regionales y de grupos principales en preparación de los temas del 11° período de sesiones del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques (40) (en web); compilación de las opiniones de los Gobiernos, las organizaciones internacionales, los procesos regionales y los grupos principales sobre las posibilidades futuras para el acuerdo internacional sobre los bosques (en web) (1); la financiación del cambio climático y sus consecuencias para la financiación de los bosques (en web) (1); los bosques, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, la agenda de desarrollo de las Naciones Unidas después de 2015 y el acuerdo internacional sobre los bosques (en web) (3); los bosques y la economía ecológica (en web) (1); los bosques y la seguridad alimentaria (en web) (1); modalidades sostenibles de producción y consumo (en web) (1); calendario de actos más destacados del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques (en web) (8); apoyo a la elaboración de planes de acción nacionales para la aplicación del instrumento jurídicamente no vinculante sobre todos los tipos de bosques (15);

- v) Recursos audiovisuales: carteles y paneles con fines promocionales para dar mayor notoriedad al Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques en conferencias y reuniones (los bosques: progresos, dificultades y forma de avanzar hacia un acuerdo internacional sobre los bosques) (2);
- vi) Prestación de apoyo sustantivo a las reuniones interinstitucionales: prestación de servicios a reuniones de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques (6); apoyo sustantivo al sitio web de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques (1); servicios sustantivos, apoyo y asesoramiento a las iniciativas conjuntas de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques, incluidas las dedicadas a la racionalización de la presentación de informes relacionados con los bosques (2); Servicio Mundial de Información Forestal (2); grupos de expertos mundiales sobre cuestiones forestales (2); la degradación de los bosques (2); Red de Comunicadores sobre Bosques de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques (2); apoyo sustantivo a equipos de tareas y comités regionales, como: evaluación de los recursos mundiales de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) (1); Foro Forestal Africano (1); Asociación Forestal de Asia (1); Red de Asia y el Pacífico para la ordenación y rehabilitación sostenibles de los bosques (1); Conferencia Ministerial para la Protección de los Bosques de Europa (1); comisiones regionales de las Naciones Unidas (5), comisiones forestales regionales de la FAO (5); Proceso de Montreal (1); apoyo sustantivo a los equipos de tareas y comités intradepartamentales, incluidos: conflicto (1); Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (1); la agenda de desarrollo de las Naciones Unidas después de 2015 y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (1); cambio climático (1); Oficina del Asesor Especial para África (1); Consejo Económico y Social (1);
- c) Cooperación técnica (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios):
- i) Servicios de asesoramiento: prestación de apoyo sustantivo y asesoramiento, previa solicitud, a las iniciativas emprendidas por países, grupos principales y organizaciones en apoyo de las actividades del Foro en los planos nacional, regional y mundial y para la aplicación del instrumento jurídicamente no vinculante sobre todos los tipos de bosques (4);
- ii) Cursos de capacitación, seminarios y talleres sobre determinadas funciones del proceso de facilitación (2).

9.121 La distribución de los recursos para el subprograma 8 se refleja en el cuadro 9.29.

Cuadro 9.29

Recursos necesarios: subprograma 8

Categoría	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2012-2013	2014-2015	2012-2013	2014-2015
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	2 675,7	2 675,7	8	8
No relacionados con puestos	769,3	673,2	–	–
Subtotal	3 445,0	3 348,9	8	8

Categoría	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2012-2013	2014-2015 (antes del ajuste)	2012-2013	2014-2015
	Recursos extrapresupuestarios	3 857,4	3 531,0	8
Total	7 302,4	6 879,9	16	16

- 9.122 La suma de 3.348.900 dólares, que supone una disminución de 96.100 dólares, comprende: a) 2.675.700 dólares para el mantenimiento de ocho puestos (1 D-2, 2 P-5, 2 P-4, 1 P-3 y 2 de Servicios Generales (otras categorías)) que se encargan de la coordinación general de las actividades relacionadas con los bosques en el sistema de las Naciones Unidas, los organismos especializados y la Asociación de Colaboración en materia de Bosques; la prestación de servicios sustantivos a órganos intergubernamentales y de expertos; la elaboración de los informes del Secretario General en relación con los temas del programa de los períodos de sesiones; la supervisión de los progresos realizados en el cumplimiento de los objetivos mundiales en relación con los bosques y la presentación de informes al respecto; la preparación de publicaciones y material promocional sobre la ordenación sostenible de los bosques; y la prestación de servicios sustantivos al Foro; y b) 673.200 dólares para sufragar necesidades no relacionadas con puestos, a saber, otros gastos de personal (2.600 dólares), consultores (216.700 dólares), expertos (229.100 dólares), viajes de funcionarios (200.000 dólares), suministros y materiales (10.600 dólares) y mobiliario y equipo (14.200 dólares). La disminución de los recursos está en consonancia con la resolución 67/248, como se refleja en el elemento 2 del cuadro 9.6 del presente informe.
- 9.123 En el bienio 2014-2015, los recursos extrapresupuestarios previstos por importe de 3.531.000 dólares para este subprograma se utilizarán para apoyar: a) las aportaciones sustantivas para fomentar la cooperación internacional, el desarrollo constante de las políticas y el diálogo entre los gobiernos; b) el seguimiento de los acontecimientos relacionados con los bosques en el plano internacional, incluida la supervisión de los progresos en el logro de los objetivos mundiales en relación con los bosques; el asesoramiento a los gobiernos sobre las políticas; el Año Internacional de los Bosques; el fomento de la cooperación entre las organizaciones internacionales; y la prestación de apoyo sustantivo a las actividades entre períodos de sesiones y a los grupos de expertos; y c) la facilitación de la participación de los representantes de los países y los grupos principales en las reuniones del Foro y en otros períodos de sesiones conexos y foros internacionales relacionados con los bosques, y la prestación de servicios a la Asociación de Colaboración en materia de Bosques, que tiene un carácter multidisciplinario. La disminución de 917.000 dólares obedece a la finalización en el bienio 2012-2013 de proyectos financiados con recursos extrapresupuestarios.

Subprograma 9

Financiación para el desarrollo

Recursos necesarios (antes del ajuste): 8.649.100 dólares

- 9.124 La responsabilidad de este subprograma recae en la Oficina de Financiación para el Desarrollo. El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia detallada en el subprograma 9 del programa 7 del plan por programas bienal para el período 2014-2015.

Cuadro 9.30

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Promover y apoyar el seguimiento sostenido de los acuerdos y compromisos alcanzados en las Conferencias Internacionales sobre la Financiación para el Desarrollo, enunciados en el Consenso de Monterrey de 2002, en la Declaración de Doha sobre la financiación para el desarrollo de 2008 y en la Conferencia de 2009 sobre la crisis financiera y económica mundial y sus efectos en el desarrollo, enunciados en su documento final, así como la financiación de los aspectos relacionados con el desarrollo de las conclusiones de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en los ámbitos económico y social, incluidos la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible y el marco para la agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo después de 2015

Logros previstos de la Secretaría

Indicadores de progreso

a) Vigilancia eficaz, a cargo de múltiples interesados, del cumplimiento y seguimiento del Consenso de Monterrey, la Declaración de Doha sobre la financiación para el desarrollo, el documento final de la Conferencia sobre la crisis financiera y económica mundial y sus efectos en el desarrollo y otros resultados conexos sobre la financiación para el desarrollo, entre ellos el documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible

a) Mayor número de contribuciones de todos los interesados en el proceso de financiación para el desarrollo a la evaluación analítica anual de la aplicación del Consenso de Monterrey, la Declaración de Doha sobre la financiación para el desarrollo, el documento final de la Conferencia sobre la crisis financiera y económica mundial y sus efectos en el desarrollo y otros resultados conexos sobre la financiación para el desarrollo, entre ellos el documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible

Medidas de la ejecución

(Número de aportaciones importantes de gobiernos, agrupaciones regionales e interesados institucionales y no gubernamentales)

2010-2011: 30

Estimación 2012-2013: 32

Objetivo 2014-2015: 34

b) Una mayor función y utilización de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social, así como de los órganos intergubernamentales y rectores competentes de otras instituciones interesadas, en el seguimiento y la coordinación con otros resultados conexos sobre la financiación para el desarrollo

b) Mayor número y alcance de los acuerdos alcanzados y los compromisos contraídos por los Estados Miembros como consecuencia de las deliberaciones intergubernamentales celebradas en la Asamblea General y el Consejo Económico y Social y en los órganos intergubernamentales y rectores de otras instituciones interesadas para el seguimiento y la coordinación con otros resultados conexos sobre la financiación para el desarrollo

Medidas de la ejecución

(Número de resoluciones importantes, resúmenes de la presidencia, comunicados y declaraciones sobre el seguimiento y la coordinación de conferencias)

	2010-2011: 28
	Estimación 2012-2013: 30
	Objetivo 2014-2015: 32
c) Mayor participación de los gobiernos y mayor cooperación e interacción entre todos los interesados institucionales y no institucionales participantes en el proceso de la financiación para el desarrollo para asegurar el seguimiento adecuado del cumplimiento de los acuerdos y compromisos alcanzados en las conferencias de Monterrey y Doha sobre la financiación para el desarrollo y la Conferencia sobre la crisis financiera y económica mundial y sus efectos en el desarrollo, con la debida atención a las cuestiones relativas a la igualdad entre los géneros	c) Mayor número de consultas con las múltiples partes interesadas y de cursos prácticos, seminarios y otras actividades sobre la financiación para el desarrollo, incluidas las instituciones financieras y comerciales internacionales y regionales, así como las entidades pertinentes de la sociedad civil y del sector privado, en particular los expertos en cuestiones relacionadas con la igualdad entre los géneros
	<i>Medidas de la ejecución</i>
	(Número de actividades con las múltiples partes interesadas sobre la financiación para el desarrollo)
	2010-2011: 27
	Estimación 2012-2013: 28
	Objetivo 2014-2015: 29
d) Fortalecimiento del papel de las Naciones Unidas en la promoción de la cooperación internacional en materia tributaria, en particular la política y la gestión impositivas y la creación de capacidad en los países en desarrollo, con el fin de movilizar los recursos nacionales e internacionales para el desarrollo en el marco integrado de los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible	d) Mayor número de presentaciones con información actualizada sobre la Convención modelo de las Naciones Unidas sobre la doble tributación entre países desarrollados y países en desarrollo, así como de las directrices, manuales, cursos de capacitación y material sobre cooperación internacional en cuestiones impositivas, que sirvan como instrumentos para fortalecer la capacidad de los ministerios de finanzas y las agencias impositivas nacionales en los países en desarrollo
	<i>Medidas de la ejecución</i>
	(Número de presentaciones con información actualizada sobre la Convención modelo de las Naciones Unidas sobre la doble tributación entre países desarrollados y países en desarrollo, así como de las directrices, manuales, cursos de capacitación y material sobre cooperación internacional en cuestiones impositivas)
	2010-2011: no se aplica
	Estimación 2012-2013: no se aplica
	Objetivo 2014-2015: 5

Factores externos

- 9.125 Se prevé que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos siempre que: a) los encargados de formular políticas en los planos nacional e internacional intervengan plenamente en el seguimiento de la aplicación del Consenso de Monterrey, la Declaración de Doha sobre la financiación para el desarrollo, el Documento Final de la Conferencia de las Naciones Unidas

sobre la crisis financiera y económica mundial y sus efectos en el desarrollo y otras decisiones conexas; y b) las partes interesadas pertinentes en el proceso de financiación para el desarrollo dispongan de recursos y capacidad estables para conseguir las metas y los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente.

Productos

9.126 Los productos del bienio 2014-2015 serán los siguientes:

- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario):
 - i) Asamblea General:
 - a. Prestación de servicios sustantivos: reuniones oficiales, consultas oficiosas y grupos de debate de la Segunda Comisión sobre el seguimiento del Consenso de Monterrey y la Declaración de Doha sobre la financiación para el desarrollo (30); diálogos interactivos y mesas redondas ministeriales, con la participación de representantes de partes interesadas institucionales y no institucionales, sobre el proceso de financiación para el desarrollo (diálogo de alto nivel sobre la financiación para el desarrollo de 2015) (6);
 - b. Documentación para reuniones: informes anuales de múltiples interesados sobre la labor de seguimiento de las conferencias internacionales sobre la financiación para el desarrollo (2); resultados de las reuniones anuales del segundo trimestre del año del Consejo Económico y Social con las instituciones de Bretton Woods, la Organización Mundial del Comercio (OMC) y la UNCTAD sobre la financiación para el desarrollo (2); preparativos y resultados del diálogo de alto nivel sobre la financiación para el desarrollo que se celebrará en 2015 (2); informes sobre el sistema financiero internacional y el desarrollo (2); informe final del Comité Intergubernamental sobre Financiación para el Desarrollo Sostenible, en el que se proponen opciones sobre una estrategia eficaz de desarrollo sostenible (1);
 - ii) Consejo Económico y Social:
 - a. Prestación de servicios sustantivos: diálogo anual de alto nivel sobre políticas celebrado con las instituciones financieras y de comercio internacionales en el marco de la serie de sesiones de alto nivel del período de sesiones sustantivo anual del Consejo (2); reuniones anuales del segundo trimestre del año del Consejo con las instituciones de Bretton Woods, la OMC y la UNCTAD sobre la financiación para el desarrollo (10); consultas entre los representantes del Consejo y los directores de los Directorios Ejecutivos del Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional (FMI) y los presidentes de las juntas de la OMC y la UNCTAD sobre los preparativos de las reuniones anuales del segundo trimestre del año entre esas instituciones (6); reuniones oficiales, consultas oficiosas y grupos de debate del Consejo sobre las actividades de seguimiento del Consenso de Monterrey y la Declaración de Doha sobre la financiación para el desarrollo en los períodos de sesiones sustantivos de 2014 y 2015 (16);
 - b. Documentación para reuniones: contribución al informe analítico de antecedentes que habrá de examinar el Foro sobre Cooperación para el Desarrollo de 2014 (1); informes de múltiples interesados para las reuniones anuales del segundo trimestre del año del Consejo con las instituciones de Bretton Woods, la OMC y la UNCTAD sobre la financiación para el desarrollo (2); informes sobre la labor del Comité de Expertos sobre Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación en sus períodos de sesiones 10º y 11º (2);
 - iii) Comité de Expertos sobre Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación:

- a. Prestación de servicios sustantivos: períodos de sesiones 10º y 11º del Comité (20); reuniones entre períodos de sesiones de las subcomisiones y grupos de trabajo del Comité (20);
- b. Documentación para reuniones: documentos de la secretaría sobre temas del programa que determinará el Comité para sus períodos de sesiones 10º y 11º (20);
- iv) Comité Intergubernamental sobre Financiación para el Desarrollo Sostenible:
 - a. Prestación de servicios sustantivos a cinco períodos de sesiones del Comité (50);
 - b. Documentación para reuniones: documentos de la secretaría sobre temas del programa que determinará el Comité para los cinco períodos de sesiones (25);
- v) Grupos especiales de expertos: cuatro reuniones de grupos de expertos sobre: la coherencia, la coordinación y la cooperación para la aplicación de los resultados del Consenso de Monterrey y la Declaración de Doha sobre la financiación para el desarrollo (2); de Monterrey a Doha: situación de la aplicación y tareas por ejecutar (1); cooperación internacional en cuestiones de tributación (1);
- b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario):
 - i) Publicaciones periódicas: carpeta de información para el diálogo de alto nivel de la Asamblea General sobre la financiación para el desarrollo de 2015 (1); carpetas de información para las reuniones especiales de alto nivel del Consejo Económico y Social con las instituciones de Bretton Woods, la OMC y la UNCTAD (2); resultados de las consultas entre múltiples interesados sobre la financiación para el desarrollo (2); después de Monterrey y Doha: selección de cuestiones normativas sobre la financiación para el desarrollo (4);
 - ii) Publicaciones no periódicas: los efectos de los tratados sobre doble tributación basados en la Convención Modelo de las Naciones Unidas a nivel regional (1); Manual para la negociación de acuerdos fiscales bilaterales entre países desarrollados y países en desarrollo (1);
 - iii) Comunicados de prensa, conferencias de prensa: comunicados y conferencias de prensa sobre la reunión anual de alto nivel del Consejo Económico y Social con las instituciones de Bretton Woods, la OMC y la UNCTAD (2); diálogo de alto nivel de la Asamblea General sobre la financiación para el desarrollo de 2015 (2); la labor del Comité de Expertos sobre Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación (2); consultas entre múltiples interesados sobre la financiación para el desarrollo (1);
 - iv) Actividades especiales: mesas redondas y reuniones informativas para delegaciones en la Segunda Comisión de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social sobre el proceso de seguimiento de la financiación para el desarrollo (6);
 - v) Material técnico: notas informativas sobre cuestiones relacionadas con la financiación para el desarrollo para reuniones de alto nivel de altos funcionarios de las Naciones Unidas con los representantes gubernamentales y no gubernamentales interesados (16); mantenimiento y actualización de la página web dedicada a la financiación para el desarrollo (8);
 - vi) Seminarios para usuarios externos: seminarios y debates interactivos sobre la financiación para el desarrollo con la participación de gobiernos e interesados institucionales y no institucionales (de la sociedad civil y el sector privado) (6);
 - vii) Prestación de servicios sustantivos a reuniones interinstitucionales: consultas interinstitucionales y coordinación con las secretarías de los principales interesados institucionales que participan en el proceso de financiación para el desarrollo (Banco

- Mundial, FMI, OMC, UNCTAD y PNUD), así como con las comisiones regionales y los bancos de desarrollo (6);
- viii) Contribución a productos conjuntos: *World Economic Situation and Prospects* (capítulo sobre el sistema financiero internacional) (2); *World Economic and Social Survey* (información sobre las corrientes financieras internacionales) (2);
- c) Cooperación técnica (recursos extrapresupuestarios):
- i) Servicios de asesoramiento: prestación de asistencia técnica a países en desarrollo y países de economía en transición interesados, a petición suya, para fortalecer la capacidad nacional en materia de desarrollo del sector financiero, cooperación tributaria y gestión fiscal (1);
- ii) Cursos de capacitación, seminarios y talleres: seminarios y talleres regionales organizados en colaboración con las comisiones regionales de las Naciones Unidas (Comisión Económica para África, Comisión Económica para Europa, Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico y Comisión Económica y Social para Asia Occidental) y los bancos de desarrollo regionales, con la participación de representantes de los interesados pertinentes, tanto institucionales como no institucionales, sobre cuestiones de políticas particulares de cada región relacionadas con la aplicación y el seguimiento del Consenso de Monterrey y la Declaración de Doha sobre la financiación para el desarrollo (1); cursos de capacitación y talleres para funcionarios y profesionales de países en desarrollo y países de economía en transición para fortalecer la capacidad nacional en determinados aspectos del desarrollo del sector financiero y la gestión fiscal;
- iii) Proyectos sobre el terreno: evaluaciones de las necesidades y los efectos, a petición de países en desarrollo y países de economía en transición interesados, para fortalecer la capacidad nacional en los ámbitos del desarrollo del sector financiero y la gestión fiscal (1).

9.127 La distribución de los recursos para el subprograma 9 se refleja en el cuadro 9.31.

Cuadro 9.31

Recursos necesarios: subprograma 9

Categoría	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2012-2013	2014-2015	2012-2013	2014-2015
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	7 147,5	6 991,7	23	22
No relacionados con puestos	765,4	1 657,4	–	–
Subtotal	7 912,9	8 649,1	23	21
Recursos extrapresupuestarios	190,6	145,0	–	–
Total	8 103,5	8 794,1	23	22

9.128 La suma de 8.649.100 dólares, que supone un aumento de 736.200 dólares, comprende: a) 6.991.700 dólares para financiar 22 puestos (1 D-2, 2 D-1, 4 P-5, 4 P-4, 5 P-3 y 6 de Servicios Generales (otras categorías)) que prestan apoyo a los procesos intergubernamentales encargados

del seguimiento de los resultados de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, celebrada en 2002, y la Conferencia internacional de seguimiento sobre la financiación para el desarrollo encargada de examinar la aplicación del Consenso de Monterrey, celebrada en 2008; elaboran informes analíticos sobre la aplicación del Consenso de Monterrey, los objetivos de financiación para el desarrollo enunciados en el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005 y la Declaración de Doha; promueven la coherencia, la coordinación y la cooperación en el sistema de las Naciones Unidas, incluidas las instituciones financieras y de comercio internacionales, en las cuestiones relacionadas con la financiación para el desarrollo, y organizan, en colaboración con expertos de los sectores público y privado, las instituciones académicas y la sociedad civil, actividades en las que participen múltiples interesados encaminadas a mejorar la capacidad de los Estados Miembros para cumplir los compromisos que han asumido en el Consenso de Monterrey, la Declaración de Doha y otros documentos finales conexos; y proporcionan apoyo sustantivo para las actividades del Comité de Expertos sobre Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación; y b) 1.657.400 dólares para sufragar necesidades no relacionadas con puestos, a saber, otros gastos de personal (1.250.200 dólares), consultores (111.500 dólares), expertos (59.000 dólares), viajes de funcionarios (148.300 dólares), servicios por contrata (43.400 dólares), suministros y materiales (8.800 dólares) y mobiliario y equipo (36.200 dólares). El aumento neto de 736.200 dólares en recursos se debe principalmente a un crédito aplicable una sola vez de 1.340.800 dólares de recursos no relacionados con puestos para la ejecución de las actividades relacionadas con la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, como se detalla en el informe del Secretario General sobre las estimaciones revisadas (A/67/591), compensado en parte por la supresión de un puesto de Auxiliar de Equipo (Servicios Generales (otras categorías)) y las reducciones en las partidas de consultores y expertos, en consonancia con la resolución 67/248, como se refleja en el cuadro 9.6, partida 2, del presente informe.

- 9.129 En el bienio 2014-2015, los recursos extrapresupuestarios previstos por importe de 145.000 dólares para este subprograma se utilizarán para dar apoyo a proyectos de cooperación técnica. La disminución de 45.600 dólares obedece a la finalización en el bienio 2012-2013 de proyectos financiados con recursos extrapresupuestarios.

D. Apoyo a los programas

Cuadro 9.32

Recursos necesarios: apoyo a los programas

Categoría	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2012-2013	2014-2015	2012-2013	2014-2015
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
1. Oficina Ejecutiva	7 913,2	7 393,6	15	15
2. Dependencia de Apoyo a la Información	2 467,6	–	9	–
3. Oficina de Desarrollo de la Capacidad	1 769,1	1 769,1	5	5
Subtotal	12 149,9	9 162,7	29	20
Recursos extrapresupuestarios	147 611,8	146 785,1	28	29
Total	159 761,7	155 947,8	57	49

1. Oficina Ejecutiva

Recursos necesarios (antes del ajuste): 7.393.600 dólares

- 9.130 La Oficina Ejecutiva presta asistencia al Secretario General Adjunto en el desempeño de las funciones del Departamento relacionadas con el personal, las finanzas y la administración general.
- 9.131 Durante el bienio 2014-2015, la Oficina continuará fomentando la efectividad del apoyo a los programas, tanto en los ámbitos de responsabilidad tradicionales como en la racionalización de la gestión y la administración de los fondos extrapresupuestarios del Departamento.
- 9.132 La distribución de los recursos para la Oficina Ejecutiva se refleja en el cuadro 9.33.

Cuadro 9.33

Recursos necesarios: Oficina Ejecutiva

Categoría	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2012-2013	2014-2015	2012-2013	2014-2015
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	3 810,4	3 810,4	15	15
No relacionados con puestos	4 102,8	3 583,2	–	–
Subtotal	7 913,2	7 393,6	15	15
Recursos extrapresupuestarios	10 105,0	10 005,1	28	29
Total	18 018,2	17 398,7	43	44

- 9.133 La suma de 7.393.600 dólares, que supone una disminución de 519.600 dólares, comprende: a) 3.810.400 dólares para el mantenimiento de 15 puestos (1 D-1, 2 P-5, 3 P-4 y 9 de Servicios Generales (2 de categoría principal y 7 de otras categorías)) que prestan asistencia al Secretario General Adjunto en el desempeño de las funciones del Departamento relacionadas con el personal, las finanzas y la administración general; y b) 3.583.200 dólares para sufragar necesidades no relacionadas con puestos, a saber, otros gastos de personal (452.400 dólares), servicios por contrata (1.956.500 dólares), gastos generales de funcionamiento (1.003.000 dólares), atenciones sociales (22.600 dólares), suministros y materiales (6.500 dólares) y mobiliario y equipo (142.200 dólares). La disminución neta de los recursos no relacionados con puestos incluye los cambios reflejados en el informe del Secretario General sobre el esbozo del proyecto de presupuesto para el bienio 2014-2015 (A/67/529 y Corr.1), como se muestra en el cuadro 9.7 del presente informe, compensados en parte por un crédito aplicable una sola vez de 166.500 dólares para la ejecución de las actividades relacionadas con la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, como se detalla en el informe del Secretario General sobre las estimaciones revisadas (A/67/591).
- 9.134 En el bienio 2014-2015, los recursos extrapresupuestarios previstos, que ascienden a 10.005.100 dólares, se utilizarán para prestar apoyo a los programas operacionales del Departamento y a las actividades extrapresupuestarias del componente de apoyo a los programas. La disminución de 99.900 dólares obedece a que está previsto finalizar proyectos conexos en el bienio 2012-2013.

2. Servicio de Gestión de las Comunicaciones y la Información

Recursos necesarios (antes del ajuste)

- 9.135 Los créditos que anteriormente figuraban en esta partida, mostrados en el cuadro 9.34, ahora se reflejan en la de dirección y gestión ejecutivas, tras la redistribución indicada en el párrafo 9.61.

Cuadro 9.34

Recursos necesarios: Servicio de Gestión de las Comunicaciones y la Información

Categoría	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2012-2013	2014-2015	2012-2013	2014-2015
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	2 298,5	–	9	–
No relacionados con puestos	169,1	–	–	–
Total	2 467,6	–	9	–

3. Oficina de Desarrollo de la Capacidad

Recursos necesarios (antes del ajuste): 1.769.100 dólares

- 9.136 La Oficina de Desarrollo de la Capacidad presta apoyo de gestión y a los programas para las actividades de desarrollo de la capacidad del Departamento y, de ese modo, asegura que las directrices intergubernamentales se plasmen debidamente en las operaciones del Departamento. Durante el bienio 2014-2015, la Oficina seguirá prestando apoyo a la planificación integrada de las actividades operacionales del Departamento, incluidos el programa ordinario de cooperación técnica, la Cuenta para el Desarrollo y su cartera de proyectos extrapresupuestarios, y asegurando mayores sinergias y vínculos más estrechos con la labor normativa y analítica del Departamento. A este respecto, la Oficina asegurará la supervisión de la gestión, entre otras cosas mediante el control, la evaluación y la presentación de informes, y la administración y gestión eficaces y eficientes de los recursos financieros y humanos. La Oficina seguirá prestando apoyo al Secretario General Adjunto en el desempeño de su función de Director de Programas de la Cuenta para el Desarrollo, que incluye la gestión activa de aproximadamente 150 proyectos de la Cuenta para el Desarrollo que se encuentran en distintas fases de ejecución.
- 9.137 La distribución de los recursos para la Oficina de Desarrollo de la Capacidad se refleja en el cuadro 9.35.

Cuadro 9.35

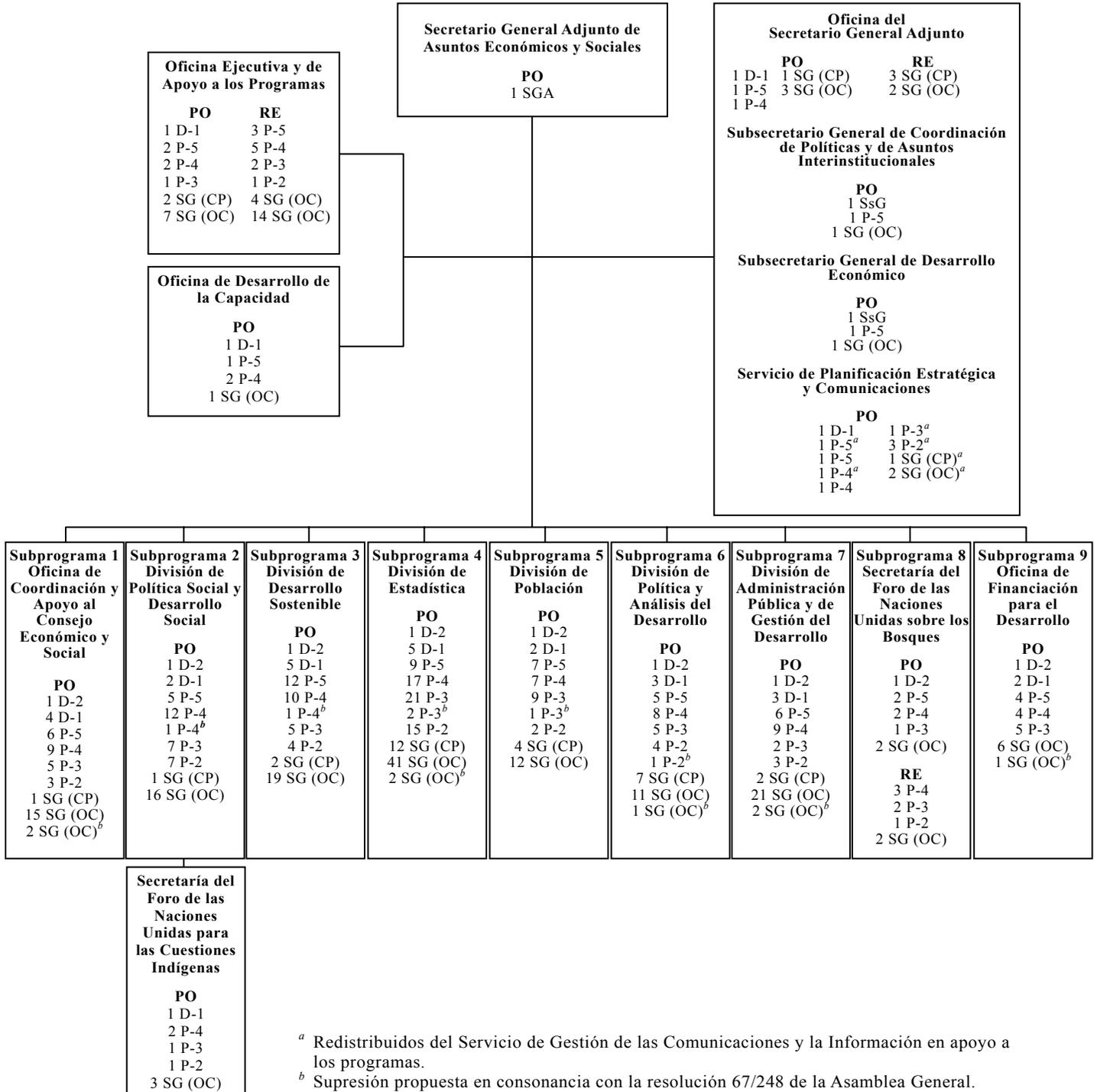
Recursos necesarios: Oficina de Desarrollo de la Capacidad

Categoría	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2012-2013	2014-2015 (antes del ajuste)	2012-2013	2014-2015
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	1 769,1	1 769,1	5	5
Subtotal	1 769,1	1 769,1	5	5
Recursos extrapresupuestarios	137 506,8	136 780,0	–	–
Total	139 275,9	139 549,1	5	5

- 9.138 La suma de 1.769.100 dólares se utilizaría para mantener cinco puestos (1 D-1, 1 P-5, 2 P-4 y 1 de Servicios Generales (otras categorías)) que prestan asistencia al Secretario General Adjunto en la gestión de la Cuenta para el Desarrollo y la ejecución de los programas, los proyectos y la estrategia de desarrollo de la capacidad del Departamento.
- 9.139 En el bienio 2014-2015, los recursos extrapresupuestarios previstos, que ascienden a 136.780 dólares, se destinarán a las actividades de desarrollo de la capacidad del Departamento, que se financian mediante acuerdos con los donantes. La disminución de 726.800 dólares se debe a la reducción prevista de las contribuciones voluntarias, en función de los proyectos actuales, los previstos y las limitaciones de los donantes en cuanto a la financiación.

Anexo I

Organigrama y distribución de los puestos para el bienio 2014-2015



Anexo II

Productos del bienio 2012-2013 que se suprimirán en 2014-2015

<i>A/66/6 (Sect. 9), párrafo</i>	<i>Producto</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Motivo de la supresión</i>
Coordinación y apoyo al Consejo Económico y Social			
9.48 a) i) b.	Informe del Secretario General sobre la revisión cuatrienal amplia: recomendaciones y conclusiones	1	Concluido
9.48 a) ii) b.	Informe del Secretario General sobre privacidad genética y no discriminación	1	Decisión legislativa
9.48 a) ii) b.	Informe del Secretario General sobre el sistema de coordinadores residentes	2	Concluido
9.48 a) ii) b.	Informe del Secretario General sobre el proceso de gestión para realizar la revisión cuatrienal amplia	1	Concluido
9.48 a) ii) b.	Informe del Secretario General sobre la simplificación y armonización de las prácticas institucionales	2	Concluido
9.48 b) iii)	Calendario del Consejo Económico y Social	2	Modernizado. Ahora la información se puede consultar en el sitio web del Consejo Económico y Social, www.un.org/es/ecosoc
9.48 b) vii)	Repertorio de la práctica	2	Se ha pasado a la Oficina de Asuntos Jurídicos
9.48 b) i)	Informe sobre la cooperación internacional para el desarrollo	1	Se ha pasado a material técnico
Subtotal		12	
Política social y desarrollo social			
9.53 b) iii)	Boletines informativos electrónicos sobre las cooperativas (<i>Cooperative Focus</i>)	1	Obsoletos. En adelante la información sobre las cooperativas se difundirá a través de las redes sociales y, por lo tanto, se ha suprimido el boletín informativo electrónico
9.53 a) i) b.	Informe preparatorio del 20º aniversario del Año Internacional de la Familia	1	Concluido. La labor preparatoria para el 20º aniversario del Año Internacional de la Familia ha terminado; por lo tanto, no hay un producto que lo sustituya
9.53 a) i) b.	Informe sobre el microcrédito	1	Decisión legislativa. Suprimido como resultado de la decisión adoptada por un órgano legislativo; no hubo ninguna resolución en que se solicitara otro informe
Subtotal		3	
Desarrollo sostenible			
9.58 a) i) b.	Informe sobre el Decenio Internacional para la Acción "El agua, fuente de vida", 2005-2015	1	Racionalizado. El informe final sobre el Decenio se presentará a finales de 2016

Título IV Cooperación internacional para el desarrollo

<i>A/66/6 (Sect. 9), párrafo</i>	<i>Producto</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Motivo de la supresión</i>
9.58 a) ii)	Informe de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible	1	Decisión legislativa. La Asamblea General decidió reemplazar la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible por el foro político de alto nivel (resolución 66/288)
9.58 b) iii) a.	Folleto sobre los grupos principales	1	Decisión legislativa. La Asamblea General decidió reemplazar la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible por el foro político de alto nivel (resolución 66/288)
9.58 b) iii)	Carpetas de información y de prensa con motivo del 20º período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible	1	Decisión legislativa. La Asamblea General decidió reemplazar la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible por el foro político de alto nivel (resolución 66/288)
9.58 a) iii) a.	Informe sinóptico sobre los avances en materia de desarrollo sostenible: examen de la aplicación del Programa 21, el Plan para la ulterior ejecución del Programa 21 y el Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo	1	Decisión legislativa. La Asamblea General decidió reemplazar la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible por el foro político de alto nivel (resolución 66/288)
9.58 a) iii) a.	Informe sobre el examen de las tendencias concernientes a los bosques, la biodiversidad, la biotecnología, el turismo y las montañas y sus interrelaciones	6	Decisión legislativa. La Asamblea General decidió reemplazar la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible por el foro político de alto nivel (resolución 66/288)
9.58 a) iii) a.	Informe a la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible sobre el programa de trabajo y el marco estratégico de la División de Desarrollo Sostenible	1	Decisión legislativa. La Asamblea General decidió reemplazar la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible por el foro político de alto nivel (resolución 66/288)
9.58 a) iii) a.	Informe sobre el examen de la aplicación de la Estrategia de Mauricio para la ejecución centrado en el grupo temático de cuestiones que serán examinadas por la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible	1	Decisión legislativa. La Asamblea General decidió reemplazar la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible por el foro político de alto nivel (resolución 66/288)
Subtotal		13	

Estadística

9.63 b) i)	Sitio web sobre indicadores sociales (actualización semestral)	4	Se ha pasado a material técnico
9.63 b) i)	<i>Vital Statistics</i> , serie A, núm. 1 (versión electrónica quincenal en el sitio web)	24	Se ha pasado a material técnico
9.63 b) i)	Sitio web sobre el Programa Mundial de Censos de Población y Vivienda de 2010	8	Se ha pasado a material técnico
9.63 b) i)	Sitio web sobre estadísticas demográficas y sociales	8	Se ha pasado a material técnico
9.63 b) i)	Boletín informativo sobre estadísticas de energía	4	Se ha pasado a material técnico
9.63 b) i)	Indicadores ambientales	2	Se ha pasado a material técnico
9.63 b) i)	Actualización de la base de datos sobre los indicadores de los Objetivos de Desarrollo del Milenio	2	Se ha pasado a material técnico

Sección 9 Asuntos económicos y sociales

<i>A/66/6 (Sect. 9), párrafo</i>	<i>Producto</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Motivo de la supresión</i>
9.63 b) i)	Boletín informativo del Equipo de Tareas de estadísticas del comercio internacional de servicios	2	Se ha pasado a material técnico
9.63 b) i)	Boletín informativo sobre clasificaciones	4	Se ha pasado a material técnico
9.63 b) i)	Boletín informativo sobre contabilidad económico-ambiental	4	Se ha pasado a material técnico
9.63 b) i)	Boletín informativo sobre estadísticas del comercio internacional de mercaderías	4	Se ha pasado a material técnico
9.63 b) i)	Boletín informativo sobre cuentas nacionales	4	Se ha pasado a material técnico
9.63 b) i)	Base de conocimientos en línea sobre estadísticas del comercio internacional de servicios	2	Se ha pasado a material técnico
9.63 b) i)	Base de conocimientos en línea sobre estadísticas de turismo	2	Se ha pasado a material técnico
9.63 b) i)	Boletín informativo del Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos	4	Se ha pasado a material técnico
9.63 b) i)	Base de datos de las Naciones Unidas en Internet sobre el comercio de mercaderías con estadísticas del comercio internacional de mercaderías (Base de Datos Estadísticos sobre el Comercio de Mercaderías)	2	Se ha pasado a material técnico
9.63 b) i)	Portal de datos de las Naciones Unidas	12	Se ha pasado a material técnico
9.63 b) i)	Sitio web del Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas	4	Se ha pasado a material técnico
9.63 b) i)	Sitio web de la División de Estadística	8	Se ha pasado a material técnico
9.63 b) i)	Sitio web del archivo de publicaciones de la División de Estadística	2	Se ha pasado a material técnico
9.63 b) i)	Sitio web del Equipo de Tareas de estadísticas del comercio internacional de servicios	2	Se ha pasado a material técnico
9.63 b) i)	Sitio web sobre los grupos de ciudades	2	Se ha pasado a material técnico
9.63 b) i)	Sitio web sobre estadísticas ambientales	4	Se ha pasado a material técnico
9.63 b) i)	Sitio web sobre contabilidad ambiental	2	Se ha pasado a material técnico
9.63 b) i)	Sitio web sobre cuentas nacionales	2	Se ha pasado a material técnico
9.63 b) i)	Sitio web sobre los sistemas estadísticos nacionales	2	Se ha pasado a material técnico
9.63 b) i)	Sitio web sobre normas y métodos	2	Se ha pasado a material técnico
9.63 b) i)	Sitio web de la División de Estadística	2	Se ha pasado a material técnico
9.63 b) i)	Sitio web sobre estadísticas del comercio internacional de servicios	2	Se ha pasado a material técnico
9.63 b) i)	Sitio web sobre clasificaciones	4	Se ha pasado a material técnico
9.63 b) i)	Sitio web sobre estadísticas industriales	4	Se ha pasado a material técnico
9.63 b) i)	Sitio web de estadísticas del comercio internacional de mercaderías	2	Se ha pasado a material técnico
9.63 b) i)	Sitio web sobre cooperación técnica	8	Se ha pasado a material técnico
9.63 b) i)	Boletín informativo sobre estadísticas ambientales (<i>envstats</i>)	4	Se ha pasado a material técnico
9.63 b) i)	Base de conocimientos en línea sobre estadísticas del comercio internacional de mercaderías	2	Se ha pasado a material técnico

Título IV Cooperación internacional para el desarrollo

<i>A/66/6 (Sect. 9), párrafo</i>	<i>Producto</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Motivo de la supresión</i>
9.63 b) i)	Anexo estadístico del informe sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio	2	Se ha pasado a material técnico
9.63 b) i)	Sitio web sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio	2	Se ha pasado a material técnico
9.63 b) i)	Sitio web de la base de datos mundial de nombres geográficos del Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos	4	Se ha pasado a material técnico
9.63 b) i)	Sitio web de estadísticas de turismo	2	Se ha pasado a material técnico
9.63 b) i)	Informes sobre el medio ambiente por países	2	Se ha pasado a material técnico
9.63 b) i)	Base de datos sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio	2	Racionalizada. La información que figura en esta publicación especial se integrará en el sitio web sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Así se mantendrá el mismo nivel de difusión de la información de una forma más compacta y fácil de usar
9.63 b) i)	Directrices para la compilación de estadísticas del comercio internacional de servicios	2	Racionalizado. Las directrices para la compilación previstas inicialmente que se iban a actualizar continuamente en línea se integraron en parte en una publicación no periódica y en parte en la base de conocimientos en línea sobre estadísticas del comercio internacional de servicios
9.63 b) i)	<i>Vital Statistics</i> , serie A, núm. 1 (edición impresa)	4	Racionalizado. En un esfuerzo por racionalizar las publicaciones impresas, la frecuencia de esta publicación se reducirá de 4 a 2 por bienio
9.63 b) i)	Gráfico sobre los avances en los Objetivos de Desarrollo del Milenio basado en los progresos en los países de las distintas regiones	2	Racionalizado. La información que figura en este gráfico se integrará en 2 productos conexos: el gráfico general sobre los avances en los Objetivos de Desarrollo del Milenio y el sitio web sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Así se mantendrá el mismo nivel de difusión de la información de una forma más compacta y fácil de usar
9.63 b) i)	Gráfico sobre los avances en los Objetivos de Desarrollo del Milenio y las cuestiones de género	1	Racionalizado. La información que figura en este gráfico se integrará en 2 productos conexos: el gráfico general sobre los avances en los Objetivos de Desarrollo del Milenio y el sitio web sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Así se mantendrá el mismo nivel de difusión de la información de una forma más compacta y fácil de usar

Sección 9 Asuntos económicos y sociales

<i>A/66/6 (Sect. 9), párrafo</i>	<i>Producto</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Motivo de la supresión</i>
9.63 b) i)	Base de datos de las Naciones Unidas en Internet sobre el comercio de servicios con estadísticas del comercio internacional de servicios	2	Se ha pasado a material técnico
Subtotal		175	
Población			
9.72 b) iii)	Datos demográficos sobre las nuevas cuestiones de población	12	Se ha pasado a publicaciones periódicas
9.72 b) i)	<i>Global Urbanization Trends</i> , 2011	1	Racionalizado. World Urbanization Prospects, 2013
9.72 b) i)	Actualización trimestral del sitio web de la División de Población	8	Se ha pasado a material técnico
9.72 b) i)	Actualización bianual del sitio web sobre la migración internacional y el desarrollo	4	Se ha pasado a material técnico
9.72 b) i)	<i>World Fertility Report</i> , 2013	1	Se ha pasado a publicaciones periódicas
9.72 b) i)	<i>World Migration Report</i> , 2012	1	Se ha pasado a publicaciones no periódicas
9.72 b) i)	<i>World Mortality Report</i> , 2013	1	Se ha pasado a publicaciones periódicas
9.72 b) i)	<i>World Population Ageing</i> , 2013	1	Se ha pasado a publicaciones periódicas
9.72 b) i)	<i>World Population Policies</i> , 2013	1	Se ha pasado a publicaciones periódicas
9.72 b) i)	<i>World Population Prospects</i> , revisión de 2012: aspectos destacados	1	Se ha pasado a publicaciones no periódicas
9.72 b) i)	Informe de la décima reunión de coordinación sobre la migración internacional	1	Se ha pasado a material técnico
9.72 b) i)	<i>World Population Prospects</i> , revisión de 2012 (versión en Internet)	1	Se ha pasado a material técnico
9.72 b) i)	<i>World Population Prospects</i> , revisión de 2012, vol. II: perfiles de países	1	Se ha pasado a publicaciones periódicas
9.72 b) i)	<i>World Population Prospects</i> , revisión de 2012: fuentes de datos (base de datos en Internet)	1	Se ha pasado a material técnico
9.72 b) i)	<i>World Population Prospects</i> , revisión de 2012: metodología (versión en Internet)	1	Se ha pasado a material técnico
9.72 b) i)	<i>World Population Prospects</i> , DemoBase revisión de 2012: (base de datos interna)	1	Se ha pasado a material técnico
9.72 b) i)	<i>World Urbanization Prospects</i> , revisión de 2011 (base de datos en Internet)	1	Se ha pasado a material técnico
9.72 b) i)	<i>World Urbanization Prospects</i> , revisión de 2011: fuentes de datos (base de datos en Internet)	1	Se ha pasado a material técnico
9.72 b) i)	<i>World Urbanization Prospects</i> , revisión de 2011: metodología (versión en Internet)	1	Se ha pasado a material técnico
9.72 b) i)	<i>World Urbanization Prospects</i> , ProUrban, revisión de 2013: (base de datos interna)	1	Se ha pasado a material técnico

Título IV Cooperación internacional para el desarrollo

<i>A/66/6 (Sect. 9), párrafo</i>	<i>Producto</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Motivo de la supresión</i>
9.72 b) iii)	Gráfico mural sobre la migración internacional	1	Se ha pasado a publicaciones periódicas
9.72 b) iii)	Gráfico mural sobre la mortalidad	1	Se ha pasado a publicaciones periódicas
9.72 b) iii)	Gráficos murales sobre determinados aspectos de las políticas de población	2	Se ha pasado a publicaciones periódicas
9.72 b) iv)	Base de datos sobre la población urbana y rural, por edad y sexo (CD-ROM)	1	Se ha pasado a publicaciones periódicas
9.72 b) iv)	Base de datos mundial sobre la migración (base de datos en Internet)	1	Se ha pasado a material técnico
9.72 b) iv)	Datos mundiales sobre la fecundidad, 2012 (CD-ROM)	1	Se ha pasado a publicaciones periódicas
9.72 b) iv)	Datos mundiales sobre el envejecimiento de la población y el desarrollo (CD-ROM)	1	Se ha pasado a publicaciones periódicas
9.72 b) iv)	Base de datos sobre la población y el desarrollo (CD-ROM)	1	Se ha pasado a publicaciones periódicas
Subtotal		50	
Políticas y análisis del desarrollo			
9.78 b) iii)	Actualizaciones del material técnico sobre las evaluaciones de la vulnerabilidad para el sitio web	4	Concluido
9.78 b) i)	Contribuciones a las notas informativas sobre políticas del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales	5	Se ha pasado a material técnico
9.78 b) i)	<i>Global Economic Outlook</i>	4	Se ha pasado a material técnico
9.78 b) i)	Informe de la reunión del Proyecto LINK	2	Se ha pasado a material técnico
9.78 b) i)	<i>World Economic Situation and Prospects</i> : nota informativa mensual para el Secretario General	24	Se ha pasado a material técnico
9.78 b) i)	<i>World Economic Vulnerability Monitor</i>	8	Se ha pasado a material técnico
Subtotal		47	
Administración pública y gestión del desarrollo			
9.84 b) i)	Compendio de aplicaciones de las tecnologías de la información y las comunicaciones en relación con el gobierno electrónico	1	Racionalizado. La publicación se ha combinado con otra en respuesta a la petición de la Junta de Publicaciones
9.84 c) ii)	Proyectos sobre el terreno (en algunos casos en asociación con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y otras entidades operacionales) encaminados a potenciar la capacidad institucional y de gestión en las esferas de la administración pública y la gobernanza financiera y socioeconómica de los países en desarrollo y los países de economía en transición interesados	18	Obsoletos. Se han suprimido los productos parciales debido a cambios en las circunstancias que condicionan el despliegue de proyectos sobre el terreno para ayudar a los países a rehacer o reformar sus administraciones públicas; por lo tanto, la demanda no es tan alta como en años anteriores. Esas circunstancias pueden ser consideraciones políticas, económicas y sociales en los planos mundial, regional y

Sección 9 Asuntos económicos y sociales

<i>A/66/6 (Sect. 9), párrafo</i>	<i>Producto</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Motivo de la supresión</i>
			nacional, así como el cambio de orden técnico o de organización a nivel de los países, que dan lugar a una disminución del número de esos productos
Subtotal		19	
Ordenación sostenible de los bosques			
9.91 b) i)	Noticias y avisos electrónicos del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales	10	Se ha pasado a comunicados de prensa, conferencias de prensa y noticias
9.91 b) i)	Calendario del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques en el que se reseñan los principales acontecimientos relacionados con los bosques (en Internet)	8	Se ha pasado a material técnico
Subtotal		18	
Financiación para el desarrollo			
9.96 a) i) a.	Audiencias oficiosas de la sociedad civil y el sector empresarial sobre la financiación para el desarrollo (2013 – preparativos para el diálogo de alto nivel sobre la financiación para el desarrollo)	4	Concluido
9.96 a) i) b.	Resúmenes de las audiencias oficiosas de la sociedad civil y el sector empresarial sobre la financiación para el desarrollo	2	Concluido
9.96 b) i)	Manual para la fijación de precios de transferencia	1	Concluido
9.96 b) viii)	Documentos de antecedentes y analíticos sobre el seguimiento del Consenso de Monterrey y la Declaración de Doha sobre la financiación para el desarrollo que habrá de examinar el Comité de Alto Nivel sobre Programas de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación	2	Concluido. La Junta de los Jefes Ejecutivos para la Coordinación ya no exige estos documentos
9.96 b) i)	<i>World Economic Situation and Prospects</i> (capítulo sobre el sistema financiero internacional)	2	Se ha pasado a otros productos sustantivos/contribución a los productos conjuntos
9.96 b) i)	<i>World Economic and Social Survey</i> (información sobre las corrientes financieras internacionales)	2	Se ha pasado a otros productos sustantivos/contribución a los productos conjuntos
Subtotal		13	
Total		350	